Contrato **Abierto** para el suministro de bienes derivados de la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL INSTITUTO",** representado en este acto por el **Dr. José David Orgaz Fernández,** en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Persona Moral **LABZ DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A. DE C.V.,** en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR**", representado en este acto por la C. **LOURDES GUADALUPE AMADO ROMERO,** en su carácter de Representante Legal de la empresa, a quienes de manera conjunta se les denominará **"LAS PARTES",** al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.2. El **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**" , de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con los dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de "**EL INSTITUTO**" mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los articulo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Su nombramiento como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco de **"EL INSTITUTO"** quedo inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-06072023-180305, de 06 de Julio de 2023, asimismo el instrumento legal que lo acredita como Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social quedo inscrito bajo el folio 97-7-10072023-181256, de fecha 28 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3. De conformidad con el artículo 129, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"RLAASSP",** suscribe el presente instrumento en su calidad de **Administrador del Contrato,** la C. **Dra. Ana Laura Sánchez Suárez,** Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, **designado(a) para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) MORAL(ES); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: CORREO ELECTRÓNICO

I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Liciación Publica Inertnacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026,** al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos **33, 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 40, 65, 66, 67, 68, 69** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 128, 136, 137, 139 y 140 de su Reglamento; en términos del acta de fallo de fecha **31 de Agosto de 2026** suscrita(o) por el **Lic. Hugo Pérez López,** Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio.

I.5. **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** cuenta número **21121113**, con folio de autorización **0000336038-2026** de fecha **22 de Julio de 2026,** emitido por la **Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.**

I.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231I45.**

I.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número **1902**, de fecha **25 de Marzo de 2010**, pasada ante la fe del Licenciado Juan Antonio Jose Cardenas Dávalos, Notario Público Número **24**, de la Ciudad de Zapopan, en el Estado de Jalisco, denominada **LABZ DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A. DE C.V.**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo Folio Mercantil Electrónico **54131*1**, en fecha **06 de Mayo de 2010**, cuyo objeto social es, entre otros: *La compra, venta distribución, fabricación diseño, comercialización, mantenimiento y reparación, importación y exportación de equipos técnicos, industriales, electromecánicos y médicos nuevos y usados, sus componentes accesorios e insumos, la capacitación y entrenamiento en el uso de los referidos equipos y actividades conexas con las anteriores*.

II.2. La C. **LOURDES GUADALUPE AMADO ROMERO,** en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública número **1991**, de fecha **11 de Noviembre de 2016**, pasada ante la fe del Licenciado Javier Cuellar Vazquez, Notario Público Número **4**, de la Ciudad de Guadalajara, en el Estado de Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo Folio Mercantil Electrónico **54131**, en fecha **28 de Noviembre de 2016,** instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **LDM1003252H6.**

II.4. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.5. Tiene establecido su domicilio en: Calle Avenida San Miguel, número 308, Int. 27, Colonia San Juan de Ocotán, del Municipio de Zapopan, en el Estado de Jalisco, Código Postal 45019, Teléfonos: 33-30-70-13-09 y 33-17-49-08-87, Correo Electrónico [redacted], mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. **"LAS PARTES"**, declara que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el suministro de los bienes correspondientes a **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria que deviene del procedimiento de contratación establecido en el punto **I.4** de la sección de declaraciones del presente Instrumento, así como de este Contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo y los cuales son los siguientes:

ANEXO 1 (UNO)	**ANEXO TECNICO, Y TERMINOS Y CONDICIONES**
ANEXO 1A (UNO A)	**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO**
ANEXO 02 (DOS)	**REQUERIMIENTO**
ANEXO 03 (TRES)	**ACTA DE FALLO Y JUNTA DE ACLARACIONES**
ANEXO 04 (CUATRO)	**DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**
ANEXO 05 (CINCO)	**FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
ANEXO 06 (SEIS)	**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad **mínima** $294,364.00 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos (00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **$341,462.24 (Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 24/100 M.N.);** y el presupuesto **máximo** a ejercer será de $735,910.00 (Setsecientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **$853,655.60 (Ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.).**

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Con IVA
Presupuesto Mínimo	$294,364.00	$47,098.24	**$341,462.24**
Presupuesto Máximo	$735,910.00	$117,745.60	**$853,655.60**

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional, corresponden a los expresados en el **Acta de Fallo**, la cual forma parte integrante del presente contrato y se encuentra señalada en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el suministro de los bienes correspondientes a la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a "**EL PROVEEDOR**".

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 02 (DOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 17 (diecisiete) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 135, del Reglamento de la **"LAASSP",** en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la "LAASSP".

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS),** para la reposición o corrección señalado ple, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO".**

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será del **01 de Septiembre de 2026, al 31 de Diciembre de 2026.**

SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" Están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍAS DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I, y II, de la "**LAASSP**"; 130, párrafo tercero, fracción III, y 151 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO"** por un importe equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR",** derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 136, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP".**

La constancia de recepción de los bienes que ampare, que los mismos se entregaron dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, se integrará en el expediente de contratación del **"EL INSTITUTO".**

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "**EL INSTITUTO**" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la **"LAASSP".**
f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.
g) **"EL PROVEEDOR"** deberá incorporarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en un periodo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la C. **Dra. Ana Laura Sánchez Suárez**, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del Administrador del contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del Administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

De conformidad con el artículo 76 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir El Proveedor respecto al servicio contratado.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador de contrato, será responsable de calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio, por el equivalente al porcentaje señalado, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento
Canje de los bienes	Dar cumplimiento a la solicitud de canje de bienes con defectos o vicios ocultos dentro los 10 (diez) días posteriores a la solicitud.	Por el incumplimiento a la solicitud de canje.	1% del importe de los bienes.	Por el equivalente a la garantía de cumplimiento del contrato.

Para la aplicación de las deductivas, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deductivas a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

El Instituto de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 141 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 1% (uno por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no entregue los bienes adjudicados dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición.	Por cada día natural de atraso.	1% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

Pca= %d x nda x vbea

Donde:

Pca= Pena convencional aplicable
%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso de entrega de los bienes
Nda= número de días con atraso
Vbea= Valor de los bienes entregados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar al área contratante y a la oficina de Pago y Control de Erogaciones, Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR",** mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO".**

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO",** por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR",** se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR**" se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal,

respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO",** cuando sea extranjero.
o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, durante la vigencia del presente contrato.
p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74, párrafos cuarto y quinto de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO".**

VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO",** así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR",** en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP".**

VIGÉSIMA SEXTA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 186 al 196 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGESIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGESIMA NOVENA.- CUENTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"El IMSS"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.", de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clausula agregada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

TRIGÉSIMA.-JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, **"LAS PARTES",** manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

Por: **"EL INSTITUTO"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dr. José David Orgaz Fernández[1] **Lic. José Pablo Broca Camas**, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernandez, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 145, primer párrafo, fracción XXVII, inciso a), párrafo único, e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el diario oficial de la federación el día 16 de enero de 2024.	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.	[redacted] **Lic. José Pablo Broca Camas**, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) MORAL(ES); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PUBLICO

[1] La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los 66, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 127 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez	**Administrador del Contrato** Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	[redacted]

Por **"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C.
LOURDES GUADALUPE AMADO ROMERO Representante Legal de la Empresa **LABZ DISTRIBUIDORA MÉDICA, S.A. DE C.V.**	**LDM1003252H6**

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) MORAL(ES); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PUBLICO

Cadena original:

[redacted]

Firmante: ANA LAURA SANCHEZ SUAREZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 14/09/2026 17:38

Certificado:

[redacted]

Firma:

HeUNUBPLC6wF2vZXTM/cWcGxaHL7Qk4kYyMxVDcYfaButS0dn8ruccjJ+fuPnq90lmHbJLbzJycltn3qt927hK6OG4aYQhKaMIougYZw11+2A3kYSHn+tHpH5g+u/w3/CFEvWJ/nZY3vBYoKWkSHTEhvgYtL4S331p36Wt3SsC7vOe84bMbZCobYXiStzpFqn11I3EdTCIVkza1Mo2u51Ne83NCDB61KwmvfchI9qYJQSaMGxbKRMq9w3+tFU0kxdXA29KqA4eiV5wsh2L5B9n39aNdR7Mhc4IxzDBXhx5I2oDSqt1JTYJLZyMBeoNVDwTthVx4TzFFLpPT/N1XQ1g==

Firmante: JOSE PABLO BROCA CAMAS
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 17/09/2026 15:41

Certificado:

[redacted]

Firma:

RMxv3J96GADONluY7DYhoxc23lBCxeJ3lUyTM/IppWjqAm6bmuCGtd8zEenrqRXvpR5FC8vbsd3fHbQgkoQxpjry9IO8BebshY2za8RDrRu0yfXrqYo+npfg+To89Qxr/R6zpbY9nB6YSJYphC63IvTO4hHzyzvLJ3Gc9/435jGIZ1BMESq1rAikpKg0nYegan3uRtH2P2BCTFmGCNFDhG2voPRpQtUxXPfRQldk1h3NWUaNp0ymKcZ61ZoAE/RLu8uFU0d/UJ+KVkSoj6ABFc4BY4y+ws827kVyyp/IEXqM13qypMFXZR4XBLhBQJx2JxYDGZfci0cyY45bxZS78w==

Firmante: LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV
RFC: LDM1003252H6
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 17/09/2026 16:43

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) MORAL(ES); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PÚBLICO; CADENA ORIGINAL, NUMERO DE SERIE, Y CERTIFICADO DIGITAL

Contrato: 050GYR015T12526-011-00

UI/OxpDNVNghk2oJ6uAr3l3pk9nBzL8JSbdz2xgt0H2TOr94dbPJnqQOtlXRTJfLOyK+g6qnirVVnOQLMA1lK+IUtnQNDoFbNjipmNy9wvaF5cz4OAM8Vqiq17t9aI+jqpuRqce/eKk5Ya7bNPPR4b7PSp+Njhw9
+7RyMxvs7fzKKBJUalsDySxUikGhtFzdjmD+26BhDt/chxmqn18yg5BNIwJnuPADMTtlvpYbk0onj9V8prLOx5Et45rgVcyCuhSCYolDxE/h7icoDf8l2n/bQ6EtepybnrxqD/OPFQWqUbKt9mLd4W9ALpMBd070
imIYZDIDYkouQR272/KTmQ==

ANEXOS

ANEXO 01 (UNO)
ANEXO TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026".

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El instituto requiere de la adquisición de consumibles, accesorios de equipo médico y mobiliario, indispensables para realizar estudios de diagnóstico y tratamiento, o bien para brindar atención de calidad a los derechohabientes de las unidades médicas del OOAD Estatal Tabasco, para cubrir las necesidades prioritarias de los servicios para el segundo semestre del ejercicio 2026.

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

La **descripción amplia y detallada de los bienes** solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (uno),** el cual forma parte integrante de este requerimiento. Así mismo las cantidades máximas y mínimas objeto de esta solicitud.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 35 de la Ley.

B. PRUEBAS

No se requieren.

C. MODIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

No aplica.

D. DICTAMEN DE MOFICIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

No aplica.

E. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES

Los licitantes deberán acompañar su proposición técnica con los documentos siguientes:

I. Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario este deberá venir referenciado de forma independiente. Será causa de desechamiento el no entregar referenciado conforme a lo indicado.

Cuando un licitante mencione en su propuesta que la partida ofertada no requiere registro sanitario y algún otro licitante llegase a presentar el registro sanitario para la misma partida se desechara la primera por falta de Registro Sanitario.

II. Certificado de calidad ISO-13485, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

III. Para bienes de origen extranjero, Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigente, a nombre del fabricante de los bienes.

IV. Para bienes de origen nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal.

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.

En caso que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026".

A. VIGENCIA DEL CONTRATO

Vigencia del contrato: A partir del día siguiente del fallo, con fecha de término 31 de diciembre de 2026.
Ejercicio presupuestal: 2026

B. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la generación de cada Orden de Reposición, considerando como incumplimiento al día siguiente del vencimiento, siendo la entrega en el Almacén Delegacional, con domicilio en Av. Paseo Usumacinta, No. 95 Col. Primero de mayo, C.P. 86190, Villahermosa Tabasco. Con un horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

El Proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y El Proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las órdenes de reposición que genere El Instituto, serán hechas del conocimiento de El Proveedor, vía internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, El Instituto notificará las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, debiendo El Proveedor entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía,

en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Av. Paseo Usumacinta, No. 95 Col. Primero de mayo, en Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190., dentro de los tres días hábiles siguientes al de dicha notificación.

La información contenida en la Orden de Reposición que se emita será la siguiente:

- Nombre del Proveedor y Registro Federal de Causantes,
- Número de Contrato,
- Número de Orden de Reposición, número de Solicitud.
- Descripción del Artículo (Clave a 14 posiciones y descripción detallada), Cantidad Solicitada, Precio.
- Fecha de Expedición, Fecha de Entrega, Lugar de Entrega, Lote, Cantidad, Fecha de Fabricación y Cantidad Total Asignada por lotes, conteniendo la nota “Esta orden de reposición está sujeta a las condiciones y obligaciones estipuladas en este contrato, comprometiéndose el proveedor a su cabal cumplimiento”.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de El Proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El Instituto.

El Proveedor se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para El Instituto.

En el supuesto de que “El Proveedor” sea distribuidor, llevará en el envase secundario, y de no existir éste, en el primario, contra-etiquetas sin cubrir leyendas de origen, indicando completa la razón social y domicilio del proveedor.

El Proveedor deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de Contrato, número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo Número 1 (Uno) del Anexo Técnico** y a lo solicitado en el numeral E. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES, del Anexo Técnico.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema lab “libre a bordo” y ddp “entrega derechos pagados destino final”.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a y/o a terceros.

B.1. PROGRAMA DE ENTREGAS

La entrega de los equipos de los consumibles se realizará conforme a la cantidad solicitada mediante órdenes de reposición, acorde a las necesidades del OOAD, acorde a lo establecido en el numeral B. de los presentes términos y condiciones.

ANEXO 01 A (UNO A)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO

ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	29501-0009	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERALELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	CBT	16	KG.	72	180
2	29501-0009	379	200	1640	00	02	CIRCUITO DESECHABLE DE ANESTESIA PARA PACIENTE NEONATAL VENTSTAR ANESTHESIA (N)SIN LUERLOCK. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00333. PARA SUUSO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTAESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: JULIAN/NARKOMED.	CJA	25	PZA	6	15
3	29501-0009	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90
4	29501-0009	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15
5	29501-0009	379	020	1026	00	00	AGUJA ECOGENICA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFERICOS DE TAMAÑO 22G X 80 MMPRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4892508-04. PARA SU USOEN EL EQUIPO: NEUROESTIMULADOR PARA NERVIOS PERIFERICOS. CLAVE: 531.380.0962.MARCA: BBRAUN. MODELO: STIMUPLEX ULTRA 360.	CJA	25	PZA	1	2
6	29501-0009	379	020	1024	00	00	AGUJA ECOGENICA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFERICOS DE TAMAÑO 22G X 100 MMPRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4892510-04. PARA SU USOEN EL EQUIPO: NEUROESTIMULADOR PARA NERVIOS PERIFERICOS. CLAVE: 531.380.0962.MARCA: BBRAUN. MODELO: STIMUPLEX ULTRA 360.	CJA	25	PZA	1	2
7	29501-0009	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	2	5
8	29501-0009	526	822	0232	00	00	TRAMPA DE AGUA WATERLOCK 2, CON DOS MEMBRANAS HIDROFOBICAS, CON TRANSPONDEDORINTEGRADO, DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:6872130. PARA USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0372. MARCA: DRAGER. MODELO: ATLAN A350, ATLAN A300, FABIUS PLUS XL,PRIMUS, PRIMUS IE. PERSEUS A500,	CJA	12	PZA	3	7

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							ZEUS IE. FABIUS GSP, FABIUS PLUS.					
9	29501-0009	379	304	1579	00	01	ELECTRODOS DESECHABLES AUTOADHERIBLES. PRESENTACION: CAJA CON 1,000 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 327 0257SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO. MARCA: OXFORD.MODELO: STRESSLINK.	CJA	1000	PZA	22	54
10	29501-0009	379	561	3045	00	01	KIT PARA 100 (CIEN) CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: (5) CINCO CAJAS CADA UNACON 20 PIEZAS EN TOTAL 100 (CIEN) PIEZAS DE CARTUCHOS DE PEROXIDO DE HIDROGENOEN SOLUCION ACUOSA AL 58%, CAPACIDAD DE 12 ML, CON IDENTIFICADOR RFID., 50(CINCUENTA) PIEZAS DE INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA DE 30 MINUTOS,GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, DISPONIBLES EN POBLACION DE 10 A LA 6 CFU/SCBI,COLOR TAPON DESCOLORIDO, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION DEPEROXIDO DE HIDROGENO (VH202)/ PLASMA. REQUIERE INCUBADORA DE LECTURA RAPIDA.,1000 (MIL) PIEZAS DE INDICADOR QUIMICO EN TIRAS, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DEESTERILIZACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO (H2O2)/ PLASMA., 6 (SEIS) ROLLOS DECINTA TESTIGO COLOR BLANCO CON INDICADOR, DIMENSIONES: ANCHO 25 MILIMETROS,LARGO 25 METROS, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION DE PEROXIDO DEHIDROGENO (VH2O2)/ PLASMA., 1 (UN) ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA 112 MILIMETROSX 28 METROS. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO SPLK001. PARA SU USOEN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDODE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1, PL 130/2.	KIT	1	KIT	1	2
11	29501-0009	379	100	0882	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 10.16 X 30.48CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875412. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1.	CJA	100	PZA	4	10
12	29501-0009	379	100	0890	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 10.16 X 55.88CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875422. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1	CJA	100	PZA	4	10
13	29501-0009	379	100	0908	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 20.32 X 30.48CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875812. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1.	CJA	100	PZA	4	10
14	29501-0009	379	100	0916	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 30.48 X 45.72CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA	CJA	100	PZA	4	10

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875118. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1					
15	29501-0009	379	100	0924	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE15.24 X 25.4CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875610. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1	CJA	100	PZA	4	10
16	29501-0009	379	808	7148	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 MULTISITIO - NEONATAL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 518B-30-72107. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20
17	29501-0009	379	018	0057	00	01	GEL PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: 97154 401400.PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 924 0049 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIABASICO. MARCA: ESAOTE. MODELO: 260 CORVUS.	GAL	1	GAL	40	100
18	29501-0009	379	903	4461	00	01	TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 24 HORAS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOSCONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADO CON UNA UNIDAD DEDETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE PARTICULAS DESECHABLE, ESTERIL,LIBRE DE LATEX PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: XD8003. PARA SU USO EN ELEQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE AUTOMATICO DE AL MENOS 100 PROGRAMAS DEINYECCION, DUAL Y TRIPLE CABEZAL, DE BOMBA DE RODILLOS, MONITOR DE 12" CONTECNOLOGIA TACTIL, BATERIA DE AL MENOS 8 HORAS DE RESPALDO, CONTRASTE DECUALQUIER MARCA DE 50 ML A 500ML. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO:XD8000. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O20 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE: 531.254.0049; TOMOGRAFIA COMPUTARIZADAMULTICORTES DE 32 O 40 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE: 531.254.0148 Y PARA EL EQUIPOTOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE:531.254.0155 . CLAVE: 526.380.0400. MARCA: ULRICH. MODELO: CT MOTION.	PZA	1	PZA	28	70
19	29501-0009	379	903	4396	00	02	TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENEPIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE YESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: XD2040. PARA SU USO EN ELEQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. CLAVE:526.380.0392. MARCA: ULRICH. MODELO: TENNESSEE, Y PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFIACOMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O 20 CORTES CLAVE 531.254.0049, TOMOGRAFIACOMPUTARIZADA MULTICORTES DE 32 O 40 CORTES CLAVE 531.254.0148 Y PARA EL EQUIPODE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES CLAVE 531.254.0155. MODELOCT MOTION.	PZA	1	PZA	1680	4200
20	29501-	379	020	0939	00	00	AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA, MEDIDA: 14	CJA	10	PZA	7	18

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
	0009						GAUGE X 10 CM. PRESENTACION: CAJA CON 10PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MN1410. PARA SU USO EN EL EQUIPO: PISTOLA PARA TOMADE BIOPSIAS. CLAVE: 531.692.0023. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM 1522.					
21	29501-0009	379	020	0145	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DE 18 G X 20 CM LONGITUD, MUESCA 20 MM. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: MN1820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 692 0023PARRILLA PARA USO RUTINARIO. INSTRUMENTO AUTOMATICO PARA TOMA DE BIOPSIAS.MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM.	PZA	1	PZA	8	20
22	29501-0009	379	683	0143	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: TARRO DE 8 OZ 228 GMS.). NUMERO DECATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE /CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.	TAR	1	TAR	16	40
23	29501-0009	379	185	0096	00	01	CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTADENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03944010.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOSEN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	CJA	1	CJA	6	15
24	29501-0009	379	251	0095	00	01	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 8 MM DE ALTO Y 0.25 MM DE GROSOR. PRESENTACION:CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 14035838925. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. CLAVE: 533.631.0106. MARCA: LEICA. MODELO:RM2245.	CJA	50	PZA	6	15
25	29501-0009	379	156	8474	00	01	CABLE REUSABLE PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:00404.08. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP. (POR NECESIDADES DEL SERVICIO, CONSIDERAR EL NÚMERO DE CATÁLOGO F7923)	PZA	1	PZA	4	10
26	29501-0009	379	156	9431	00	00	CABLE GUIA DE CONEXION REUTILIZABLE UNIVERSAL 6.3 MM MONO JACK LONGITUD DE 500CM, PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: LED F7922.PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181. MARCA: LED CONMED, VALLEYLAB, TELIC. MODELO: SURTRON 200/SURTRON300 HP/SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	6	16
27	29501-0009	379	304	6875	00	01	ELECTRODO NEUTRO DE SILICON CONDUCTIVO CON DIVISION PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: F7930. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CLAVE:531.328.0116. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	10	24
28	29501-0009	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE:	CJA	50	PZA	4	10

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null					
29	29501-0009	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	240	600
30	29501-0009	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	3	7
31	29501-0009	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETALCON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO:FM3000.	PZA	1	PZA	3	7
32	29501-0009	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30
33	29501-0009	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	4	10
34	29501-0009	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEALDE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DEPROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA	8	20
35	29501-0009	379	360	4178	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, CARCASA DE POLIPROPILENO,MEDIO FILTRANTE FIBRA SINTETICA ELECTROSTATICA DE 200 GR. DIMENSIONES: 92.5 MMDE ALTO, X 96.8 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 22.041 NDD 2800/22BAUF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETROCOMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYON-PC.	CJA	50	PZA	8	20
36	29501-0009	379	156	8722	00	01	CABLE DE PACIENTE PARA HOLTER CARDIOLOGICO DE 5 DERIVACIONES, PARA SISTEMA H600PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C08HOL.500V200. PARA SU USO EN ELEQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08 HOLTER.	PZA	1	PZA	8	20
37	29501-0009	379	156	8870	00	01	CABLE DE PACIENTE 10 HILOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:C08HOL.501V200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREOELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. CLAVE:	PZA	1	PZA	4	10

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							531.327.0232. MARCA: BTL.MODELO: BTL-08 HOLTER H600.					
38	29501-0009	379	808	2230	00	01	SENSOR DE FLUJO NEONATAL. PRESENTACION: CAJA 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR VOLUMETRICONEONATAL-PEDIATRIACO-ADULTO. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA CON HUMIDIFICADORFISHER & PAYKEL.	CJA	5	PZA	6	15
39	29501-0009	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000
40	29501-0009	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000
41	29501-0009	379	360	1547	00	01	FILTRO DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 33987. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO.MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	PZA	1	PZA	8	20
42	29501-0009	379	808	1323	00	01	SENSOR DE FLUJO DE ORIFICIO VARIABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:15972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICOPEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	PZA	1	PZA	2	5
43	29501-0009	379	808	6934	00	01	SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 6871980. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: V300.	CJA	5	PZA	10	25
44	29501-0009	379	808	8013	00	00	SENSOR DE FLUJO PROXIMAL PARA PACIENTES (ADAPTADORES LUER LOCK) NEONATAL, DEPOLICARBONATO, REUSABLE, DE COLOR TRANSPARENTE, CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MMINTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMTBFSRYN2.PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO -PEDIATRICO- NEONATAL. CLAVE:531.941.0980. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART 4TA GENERACION.	PZA	1	PZA	6	16
45	29501-0009	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30
46	29501-0009	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30
47	29501-0009	379	200	1798	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE PEDIATRICO VENTSTAR BASIC (P) 150. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00338. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	4	10
48	29501-0009	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20
49	29501-0009	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
50	29501-0009	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35
51	29501-0009	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35
52	29501-0009	379	808	8336	00	00	SENSOR DESECHABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO ADHESIVO PARA PACIENTEINFANTIL CON PESO DE 3 KG A 20 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET, CON CONECTOR RD,NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 4002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (PARATAMIZAJE CARDIACO NEONATAL). CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97,RAD G, RADICAL 7.	CJA	20	PZA	30	75
53	29501-0009	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: **MP03404**. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20
54	29501-0009	379	156	6577	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGER/NELLCOR CONMULTMED POD 5/6 Y MULTIMED POD Y NEOMED POD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: 3368433. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	2	6
55	29501-0009	379	156	6833	00	01	MULTIMED PLUS OR, CON FILTRO ESU PARA USO EN QUIROFANO, PARA LA MONITORIZACIONDE ECG DE 3, 5 O 6 PUNTAS (CONEXION DE PIN SENCILLO), TEMPERATURA Y SPO2,2.5M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS20094. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	1	2
56	29501-0009	526	070	0921	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO PEQUEÑO, TALLA MEDIANA. MEDIDA:LARGO BRAZO: 23– 33 CM Y 33 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIALPOLIURETANO, DE 1 VIA, CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMEROTERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS., TALLA EXTRA CHICA. REUTILIZABLE.PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00915. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTA XL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT,VISTA, VISTA XL.MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE:531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	6	16
57	29501-0009	526	070	0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL	CJA	1	PZA	14	35

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.					
58	29501-0009	379	156	6593	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 **MASIMO** CONMULTMED PLUS Y MULTIMED PLUS OR 1,2 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: **MS17522**. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	3	8
59	29501-0009	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,**MASIMO**, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: **MP00796**. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.	PZA	1	PZA	3	8
60	29501-0009	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DECATALOGO: 202-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADORNEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO:STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100
61	29501-0009	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100
62	29501-0009	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	20	50
63	29501-0009	379	030	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10
64	29501-0009	379	030	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA	CJA	20	PZA	9	22

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.					
65	29501-0009	379	030	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10
66	29501-0009	379	808	1547	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 2M 21 916. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 252 0033CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: DRAGER MEDICAL. MODELO:BABYTHERM 8002/8004/8010.	PQT	10	PZA	3	8
67	29501-0009	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALORRADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	3	8
68	29501-0009	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115
69	29501-0009	379	107	1859	00	01	BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE TAMAÑO 3 DE 5.8-10.9 CM. PRESENTACION: CAJA/ 10PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2870207. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.null	CJA	10	PZA	2	5
70	29501-0009	379	744	0520	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: M. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418416. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	2	5
71	29501-0009	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	3	7
72	29501-0009	379	223	0082	00	01	CONEXION PARA ALTA FRECUENCIA VENTILATORIA (HFO) COMPLETA, CONTIENE: FILTRO,PIEZA EN T, TUBO HFO DE 250 MM Y ADAPTADOR PRESENTACION: SET. NUMERO DECATALOGO: HL-0217017. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIAOSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012.MARCA: HEINEN Y LOWENSTEIN. MODELO: LEONI PLUS.	SET	1	SET	2	6
73	29501-0009	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS.	PZA	1	PZA	8	20

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.					
74	29501-0009	379	818	0406	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.	PZA	1	PZA	8	20
75	29501-0009	379	614	1491	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR1 BAS. CON CORCHETE NEONATAL. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01511. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	1	3
76	29501-0009	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	3	8
77	29501-0009	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS. CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	7	18
78	29501-0009	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	7	18
79	29501-0009	526	669	0170	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACEROINOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 330,000 +--20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE YADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK.NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 BC. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y EQUIPOCLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.	PZA	1	PZA	16	40
80	29501-0009	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000
81	29501-0009	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000
82	29501-0009	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
83	29501-0009	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000
84	29501-0009	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000
85	29501-0009	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL-DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY.MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADESMEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES MARCA Y MODELO PARA SUUSO EN ELEQUIPO CLAVE 531.923.0313 UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA.	PZA	1	PZA	20	50
86	53101-6585	513	810	0051	00	01	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES. ESPECIFICACIONES: 1. MOLDURA PARADESCANSABRAZOS DE ACRILONNITRILO BUTADIENO ESTIRENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLORGRIS. 2. DESCANSAPIES DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18, DE 22.2MM (7/8") Y 19.0 MM (3/4") DE DIAMETRO ENSAMBLADOS EN FORMA TELESCOPICA,ACABADO CROMADO CON ESTRIBO DE ALUMINIO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5ACABADO PULIDO, CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE Y HUELLA DE 19.6 X 15.0 CM ABATIBLEY DESMONTABLE A BASE DE UN SEGURO TIPO LEVA (CON RESORTE PARA ACCIONARLO) LASUJECION DEL ESTRIBO CON EL SOPORTE (ENSAMBLE TELESCOPICO) DEBE SER POR MEDIODE UN SISTEMA ESPECIAL QUE PERMITA LA EXTENSION Y FIJACION A DIFERENTES ALTURASY FIJE AL MISMO TIEMPO EL GIRO DEL ESTRIBO. 3. ELEVAPIERNAS DE TUBO DE LAMINADE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 DE 22.2 MM (7/8") Y 19.0 MM (3/4") DE DIAMETROENSAMBLADOS EN FORMA TELESCOPICA, CON MECANISMO DE ELEVACION A DIFERENTESPOSICIONES POR MEDIO DE UNA VARILLA REDONDA DE ACERO CON SISTEMA ESPECIALINTEGRADO (TIPO TRINQUETE) QUE GARANTICE SU FIJACION, CON ESTRIBO DE ALUMINO NORECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 ACABADO PULIDO CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE YHUELLA DE 19.6 X 15.0 CM, LA SUJECION DEL ESTRIBO CON EL SOPORTE (ENSAMBLETELESCOPICO) DEBE SER POR MEDIO DE UN SISTEMA ESPECIAL QUE PERMITA LA EXTENSIONY FIJACION A DIFERENTES LONGITUDES Y FIJE AL MISMO TIEMPO EL GIRO DEL ESTRIBO,ASI MISMO ESTARA PROVISTO DE UN SOPORTE (FIJADO AL TUBO ELEVAPIERNAS) PARA LAPIERNA Y PANTORRILLA, AJUSTABLE A 3 POSICIONES DE INCLINACION, FABRICADO DEACRILONNITRILO BUTADIENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLOR GRIS; TODO EL CONJUNTO DEELEVAPIERNAS DEBERA SER DESMONTABLE Y ABATIBLE A BASE DE UN SEGURO TIPO LEVA(CON RESORTE PARA ACCIONARLO) ACABADO EN CROMO BRILLANTE.	PZA	1	PZA	42	105

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							4. ESTRUCTURA (MARCO)DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 DE 22.2 MM (7/8") DE DIAMETROCON BUJE PORTA EJE Y BUJE PORTA HORQUILLA REFORZADOS. EL ELEMENTO PORTAHORQUILLA DEBERA SER EN TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. DE 31.7 MM (1.1/4") DEDIAMETRO Y 1.5 MM (1/16") DE ESPESOR, LA FIJACION DE LOS BUJES CON LAESTRUCTURA DEBERA SER A BASE DE SOLDADURA DE BRONCE, UNIFORME, DESBASTADA YPULIDA, DEBERA INCLUIR SISTEMA DE FRENO AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO CALIBRENO. 10 DE 15.8 MM (5/8") DE ANCHO CON TOPE Y MECANISMO EXCENTRICO CON PALANCA YMANERAL DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, RN. LA PARTE INFERIOR TRASERA DELMARCO DEBERA INCLUIR UN TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, EL ACABADO DETODA LA ESTRUCTURA DEBERA SER EN CROMO BRILLANTE. 5. MANERAL DE CLORURO DEPOLIVINILO (PVC FLEXIBLE) EN COLOR GRIS COLOCADO A PRESION. 6. RESPALDO YASIENTO DE VINIL IMITACION PIEL EN COLOR AZUL O MIEL, RETARDANTE AL FUEGO YANTIFLAMA CON ACOJINAMIENTO DE FIBRA 100% POLIESTER MEZCLADO CON RESINA DECLORURO DE POLIVINILO (PVC), CON REFUERZO INTERIOR DE SHELTERITE POLIESTER,DEBERA INCLUIR REFUERZOS LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO.16PARA LA SUJECION A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS DE 4.7 MM (3/16") DEDIAMETRO Y 19.0 MM (3/4") DE LONGITUD CON ROLDANAS ESPECIALES DE ACEROINOXIDABLE SIN FILOS CORTANTES, EL RESPALDO Y EL ASIENTO LLEVARAN UN ESTAMPADO,TODO EL CONJUNTO DEBERA SER SELLADO A BASE DE FUSION TERMICA. 7. RUEDAGIRATORIA DELANTERA CON RIN DE ACRILONNITRILO BUTADIERO ESTERENO (ABS) DE ALTOIMPACTO DE 203.2 MM (8") DE DIAMETRO, CON LLANTA DE HULE NATURAL MACIZO COLORGRIS DE 26.9 MM (1.1/16") DE ESPESOR Y 12.7 MM (1/2") DE HUELLA, ESTRUCTURA ENFORMA DE HORQUILLA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NO.12 TROQUELADA DE UNA SOLAPIEZA REFORZADA CON PLACA INTERIOR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 11 Y 19.0 MM(3/4") DE ANCHO CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, ENSAMBLADA A LA ESTRUCTURA A BASEDE UN EJE DE CERO 4140* DE 12.7 MM (1/2") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL YTUERNA HEXAGONAL PROVISTO DE DOBLE BALERO DE ACERO ALTA RESISTENCIA Y POLVERAMETALICA, LA RUEDA DEBERA LLEVAR UN EJE DE RODAMIENTO DE ACERO 4140* DE 7.0 MM(5/16") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL Y TUERCA HEXAGONAL DE PRESION (PORAMBOS LADOS), CON BALEROS DOBLES DE ACERO ALTA RESISTENCIA CON POLVERAS DEPOLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, O DE LAMINA DE ACERO ACABADO CROMADO. 8. RUEDAFIJA TRASERA DE 609.6 MM (24") DE DIAMETRO FORMADA POR: RIN DE NYLON ZYTELREFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, ARO MOTRIZ DE TUBO DE LAMINA DE ACERO DE 15.8 MM(5/8") DE DIAMETRO CON RECUBRIMIENTO EN CROMO Y SUJETO AL RIN POR MEDIO DETORNILLOS DE CABEZA TRUSS PHILLIPSS CON SEPARADORES DE POLIPROPILENO EN COLORGRIS, DOS BALEROS ACERO ALTA RESISTENCIA Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO 4140 T*DE 11.1 MM (7/16") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL Y TUERCAS O LAMINA DE ACEROCON RECUBRIMIENTO DE CROMO (PARA PROTECCION DE LOS BALEROS Y					

PARTIDA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
							LLANTA DE HULENATURAL MACIZO COLOR GRIS, MOLDEADA DE UNA SOLA PIEZA DE 18.2 MM (23/32") DEESPESOR, COLOCADA A PRESION. 9. MECANISMO PLEGABLE FORMADO DE TUBO DE LAMINA DEACERO C.R. CALIBRE NO.16 DE 25.4 MM (1") Y 22.2 MM (7/8") DE DIAMETRO CALIBRENO. 18 CON SISTEMA DE TIJERA CON BULE CENTRAL (EN AMBOS TUBOS) CONFORMADOTERMICAMENTE DEL MISMO TUBO CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, CON EJE CENTRAL DETORNILLO ESPECIAL DE ACERO CON DUREZA GRADO 5 CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL(TUERCA DE PRESION), EL SISTEMA DEBERA INCLUIR CORREDERAS DE PLASTICO DEL RIN500 NATURAL PARA DESLIZAMIENTO EN LA ESTRUCTURA (MARCOS). 10 PROTECCIONESLATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 26 DE 152.4MM (6") DE ANCHO CON DOBLECES EN LOS CANTOS (PARA ESTRUCTURAR) CON ACABADOPULIDO, SUJETAS A LA ESTRUCTURA A BASE DE PIJAS AUTORROSCANTES CON ROLDANAPLANA. *TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO CON DUREZA 30 A 35 RC. NOTAS: TOLERANCIASEN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM					
87	29501-0009	526	010	1083	00	00	ACOPLAMIENTO DE DURAMADRE SIGNATURE PORTFOLIO, CON BASE GIRATORIA. DE 16.0 MMPARA FRESAS BURILADORAS DE 2.3 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:5407FA200R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA. CLAVE:531.635.0114. MARCA: STRYKER. MODELO: CORE 2.	PZA	1	PZA	1	1
88	29501-0009	526	682	0025	00	00	PROTECTOR DE DURAMADRE ROTATIVO Y CANULADO DEDE 25 MM PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: 5407FA3000R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARACIRUGIA. CLAVE: 531.635.0114. MARCA: STRYKER. MODELO: CORE 2.	PZA	1	PZA	1	1
89	29501-0009	526	257	0186	00	01	GUARDA COLOR CAFE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-019. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED /LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001 / 7020-002.	PZA	1	PZA	1	2
90	29501-0009	379	110	0443	00	01	BROCA CORTANTE ESTRIADA DE 1.8MM X 11MM PARA USO CON GUARDA 7020-012, 7020-017O E9011-7. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-713. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC/ HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	PZA	1	PZA	2	5

ANEXO 02 (DOS)

REQUERIMIENTO

ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026".

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El instituto requiere de la adquisición de consumibles, accesorios de equipo médico y mobiliario, indispensables para realizar estudios de diagnóstico y tratamiento, o bien para brindar atención de calidad a los derechohabientes de las unidades médicas del OOAD Estatal Tabasco, para cubrir las necesidades prioritarias de los servicios para el segundo semestre del ejercicio 2026.

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

La **descripción amplia y detallada de los bienes** solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (uno),** el cual forma parte integrante de este requerimiento. Así mismo las cantidades máximas y mínimas objeto de esta solicitud.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 35 de la Ley.

B. PRUEBAS

No se requieren.

C. MODIFICACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

No aplica.

D. DICTAMEN DE MOFICIACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN

No aplica.

E. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES

Los licitantes deberán acompañar su proposición técnica con los documentos siguientes:

I. Copia legible del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario este deberá venir referenciado de forma independiente. Será causa de desechamiento el no entregar referenciado conforme a lo indicado.

Cuando un licitante mencione en su propuesta que la partida ofertada no requiere registro sanitario y algún otro licitante llegase a presentar el registro sanitario para la misma partida se desechara la primera por falta de Registro Sanitario.

II. Certificado de calidad ISO-13485, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

III. Para bienes de origen extranjero, Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigente, a nombre del fabricante de los bienes.

IV. Para bienes de origen nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal.

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.

En caso que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Villahermosa, Tabasco a 16 de julio de 2026

Área Requirente

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026".

A. VIGENCIA DEL CONTRATO

Vigencia del contrato: A partir del día siguiente del fallo, con fecha de término 31 de diciembre de 2026.
Ejercicio presupuestal: 2026

B. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la generación de cada Orden de Reposición, considerando como incumplimiento al día siguiente del vencimiento, siendo la entrega en el Almacén Delegacional, con domicilio en Av. Paseo Usumacinta, No. 95 Col. Primero de mayo, C.P. 86190, Villahermosa Tabasco. Con un horario de recepción de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

El Proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y El Proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Las órdenes de reposición que genere El Instituto, serán hechas del conocimiento de El Proveedor, vía internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, El Instituto notificará las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, debiendo El Proveedor entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Av. Paseo Usumacinta, No. 95 Col. Primero de mayo, en Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190., dentro de los tres días hábiles siguientes al de dicha notificación.

La información contenida en la Orden de Reposición que se emita será la siguiente:

- Nombre del Proveedor y Registro Federal de Causantes,
- Número de Contrato,
- Número de Orden de Reposición, número de Solicitud.
- Descripción del Artículo (Clave a 14 posiciones y descripción detallada), Cantidad Solicitada, Precio.
- Fecha de Expedición, Fecha de Entrega, Lugar de Entrega, Lote, Cantidad, Fecha de Fabricación y Cantidad Total Asignada por lotes, conteniendo la nota "Esta orden de reposición está sujeta a las condiciones y obligaciones estipuladas en este contrato, comprometiéndose el proveedor a su cabal cumplimiento".

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de El Proveedor, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El Instituto.

El Proveedor se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para El Instituto.

En el supuesto de que "El Proveedor" sea distribuidor, llevará en el envase secundario, y de no existir éste, en el primario, contra-etiquetas sin cubrir leyendas de origen, indicando completa la razón social y domicilio del proveedor.

El Proveedor deberá entregar junto con los bienes: la remisión en la que se indique el número de Contrato, número de lote, fecha de caducidad, número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo Número 1 (Uno) del Anexo Técnico** y a lo solicitado en el numeral E. NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES, del Anexo Técnico.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema lab "libre a bordo" y ddp "entrega derechos pagados destino final".

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a y/o a terceros.

B.1. PROGRAMA DE ENTREGAS

La entrega de los equipos de los consumibles se realizará conforme a la cantidad solicitada mediante órdenes de reposición, acorde a las necesidades del OOAD, acorde a lo establecido en el numeral B. de los presentes términos y condiciones.

C. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la LAASSP, para la evaluación se utilizará el método binario.

Justificación: Por tratarse de la adquisición de consumibles, accesorios de equipo médico y mobiliario básico, empleados para otorgar atención médica en los diferentes servicios de las unidades médicas, de los cuales se tienen claramente establecidos los siguientes aspectos técnicos y operativos:

I. Los bienes son de características específicas y que se encuentran directamente relacionados con los equipos contenidos en su descripción conforme a las claves de Cuadro Básico Institucional, sin posibilidad de adquirir artículos distintos a la descripción solicitada.

II. No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente requisición, las cuales se encuentran estandarizadas y que no se establecen características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología;

III. No se compromete la calidad de los bienes, términos, condiciones y garantías conforme a lo establecido en la presente requisición.

Acorde a lo que establece el Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el factor preponderante que se considera para la adjudicación es el precio más bajo, dentro de las propuestas solventes técnicamente, lo cual no limita la participación de la proveeduría y garantiza las mejores condiciones para el Instituto.

Se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

1. Se **corroborará** la inclusión de la totalidad de la información, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en el presente requerimiento, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones a la convocatoria.

2. Se **verificará** documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en este requerimiento, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones a la convocatoria del proceso de licitación.

3. Se **cotejará** la coincidencia y congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales originales del fabricante de los bienes a ofertar, contra la descripción de la proposición técnica ofertada.

4. Se **comprobará** el cumplimiento de la proposición técnica, de los requisitos solicitados en el inciso E. del Anexo Técnico y el inciso D. de los presentes términos y condiciones.

D. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- ✓ Aviso de Funcionamiento.
- ✓ Autorización del Responsable Sanitario.
- ✓ Carta de apoyo del fabricante y/o filial en territorio nacional en original, papel membretado, con firma autógrafa y sello, en la que éste manifieste que el licitante es su distribuidor, por lo que cuenta con la representación para la comercialización de los bienes que oferta para el presente procedimiento de contratación.
- ✓ Formato libre de carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado los bienes que se entregaran al Instituto serán compatibles al 100% con los equipos en los que serán empleados, nuevos, de reciente fabricación y corresponden a las especificaciones técnicas del Anexo Número 1 (Uno) del Anexo Técnico y lo estipulado en la (s) junta (s) de aclaraciones de la convocatoria del proceso de licitación.

E. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones..

El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.

F. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No se requiere.

G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

No se requiere.

H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENAS CONVENCIONALES

El Instituto de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 141 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 1% (uno por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando el proveedor no entregue los bienes adjudicados dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición.	Por cada día natural de atraso.	1% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

Pca= %d x Nda x Vbea

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable
%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso
Nda= número de días con atraso
Vbea= Valor de los bienes entregados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar al área contratante y a la oficina de Pago y Control de Erogaciones, Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 142 del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

DEDUCTIVAS
De conformidad con el artículo 76 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, El Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir El Proveedor respecto al servicio contratado.

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador de contrato, será responsable de calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio, por el equivalente al porcentaje señalado, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento
Canje de los bienes	Dar cumplimiento a la solicitud de canje de bienes con defectos o vicios ocultos dentro los 10 (diez) días posteriores a la solicitud.	Por el incumplimiento a la solicitud de canje.	1% del importe de los bienes.	Por el equivalente a la garantía de cumplimiento del contrato.

Fórmula para la aplicación de deductivas:

Da= %d x Nda x Vbca

Dónde:

Da= Deductiva aplicable
%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso en el cumplimiento de la obligación
Nda= número de días con atraso
Vbca= Valor de los bienes canjeados con atraso

Para la aplicación de las deductivas, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deductivas a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El Administrador del Contrato deberá solicitar al área de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO.

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, carta de vicios ocultos y canje de los bienes en papel membretado y firmado por su representante legal.

El Instituto, por conducto del área adquirente, solicitará directamente al proveedor, **el canje de los bienes** en que se haya percatado del **vicio oculto, incompatibilidad con el equipo en el que se utilicen, problema de calidad o caducidad fuera del plazo establecido.**

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un **plazo que no excederá de 10 (diez) días**, contados a partir de la fecha de su notificación.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

La entrega-recepción de los bienes solicitados en canje, deberá ser validada por el administrador del contrato correspondiente.

J. GARANTÍAS

GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, carta garantía en papel membretado y firmado por su representante legal por lo siguiente:

a) Garantía de fabricación con cobertura amplia por **12 (doce) meses**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten.

b) Que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a **12 (doce) meses**, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que se emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 69 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

K. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a más tardar dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega de los siguientes documentos:

- Representación Impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:

  - ✓ Número de proveedor
  - ✓ Número de contrato
  - ✓ Número de Orden de Reposición
  - ✓ Número de Alta
  - ✓ Número de fianza y denominación social de la afianzadora

- Remisión de entrega debidamente recibida por Almacén Delegacional.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Condiciones de pago:

- Moneda: Pesos Mexicanos.
- Método de pago: Una Sola Exhibición.
- Anticipos: No aplica.

Para tal efecto, el contrato de referencia, deberá encontrarse debidamente formalizado.

Los CFDI´s antes de ser presentados en las Áreas Financieras para trámite de pago, **"El Proveedor",** deberá darlas de alta en el Portal del IMSS y presentar el acuse correspondiente.

En caso de que **"El Proveedor"** presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley.

"El Proveedor" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"El Proveedor" acepta que **"El Instituto"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta CLABE a nombre de **"El Proveedor",** del Banco y sucursal que **"El Proveedor",** elija. El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"El Proveedor"** está contratada en BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., SANTANDER, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto "El proveedor" deberá presentarse en el departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Avenida César A. Sandino 102 Colonia Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco en horario de 08:00 a 16:00hrs., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"El Instituto"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

Asimismo, **"El Instituto"** aceptará de **"El Proveedor"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicará contra los adeudos que, tuvieran por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"El Proveedor", que entregue bienes a **"El Instituto"**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"El Instituto"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Manifiesta bajo protesta de decir verdad que realizó ante el SAT la solicitud de opinión relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establecen las disposiciones generales, en su numeral 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada el día 30 de diciembre de 2024.

Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, procederá siempre y cuando la citada opinión sea positiva y vigente a la fecha de su presentación, por lo que ya no será necesario anotar la leyenda validada por ni los datos de fecha, nombre y firma.
En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de **"El Instituto"**.

"El Proveedor", podrá consultar la situación real de los pagos realizados, en el portal de Internet del Instituto, en la dirección electrónica http://www.imss.gob.mx en la liga "portal de Transparencia (IMSS va a comprar, IMSS compró), en la aplicación denominada, "Pago a Proveedores".

L. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS

Conforme a lo que establece el procedimiento para la recepción y alta de bienes de consumo (1810-003-006), durante la recepción de los bienes por parte del Instituto, se realizarán las siguientes acciones:

- Se revisará que la documentación de entrega esté completa
- Que los bienes se reciban en el plazo de entrega indicado
- Se realizará muestreo por atributos
- Se cotejarán los bienes contra la documentación
- Se verificará que la cantidad de bienes de consumo sea correcta y que sean entregados en empaques colectivos o secundarios debidamente identificados.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, El Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes objeto de la contratación.

M. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la adquisición de los bienes objeto del presente requerimiento, se suscribirá contrato abierto por cantidades mínimas y máximas que sean adjudicados, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N. TIPO DE ABASTECIMIENTO

El presente requerimiento se adjudicara por partida a un solo proveedor, conforme al artículo 40, fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

O. PROPOSICIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

I. Descripción amplia y detallada del arrendamiento, incluyendo los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (uno) del Anexo Técnico.**
II. Anexos Técnicos: Folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante de los bienes a ofertar, de conformidad con el Numeral E de los presentes Términos y Condiciones.
III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral E. del Anexo Técnico, según corresponda.
IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral D. de los presentes Términos y Condiciones, según corresponda.
V. Carta Garantía de los bienes con los aspectos considerados en el numeral J de los presentes Términos y Condiciones.

P. CUASAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

a) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del arrendamiento del (los) bien (es) solicitado (s) o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
c) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
d) Cuando no cotice la totalidad de la partida

e) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

f) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, o el sistema Compras MX emita la leyenda "Firma digital No Valida".

g) Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma Compras MX no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.

h) Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo Número 1 (Uno) de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

i) Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.

Q. CAUSAS DE RESCICIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El instituto podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
2. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

R. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.

b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.

c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "El Instituto" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 156 del Reglamento de la "LAASSP".

S. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "El Proveedor" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente de conformidad con lo establecido en el contrato.

T. REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Se adjunta oficio de asignación del Representante del Área Técnica por parte de esta Jefatura de Servicios:

No. de Oficio	Nombre del Servidor Público designado	Unidad o Zona de responsabilidad
289001200100/1844-1/2026	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico

U. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se adjunta oficio de asignación del Administrador del Contrato:

No. de Oficio	Nombre del Servidor Público designado	Unidad o Zona de responsabilidad
289001200100/1844-2/2026	Dra. Ana Laura Sánchez Suárez	Jefa de Servicios Prestaciones Médicas

Auxiliar del Administrador del contrato:

No. de Oficio	Nombre del Servidor Público designado	Unidad o Zona de responsabilidad
289001200100/1844-3/2026	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico

Villahermosa, Tabasco a 16 de julio de 2026

Área Requirente

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

ANEXO 03 (TRES)
ACTA DE FALLO Y JUNTA DE ACLARACIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

ANTECEDENTES

El procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** deriva de la solicitud expresa mediante Memorándum No. 289001200100/1844/2026 de fecha 16 de julio del 2026, firmado por la **Dra. Ana Laura Sanchez Suarez, Titular de la Jefatura de servicios de Prestaciones Médicas.**----------

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos no comprometidos en la partida presupuestal número 21121113, con dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000336038-2026 de fecha 22 de julio de 2026, emitido por la Jefatura de Finanzas.----------
---

Con fecha 13 de agosto de 2026 se publica la convocatoria en la Plataforma Integral Compras MX.----------
---

El día 19 de agosto de 2026 se lleva a cabo la **Junta de Aclaraciones** a las 09:15 horas. Se verifico si alguna persona física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental Plataforma Integral Compras MX, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó que se encontraron preguntas, como se muestra a continuación::----------

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRAS MX SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	5
2	FLEXUS SA DE CV	3
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	36
4	LAURA PEREZ JUAREZ	5
5	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	27
6	T SUR T SA DE CV	7
7	VIANTECH MEDICAL SA DE CV	2

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El 26 de agosto de 2026 a la 09:15 horas se lleva a cabo el **Acta de Presentación y Apertura de las Proposiciones** por lo que se verificó el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en la Plataforma Integral Compras MX con fundamento en el artículo 92 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la convocatoria, a efecto de verificar si se recibieron proposiciones, **encontrándose la proposición de los licitantes que a continuación se mencionan:**----------

No	LICITANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS
1	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
2	AZTEC MEDIC SA DE CV
3	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV
4	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
5	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
6	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
7	FLEXUS SA DE CV
8	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
9	GRUPO COMERCIAL JEMA SA DE CV
10	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
11	INTERSURGICAL SA DE CV
12	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV
13	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
14	MEDWALK SA DE CV
15	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
16	RELI SOLUTION SA DE CV
17	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV
18	T SUR T SA DE CV
19	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
20	ZENTILIA LAB S A P I DE CV

La totalidad de los archivos que integra la proposición y que se detalla en la impresión obtenida de la Plataforma Integral COMPRAS MX respecto al licitante, fueron descargados y resguardados, mismos que se agregan al expediente de contratación y de los cuales se le hace entrega de una copia al Representante Técnico, designado para que procedan a realizar el análisis cualitativo correspondiente.----------

El 31 de agosto del 2026 se recibe la Evaluación Técnica mediante oficio No. 289001200100/2351/2026 de fecha 31/08/2026 Firmado por la Dr. Ana Laura Sanchez Suarez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

FO-CON-11

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, de la LAASSP, para la evaluación se utilizará el método binario. Se procederá a evaluar técnicamente las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación realizada:

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/CBP		2.2. Aviso Func./Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	32, 48, 50, 51	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
AZTEC MEDIC SA DE CV	16, 25, 26, 52, 57, 58, 59, 66		X		X	X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados para estas partidas, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**, De conformidad con el Numeral 10. causal de desechamiento A).
AZTEC MEDIC SA DE CV	1, 4, 28, 29, 39, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 57, 41, 62, 68, 74, 77, 78	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV	20, 21	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
CORPORATIVO EN	7, 8, 16, 29, 30,		X	X			X	X		X		X			X	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/CBP		2.2. Aviso Func./Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	31, 37, 38, 42, 43, 58, 59, 66, 67															ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 16, 30, 31, 37, 58 y 59, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. 2.1. Calidad - Partida 29, el registro sanitario presentado por el licitante no contiene todos los datos que se indican que se deben identificar, así mismo, no contiene el modelo y/o número de parte del bien ofertado, por lo que no garantiza la correspondencia del registro sanitario presentado. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 7, 8, 38, 42, 43, 66 y 67, la carta de apoyo presentada por el licitante no corresponde con la solicitado en el presente numeral, por lo que se determina que no cumple con lo requerido. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada.** De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	9, 27, 28, 53, 54	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	34		X	X		X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 16, 30, 31, 37, 58 y 59, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada.**

Av. Cesar Sandino Calle No. 102, Col. Primero de Mayo, CP. 86190, Villahermosa Tabasco, centro. Tel: 9933153720
www.imss.gob.mx

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.2. Certificado ISO 13485		2.4 [illegible]		2.2. Aviso Func./Aut.		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
																De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	2, 3, 4, 22, 32, 33, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 75, 76, 77, 78	X		X		X		X		X		X		X		Propuesta aprobada.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	16, 25, 27, 30, 31, 36, 37, 38, 42, 44		X	X		X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 16, 25, 27, 30, 31, 36, 37, 38, 42 y 44, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Por lo anteriormente expuesto, se considera como Propuesta desechada. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	7, 8, 26, 28, 41, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 66, 67, 68, 69	X		X		X		X		X		X		X		Propuesta aprobada
FLEXUS SA DE CV	17, 38, 42, 63, 64, 65		X	X		X		X		X		X			X	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 38 y 42, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 17, 63, 64 y 65, el licitante no presenta los documentos solicitados en las viñetas 3 y 4 del fabricante y/o filial en territorio nacional en original, papel membretado, con firma autógrafa y sello, por tanto no demuestran el apoyo para el presente procedimiento

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/COP		2.2. Aviso Func/Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
FLEXUS SA DE CV	7, 34, 35, 43	X		X		X		X		X		X		X		Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
GENERA NEGOCIOS SA DE CV	79, 85	X		X		X			X	X		X		X		**Propuesta aprobada**
GENERA NEGOCIOS SA DE CV	80, 81, 82, 83, 84	X		X		X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: 2.1. Calidad - Partida 79 y 85, el licitante presenta certificado ISO-13485 vencido, por lo que no cumple con lo estipulado en este numeral, siendo que la vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
GRUPO COMERCIAL JEMA SA DE CV	1, 29, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 48, 60, 61, 62, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85		X	X			X	X		X		X			X	**Propuesta aprobada** Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Origen de los bienes Partidas 1, 29, 60, 61, 62 y 85, el país de origen de los bienes no sostiene tratados de libre comercio con México, por lo que al ser un procedimiento bajo la cobertura de tratados, estos no cumplen con el carácter del mismo. 2.1. Calidad - Partida 32 y 33, el registro sanitario presentado por el licitante indica que los bienes ofertados son fabricados en china, por lo que no corresponde con el país de origen que el licitante refiere en su propuesta, por tanto y acorde el carácter del presente procedimiento, se desecha la partida. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 34, 35, 39, 40, 48, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, el licitante no presenta los documentos solicitados en las viñetas 3 y 4, del fabricante y/o filial, En su lugar presenta cartas emitidas por un tercero, sin embargo en ninguno de los casos refiere las partidas, ni las marcas a las cuales presume dar dicho apoyo, por lo que no cumple con lo solicitado.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/CBP		2.2. Aviso Func./Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
																Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV	**25, 26, 27, 28, 29**	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
INTERSURGICAL SA DE CV	**3, 4, 40, 48, 50, 51, 75, 76, 77, 78**	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV	**18, 19**	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	**6, 23, 24, 29, 38, 49, 50, 51, 59, 70, 71**	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
MEDWALK SA DE CV	**20, 21**		X	X		X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados para estas partidas, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: • Descripción amplia y detallada. Los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Así mismo, el país de origen de los bienes no sostiene tratados de libre comercio con México, por lo que al ser un procedimiento bajo la cobertura de tratados, estos no cumplen con el carácter del mismo. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
NOVATEC MEDICAL SA DE CV	**1, 16, 44, 66, 67**		X		X		X	X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: • Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos Partidas 16, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no demuestran cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Partidas 16, 44, 66, 67, los anexos técnicos presentados no

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/COP		2.2. Aviso Func./Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
																correspondan al fabricante de los bienes que oferta. Así mismo, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. 2.1. Calidad • Partida 1, el registro sanitario presentado por el licitante indica que los bienes ofertados son fabricados en Brasil, por lo que no corresponde con el país de origen que el licitante refiere en su propuesta, por tanto y acorde al carácter del presente procedimiento, se desecha propuesta. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
NOVATEC MEDICAL SA DE CV	2, 3, 4, 30, 31, 45, 46, 47	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
RELI SOLUTION SA DE CV	16, 25		X	X		X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: • Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos Partidas 16 y 25, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
RELI SOLUTION SA DE CV	28, 30, 31, 39, 49, 50, 51, 53, 60, 61, 62, 66, 67, 69	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	72		X	X		X		X		X		X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: • Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos Partida 72, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/CBP		2.2. Aviso Func./Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
																solicitado. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	70, 71	X		X		X		X		X		X		X		**Propuesta aprobada**
T SUR T SA DE CV	16, 36, 37, 52, 53, 54, 66, 67, 68		X		X	X		X			X	X		X		Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados para estas partidas, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos El licitante no presenta alguno de los Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán correspondar con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. Por tanto, no demuestra que los bienes sean de la marca y modelo que oferta, así como el cumplimiento de las características solicitadas y la compatibilidad de los mismos. 2.1. Calidad - El licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante, o en su caso que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
VIANTECH MEDICAL SA DE CV	20, 21	X		X		X		X		X		X			X	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partida 20 y 21, los documentos presentado por el licitante, no corresponden con solicitados en las viñetas 3 y 4. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/COFEPRIS		2.2 Aviso Func/Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
VIANTECH MEDICAL SA DE CV	3, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 51, 56, 57, 63, 64, 65, 68, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90	X		X		X		X		X		X		X		Propuesta aprobada
ZENTILIA LAB SAPI DE CV	3, 4, 48, 49, 50, 51, 75, 76, 77, 78, 85, 86															Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Partida 85, el país de origen de los bienes no sostiene tratados de libre comercio con México, por lo que al ser un procedimiento bajo la cobertura de tratados, estos no cumplen con el carácter del mismo. Partida 86, el licitante no presenta ninguno de los anexos técnicos requeridos para demostrar la descripción de los bienes que oferta. 2.1. Calidad - Partida 85, el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados para acreditar la calidad de los bienes que oferta. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 3, 4, 48, 49, 50, 51, 75, 76, 77 y 78, los documentos presentados por el licitante para acreditar lo solicitado en las viñetas 3 y 4 no corresponden con lo que se solicita en dicho numeral. Por lo anteriormente expuesto, se considera como **Propuesta desechada**. De conformidad con el Numeral 10, causal de desechamiento A).
ZENTILIA LAB SAPI DE CV	10, 32, 33, 39, 40, 45, 47, 63, 64, 65, 73, 74, 79, 80, 81, 82,	X		X		X		X		X		X		X		Propuesta aprobada

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

LICITANTE	PARTIDAS	Descripción amplia y detallada		Anexos Técnicos		2.1. Registro sanitario		2.1. Certificado ISO 13485		2.1. Certificado FDA/CE/COP		2.2. Aviso Func./Aut. RS		2.2. Carta de apoyo / Carta compatibles		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	R3, R4															

De conformidad con los numerales 9., y 9.1. Evaluación de las proposiciones Técnicas. Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

Villahermosa, Tabasco a 31 de agosto de 2026

Área Técnica

MIB. Karim Tapia Quevedo
Ingeniero Biomédico

Vo. Bo.

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 35 párrafo cuarto del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:----------

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Lic. Adriana Guadalupe Cornelio Cordova, Encargada del Departamento de adquisición de Bienes y contratación de Servicios designado mediante ofici No.28900100100/0906/2026 de fecha 31 de agosto de 2026, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 30 Fracción III y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 ,inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ----------

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción VII, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: ----------

NOMBRE	CARGO
Lic. Adriana Guadalupe Cornelio Cordova	Encargada del Departamento de adquisición de Bienes y contratación de Servicios
Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico
Lic. Cesar Roman Guillen Basso	Jefe de Oficina de Adquisiciones
Ing. Oliver Payro Gonzalez	N47 Lider de Proyecto

SEGUNDO.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco en cuanto a la documentación Administrativa-Legal mismas que obran en el expediente, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 6 ,6.1 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numerales 9.1, por lo tanto se considera para la evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 19 de agosto de 2026.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROOVEDOR: AMC BIOMEDICAL SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE AMC BIOMEDICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE AMC BIOMEDICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROOVEDOR: AZTEC MEDIC SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE AZTEC MEDIC SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE AZTEC MEDIC SA DE CV CUMPLE SI	NO	OBSERVACIÓN O CAUSA
	SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria			
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A),** el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV CUMPLE SI	NO	OBSERVACIÓN O CAUSA
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco),** el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
	por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.			
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
	la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**			
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
	su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.			
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A),** el			

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
	cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.			
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A),** el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.			
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: FLEXUS SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE FLEXUS SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE FLEXUS SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	convocatoria.			
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece)**.	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince)**.	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes,	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE FLEXUS SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.			
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: GENERA NEGOCIOS SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE GENERA NEGOCIOS SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE GENERA NEGOCIOS SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
	suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece)**.	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROOVEDOR: GRUPO COMERCIAL JEMA SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE GRUPO COMERCIAL JEMA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE GRUPO COMERCIAL JEMA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROOVEDOR: GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos,	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROOVEDOR: INTERSURGICAL SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE INTERSURGICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos,	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE INTERSURGICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.			
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio,** deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación,** deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**			
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: MEDWALK SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE MEDWALK SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE MEDWALK SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A),** el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE MEDWALK SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.			
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: NOVATEC MEDICAL SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE NOVATEC MEDICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE NOVATEC MEDICAL SA DE CV CUMPLE SI	NO	OBSERVACIÓN O CAUSA
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once)**, de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	X		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	X		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes,	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE NOVATEC MEDICAL SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
	necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.			
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: RELI SOLUTION SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE RELI SOLUTION SA DE CV		OBSERVACIÓN O CAUSA
		CUMPLE		
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete)**, el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**, de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE RELI SOLUTION SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROOVEDOR: SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos,	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis)**, de la presente convocatoria			
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de Importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROOVEDOR: T SUR T SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE T SUR T SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE T SUR T SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce)**, de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece)**.	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince)**.	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE VIANTECH MEDICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE VIANTECH MEDICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio**, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE VIANTECH MEDICAL SA DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos)**, de las presentes bases.			
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**	X		
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en actas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para comprobar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se propongo.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las precitadas bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las precitadas bases, según corresponda.	X		

PROOVEDOR: ZENTILIA LAB S A P I DE CV

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ZENTILIA LAB S A P I DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
6.1 Fracc. I	Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
6.1 Fracc. II	**Anexo Número 5 (cinco)**, el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	X		
6.1 Fracc. III	Acta constitutiva, y poder notarial en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	X		
6.1 Fracc IV	Opiniones de Cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas	X		
6 inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ZENTILIA LAB S A P I DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.			
6 inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	X		
6 inciso C)	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (cuatro),** de las presentes bases.	X		
6 inciso D)	Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo Número 7 (siete),** el cual forma parte de la presente convocatoria.	X		
6 inciso E)	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo, que en su caso se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 10 (diez)** de la presente convocatoria.	X		
6 inciso F)	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al **Anexo Número 12 (doce),** el cual forma parte de las presentes bases.	X		
6 inciso G)	ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al **Anexo Número 3 (Tres),** de las presentes bases.	X		
6 inciso H)	Tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LAASSP, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 11 (Once),** de la presente convocatoria. Tratándose de licitantes que oferten **bienes de origen nacional que cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio,** deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde así lo manifiesten en papel membretado y firmado por el licitante, de conformidad con la regla 5.2.1. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010, conforme al **Anexo Número 11 Bis (Once Bis),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso I)	Los Licitantes que oferten **bienes de importación**, deberán presentar ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en la regla 5.2.2. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 14 (Catorce),** de la presente convocatoria	X		
6 inciso J)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **Anexo Número 2 (Dos),** de las presentes bases.	X		
inciso K)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, conforme al **Anexo Número 3 (Tres)**	X		
6 inciso L)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de	X		

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Anexo o documento solicitado	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ZENTILIA LAB S A P I DE CV CUMPLE		OBSERVACIÓN O CAUSA
		SI	NO	
	prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 fracción VIII, inciso c) del Reglamento de la LAASSP., conforme al **Anexo Número 13 (Trece).**			
6 inciso M)	Declaratoria del Proveedor y/o Contratista de no tener Conflicto de Interés **Anexo Número 15 (Quince).**	x		
6 inciso N)	Escrito de información reservada y confidencial **Anexo No. 16 (dieciséis)**	x		
6.2 frac. I	Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1A (uno A)**, el cual forma parte de estas bases.			
6.2 frac. II	Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.	X		
6.2 frac. III	Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	X		
6.2 frac. IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	X		

TERCERO.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por el Departamento de conservación y Servicios Generales en cuanto a la documentación Técnica misma que obra en el expediente, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, no cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **2.,2.1 ,2.2,6, 6.1 ,6.2 y sus anexos** de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el **numeral 9 y 9.1, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 19 de agosto de 2026** y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando desechada las siguientes: ----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
AZTEC MEDIC SA DE CV	**16, 25, 26, 52, 53, 58, 59, 66**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados para estas partidas, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	***7, 8, 16, 29, 30, 31, 37, 38, 42, 43, 58, 59, 66, 67***	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 16, 30, 31, 37, 58 y 59, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. 2.1. Calidad - Partida 29, el registro sanitario presentado por el licitante no contiene todos los datos que se indican que se deben identificar, así mismo, no contiene el modelo y/o número de parte del bien ofertado, por lo que no garantiza la correspondencia del registro sanitario presentado. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 7, 8, 38, 42, 43, 66 y 67, la carta de apoyo presentada por el licitante no corresponde con lo solicitado en el presente numeral, por lo que se determina que no cumple con lo requerido. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	34	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 16, 30, 31, 37, 58 y 59, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	16, 25, 27, 30, 31, 36, 37, 38, 42, 44	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 16, 25, 27, 30, 31, 36, 37, 38, 42 y 44, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
FLEXUS SA DE CV	**17, 38, 42, 63, 64, 65**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Para las partidas 38 y 42, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 17, 63, 64 y 65, el licitante no presenta los documentos solicitados en las viñetas 3 y 4 del fabricante y/o filial en territorio nacional en original, papel membretado, con firma autógrafa y sello, por tanto no demuestran el apoyo para el presente procedimiento Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
GENERA NEGOCIOS SA DE CV	**79, 85**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: 2.1. Calidad - Partida 79 y 85, el licitante presenta certificado ISO-13485 vencido, por lo que no cumple con lo estipulado en este numeral, siendo que la vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
GRUPO COMERCIAL JEMA SA DE CV	**1, 29, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 48, 60, 61, 62, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Origen de los bienes Partidas 1, 29, 60, 61, 62 y 85, el país de origen de los bienes no sostiene tratados de libre comercio con México, por lo que al ser un procedimiento bajo la cobertura de tratados, estos no cumplen con el carácter del mismo. 2.1. Calidad - Partida 32 y 33, el registro sanitario presentado por el licitante indica que los bienes ofertados son fabricados en china, por lo que no corresponde con el país de origen que el licitante refiere en su propuesta, por tanto y acorde el carácter del presente procedimiento, se desecha la partida. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. Partidas 34, 35, 39, 40, 48, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, el licitante no presenta los documentos solicitados en las viñetas 3 y 4, del fabricante y/o filial. En su lugar presenta cartas emitidas por un tercero, sin embargo en ninguno de los casos refiere las partidas, ni las marcas a las cuales presume dar dicho apoyo, por lo que no cumple con lo solicitado Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
MEDWALK SA DE CV	**20, 21**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados para estas partidas, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada. Los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Así mismo, el país de origen de los bienes no sostiene tratados de libre comercio con México, por lo que al ser un procedimiento bajo la cobertura de tratados, estos no cumplen con el carácter del mismo. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
NOVATEC MEDICAL SA DE CV	**1, 16, 44, 66, 67**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos Partidas 16, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no demuestran cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Partidas 16, 44, 66, 67, los anexos técnicos presentados no corresponden al fabricante de los bienes que oferta. Así mismo, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. 2.1. Calidad - Partida 1, el registro sanitario presentado por el licitante indica que los bienes ofertados son fabricados en Brasil, por lo que no corresponde con el país de origen que el licitante refiere en su propuesta, por tanto y acorde el carácter del presente procedimiento, se desecha propuesta. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RELI SOLUTION SA DE CV	**16, 25**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos Partidas 16 y 25, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	**72**	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos Partida 72, los bienes ofertados, referenciados a través de los anexos técnicos presentados, no corresponden con la descripción solicitada, bien, no demuestra cumplir con las características y la compatibilidad de los bienes conforme a lo solicitado. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
T SUR T SA DE CV	16, 36, 37, 52, 53, 54, 66, 67, 68	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados para estas partidas, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada / Anexos Técnicos El licitante no presenta alguno de los Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. Por tanto, no demuestra que los bienes sean de la marca y modelo que oferta, así como el cumplimiento de las características solicitadas y la compatibilidad de los mismos. 2.1. Calidad - El licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante, o en su caso que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VIANTECH MEDICAL SA DE CV	20, 21	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. Partida 20 y 21, los documentos presentado por el licitante, no corresponden con solicitados en las viñetas 3 y 4 Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ZENTILIA LAB SAPI DE CV	3, 4, 48, 49, 50, 51, 75, 76, 77, 78, 85, 86	Dentro de la proposición técnica del licitante con relación a los bienes ofertados, se identifica que no cumple en los siguientes puntos: - Descripción amplia y detallada /Anexos técnicos. Partida 85, el país de origen de los bienes no sostiene tratados de libre comercio con México, por lo que al ser un procedimiento bajo la cobertura de tratados, estos no cumplen con el carácter del mismo. Partida 86, el licitante no presenta ninguno de los anexos técnicos requeridos para demostrar la descripción de los bienes que oferta. 2.1. Calidad - Partida 86, el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados para acreditar la calidad de los bienes que oferta. 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos. - Partidas 3, 4, 48, 49, 50, 51, 75, 76, 77 y 78, los documentos presentados por el licitante para acreditar lo solicitado en las viñetas 3 y 4 no corresponden con lo que se solicita en dicho numeral. Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 35 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	De conformidad con lo establecido en el numeral 10 inciso A) de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTO: Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas ,en cuanto a la documentación técnica mismas que obran en el expediente, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1 , 6.2 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 9.1 **así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 19 de Agosto de 2026 y** en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobadas las siguientes: ----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTAS TÉCNICAS APROBADAS

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
AMC BIOMEDICAL SA DE CV	32, 48, 50, 51	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
AZTEC MEDIC SA DE CV	1,28, 46, 47. 77, 78	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	20, 21	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	9, 27, 28, 53, 54	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	2. 3, 4, 22, 32, 33, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 75, 76, 77, 78	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	7, 8, 26, 28, 41, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 66, 67, 68, 69	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
FLEXUS SA DE CV	7, 34, 35, 43	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
GENERA NEGOCIOS SA DE CV	80, 81, 82, 83, 84	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV	25, 26, 27, 28, 29	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
INTERSURGICAL SA DE CV	3, 4, 40, 49, 50, 51, 75, 76, 77, 78	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV	18, 19	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	6, 23, 24, 29, 38, 49, 50, 51, 59, 70, 71	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
NOVATEC MEDICAL SA DE CV	2, 3, 4, 30, 31, 45, 46, 47	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RELI SOLUTION SA DE CV	28, 30, 31, 39, 40, 50, 51, 53, 60, 61, 62, 66, 67, 68	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV	70, 71	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
VIANTECH MEDICAL SA DE CV	3, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 51, 56, 57, 63, 64, 65, 68, 69, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
ZENTILIA LAB SAPI DE CV	10, 32, 33, 39, 40, 45, 47, 63, 64, 65, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 83, 84	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el **numeral 2.1, 6, 6.1, 6.2**, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto, se considera solvente	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO: Que para la evaluación de las proposiciones técnicas aprobadas a los licitantes participantes, se realizó un análisis detallado de la documentación que la integran, misma que reúne los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la Licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes: ----------

1) Responsabilidad en la entrega de los bienes.
2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.
4) Aspectos Económicos de la Propuesta.

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

SEXTO: Habiendo resultado satisfactoria las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con el criterio establecido en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 99 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley en materia, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, motivo de este procedimiento de Licitación, de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
1	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERALELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	CBT	16	KG.	72	180	BMH	MEXICO	$2,100.33	$2,298.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
2	379	200	1640	00	02	CIRCUITO DESECHABLE DE ANESTESIA PARA PACIENTE NEONATAL VENTSTAR ANESTHESIA (N)SIN LUERLOCK. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00333. PARA SUUSO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTAESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: JULIAN/NARKOMED.	CJA	25	PZA	6	15	ALTECH	MÉXICO	$5,199.55	$6,775.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
2	379	200	1640	00	02	CIRCUITO DESECHABLE DE ANESTESIA PARA PACIENTE NEONATAL VENTSTAR ANESTHESIA (N)SIN LUERLOCK. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00333. PARA SUUSO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTAESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: JULIAN/NARKOMED.	CJA	25	PZA	6	15	MEDLINE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$7,900.00	$6,775.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	INTERSUR GICAL	REINO UNIDO	$3,350.00	$5,150.00	INTERSURGICAL SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA	CJA	25	PZA	36	90	MEDLINE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$3,900.00	$5,150.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.										
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	ALTECH	MÉXICO	$4,046.43	$5,150.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	LGMD	EUA	$4,638.00	$5,150.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15	MEDLINE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$4,370.00	$5,125.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15	BMH	MEXICO	$4,435.20	$5,125.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX),	CJA	25	JGO	6	15	ALTECH	MÉXICO	$4,456.73	$5,125.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.										
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15	INTERSURGICAL	REINO UNIDO	$5,025.00	$5,125.00	INTERSURGICAL SA DE CV
6	379	20	1024	00	00	AGUJA ECOGENICA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFERICOS DE TAMAÑO 22G X 100 MMPRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4892510-04. PARA SU USOEN EL EQUIPO: NEUROESTIMULADOR PARA NERVIOS PERIFERICOS. CLAVE: 531.380.0962.MARCA: BBRAUN. MODELO: STIMUPLEX ULTRA 360.	CJA	25	PZA	1	2	B. Braun	ALEMANIA	$17,950.00	$550.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
7	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	2	5	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$2,500.00	$2,979.50	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
7	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	2	5	ANALYTICAL	USA	$5,341.88	$2,979.50	FLEXUS SA DE CV
8	526	822	0232	00	00	TRAMPA DE AGUA WATERLOCK 2, CON DOS MEMBRANAS HIDROFOBICAS, CON TRANSPONDEDORINTEGRADO, DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:6872130. PARA USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0372. MARCA: DRAGER. MODELO: ATLAN A350, ATLAN A300, FABIUS PLUS XL,PRIMUS, PRIMUS IE. PERSEUS A500, ZEUS IE. FABIUS GSP, FABIUS PLUS.	CJA	12	PZA	3	7	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$3,500.00	$3,836.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
9	379	304	1579	00	01	ELECTRODOS DESECHABLES AUTOADHERIBLES. PRESENTACION: CAJA CON 1,000 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 327 0257SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO. MARCA: OXFORD.MODELO: STRESSLINK.	CJA	1000	PZA	22	54	DORMO	ESPAÑA	$1,500.00	$1,866.96	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
10	379	561	3045	00	01	KIT PARA 100 (CIEN) CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: (5) CINCO CAJAS CADA UNACON 20 PIEZAS EN TOTAL 100 (CIEN) PIEZAS DE CARTUCHOS DE PEROXIDO DE HIDROGENOEN SOLUCION ACUOSA AL 58%, CAPACIDAD DE 12 ML, CON IDENTIFICADOR RFID., 50(CINCUENTA) PIEZAS DE INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA DE 30 MINUTOS,GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, DISPONIBLES EN POBLACION DE 10 A LA 6 CFU/SCBI,COLOR TAPON DESCOLORIDO, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION DEPEROXIDO DE HIDROGENO (VH202)/ PLASMA. REQUIERE INCUBADORA DE LECTURA RAPIDA.,1000 (MIL) PIEZAS DE INDICADOR QUIMICO EN TIRAS, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DEESTERILIZACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO (H2O2)/ PLASMA., 6 (SEIS) ROLLOS DECINTA TESTIGO COLOR BLANCO CON INDICADOR, DIMENSIONES: ANCHO 25 MILIMETROS,LARGO 25 METROS, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION DE PEROXIDO DEHIDROGENO (VH2O2)/ PLASMA., 1 (UN) ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA 112 MILIMETROSX 28 METROS. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO SPLK001. PARA SU USOEN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDODE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1, PL 130/2.	KIT	1	KIT	1	2	STEELCO	ITALIA	$171,429.00	$172,971.93	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
16	379	808	7148	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 MULTISITIO - NEONATAL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 518B-30-72107. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20	MEDICA D	MEXICO	$4,350.00	$1,610.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
17	379	18	0057	00	01	GEL PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: 97154 401400.PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 924 0049 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIABASICO. MARCA: ESAOTE. MODELO: 260 CORVUS.	GAL	1	GAL	40	100	ULTRAGR AFIC	MEXICO	$341.00	$387.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
18	379	903	4461	00	01	TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 24 HORAS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOSCONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADO CON UNA UNIDAD DEDETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE	PZA	1	PZA	28	70	ULRICH	ALEMANIA	$2,413.00	$2,317.29	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						PARTICULAS DESECHABLE, ESTERIL,LIBRE DE LATEX PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: XD8003. PARA SU USO EN ELEQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE AUTOMATICO DE AL MENOS 100 PROGRAMAS DEINYECCION, DUAL Y TRIPLE CABEZAL, DE BOMBA DE RODILLOS, MONITOR DE 12" CONTECNOLOGIA TACTIL, BATERIA DE AL MENOS 8 HORAS DE RESPALDO, CONTRASTE DECUALQUIER MARCA DE 50 ML A 500ML. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO:XD8000. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O20 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE: 531.254.0049; TOMOGRAFIA COMPUTARIZADAMULTICORTES DE 32 O 40 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE: 531.254.0148 Y PARA EL EQUIPOTOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE:531.254.0155 . CLAVE: 526.380.0400. MARCA: ULRICH. MODELO: CT MOTION.										
19	379	903	4396	00	02	TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENEPIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE YESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: XD2040. PARA SU USO EN ELEQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. CLAVE:526.380.0392. MARCA: ULRICH. MODELO: TENNESSEE, Y PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFIACOMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O 20 CORTES CLAVE 531.254.0049, TOMOGRAFIACOMPUTARIZADA MULTICORTES DE 32 O 40 CORTES CLAVE 531.254.0148 Y PARA EL EQUIPODE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES CLAVE 531.254.0155. MODELOCT MOTION.	PZA	1	PZA	1680	4200	ULRICH	ALEMANIA	$135.00	$131.52	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV
20	379	020	0939	00	00	AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA, MEDIDA: 14 GAUGE X 10 CM. PRESENTACION: CAJA CON 10PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MN1410. PARA SU USO EN EL EQUIPO: PISTOLA PARA TOMADE BIOPSIAS. CLAVE: 531.692.0023. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM 1522.	CJA	10	PZA	8	18	BD	E.U.A	$7,700.00	$9,759.50	BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV
21	379	020	0145	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DE 18 G X 20 CM LONGITUD, MUESCA 20 MM. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: MN1820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 692 0023PARRILLA PARA USO RUTINARIO. INSTRUMENTO AUTOMATICO PARA TOMA DE BIOPSIAS.MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM.	PZA	1	PZA	8	20	BD	E.U.A	$770.00	$1,238.00	BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV
22	379	683	0143	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: TARRO DE 8 OZ 228 GMS.). NUMERO	TAR	1	TAR	16	40	ULTRAGR AFIC	MEXICO	$378.00	$527.75	VIANTECH MEDICAL SA DE

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UM	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						DECATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE /CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.										CV
22	379	683	0143	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: TARRO DE 8 OZ 228 GMS.). NUMERO DECATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE /CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.	TAR	1	TAR	16	40	WEAVER & COMPANY	USA	$697.85	$527.75	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
23	379	185	0096	00	01	CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTADENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03944010.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOSEN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	CJA	1	CJA	6	15	SIMPORT	CANADA	$1,567.00	$1,769.09	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
23	379	185	0096	00	01	CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTADENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03944010.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOSEN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	CJA	1	CJA	6	15	CRM GLOBE	EUA	$1,744.00	$1,769.09	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
24	379	251	0095	00	01	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 8 MM DE ALTO Y 0.25 MM DE GROSOR. PRESENTACION:CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 14035838925. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. CLAVE: 533.631.0106. MARCA: LEICA. MODELO:RM2245.	CJA	50	PZA	6	15	LEICA	ALEMANIA	$3,499.00	$3,515.84	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
24	379	251	0095	00	01	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 8 MM DE ALTO Y 0.25 MM DE GROSOR. PRESENTACION:CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 14035838925. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. CLAVE: 533.631.0106. MARCA: LEICA. MODELO:RM2245.	CJA	50	PZA	6	15	LEICA	ALEMANIA	$4,729.00	$3,515.84	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
25	379	156	8474	00	01	CABLE REUSABLE PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:00404.08. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED.	PZA	1	PZA	4	10	FIAB	ITALIA	$1,400.00	$1,600.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						MODELO: SURTRON 400 HP. (POR NECESIDADES DEL SERVICIO, CONSIDERAR EL NÚMERO DE CATÁLOGO F7923)										
26	379	156	9431	00	00	CABLE GUIA DE CONEXION REUTILIZABLE UNIVERSAL 6.3 MM MONO JACK LONGITUD DE 500CM, PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: LED F7922.PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181. MARCA: LED CONMED, VALLEYLAB, TELIC. MODELO: SURTRON 200/SURTRON300 HP/SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	7	16	FIAB	ITALIA	$1,100.00	$1,200.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
26	379	156	9431	00	00	CABLE GUIA DE CONEXION REUTILIZABLE UNIVERSAL 6.3 MM MONO JACK LONGITUD DE 500CM, PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: LED F7922.PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181. MARCA: LED CONMED, VALLEYLAB, TELIC. MODELO: SURTRON 200/SURTRON300 HP/SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	7	16	BIOGENESIS	URUGUAY	$3,700.00	$1,200.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
27	379	304	6875	00	01	ELECTRODO NEUTRO DE SILICON CONDUCTIVO CON DIVISION PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: F7930. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CLAVE:531.328.0116. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	10	24	FIAB	ITALIA	$2,130.00	$2,227.54	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
27	379	304	6875	00	01	ELECTRODO NEUTRO DE SILICON CONDUCTIVO CON DIVISION PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: F7930. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CLAVE:531.328.0116. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	10	24	SORIMEX	POLONIA	$2,500.00	$2,227.54	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	BMH	MEXICO	$2,258.82	$2,800.00	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	FIAB	ITALIA	$2,680.00	$2,800.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	BLAYCO	ESPAÑA	$3,250.00	$2,800.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM	CJA	50	PZA	4	10	BIOGENESIS	URUGUAY	$6,000.00	$2,800.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null										
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	POLYHESIVE	MÉXICO	$12,150.00	$2,800.00	RELI SOLUTION SA DE CV
29	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP	CJA	5	PZA	240	600	FIAB	ITALIA	$215.00	$265.46	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
29	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	CJA	5	PZA	240	600	LGMD	EUA	$221.00	$265.46	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
30	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	ADVANCED	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$9,200.00	$12,900.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
30	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:	PZA	1	PZA	3	7	DECY	MÉXICO	$11,150.00	$12,900.00	RELI SOLUTION SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.										
31	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETALCON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO:FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	ADVANCED	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$9,200.00	$9,700.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
31	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETALCON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO:FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	DECY	MÉXICO	$9,500.00	$9,700.00	RELI SOLUTION SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	FLEXICARE	REINO UNIDO	$897.00	$1,309.54	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,000.00	$1,309.54	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,426.00	$1,309.54	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	LGMD	ESTADOS UNIDOS	$1,428.00	$1,309.54	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
33	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	4	10	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,046.50	$1,324.59	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.										CV
33	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	4	10	LGMD	ESTADOS UNIDOS	$1,428.00	$1,324.59	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
33	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	4	10	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,645.00	$1,324.59	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
34	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEALDE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DEPROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$2,836.00	$3,257.00	FLEXUS SA DE CV
34	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEALDE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DEPROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$2,976.00	$3,257.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
35	379	360	4178	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, CARCASA DE POLIPROPILENO,MEDIO FILTRANTE FIBRA SINTETICA ELECTROSTATICA DE 200 GR. DIMENSIONES: 92.5 MMDE ALTO, X 96.8 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 22.041 NDD 2800/22BAUF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETROCOMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYON-PC.	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$4,725.00	$5,790.70	FLEXUS SA DE CV
35	379	360	4178	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, CARCASA DE	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$5,010.00	$5,790.70	VIANTECH MEDICAL SA DE

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						POLIPROPILENO,MEDIO FILTRANTE FIBRA SINTETICA ELECTROSTATICA DE 200 GR. DIMENSIONES: 92.5 MMDE ALTO, X 96.8 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 22.041 NDD 2800/22BAUF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETROCOMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYON-PC.										CV
36	379	156	8722	00	01	CABLE DE PACIENTE PARA HOLTER CARDIOLOGICO DE 5 DERIVACIONES, PARA SISTEMA H600PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C08HOL.500V200. PARA SU USO EN ELEQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08 HOLTER.	PZA	1	PZA	8	20	BTL	REINO UNIDO	$5,320.00	$2,488.06	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
37	379	156	8870	00	01	CABLE DE PACIENTE 10 HILOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:C08HOL.501V200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREOELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL.MODELO: BTL-08 HOLTER H600.	PZA	1	PZA	4	10	BTL	REINO UNIDO	$7,560.00	$3,625.76	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
38	379	808	2230	00	01	SENSOR DE FLUJO NEONATAL. PRESENTACION: CAJA 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR VOLUMETRICONEONATAL-PEDIATRIACO-ADULTO. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA CON HUMIDIFICADORFISHER & PAYKEL.	CJA	5	PZA	6	15	Dräger	ALEMANIA	$5,750.00	$7,000.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	FLEXICAR E	REINO UNIDO	$36.96	$44.75	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	BMH	MEXICO	$37.43	$44.75	AZTEC MEDIC SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	MERKA MED	MÉXICO	$41.00	$44.75	RELI SOLUTION SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	EUA	$45.00	$44.75	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	$49.00	$44.75	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	FLEXICAR E	REINO UNIDO	$35.25	$42.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	MERKA MED	MÉXICO	$41.00	$42.00	RELI SOLUTION SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	EUA	$41.00	$42.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	INTERSUR	LITUANIA	$42.00	$42.00	INTERSURGICAL

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MÍNIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
												GICAL				SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	$46.00	$42.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
41	379	360	1547	00	01	FILTRO DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 33987. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO.MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	PZA	1	PZA	8	20	ANALYTIC AL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME RICA	$1,200.00	$698.48	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
42	379	808	1323	00	01	SENSOR DE FLUJO DE ORIFICIO VARIABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:15972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICOPEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA	PZA	1	PZA	2	5	VYAIRE	EUA	$9,135.00	$11,461.06	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
43	379	808	6934	00	01	SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 6871980. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: V300.	CJA	5	PZA	10	25	ANALYTIC AL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME RICA	$2,500.00	$5,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
43	379	808	6934	00	01	SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 6871980. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: V300.	CJA	5	PZA	10	25	ANALYTIC AL	USA	$2,632.77	$5,000.00	FLEXUS SA DE CV
44	379	808	8013	00	00	SENSOR DE FLUJO PROXIMAL PARA PACIENTES (ADAPTADORES LUER LOCK) NEONATAL, DEPOLICARBONATO, REUSABLE, DE COLOR TRANSPARENTE, CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MMINTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMTBFSRYN2.PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO- NEONATAL. CLAVE:531.941.0980. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART 4TA GENERACION.	PZA	1	PZA	7	16	MEDICA D	MEXICO	$7,420.00	$6,750.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	ALTECH	MÉXICO	$3,318.97	$5,662.50	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	BMH	MEXICO	$3,450.28	$5,662.50	AZTEC MEDIC SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE	CJA	25	PZA	12	30	SONOMED ICS	MEXICO	$4,725.00	$5,662.50	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.										
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$6,784.00	$5,662.50	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	$9,527.00	$5,662.50	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	BMH	MEXICO	$3,483.75	$8,831.25	AZTEC MEDIC SA DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	ALTECH	MÉXICO	$6,178.57	$8,831.25	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$8,300.00	$8,831.25	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	EUA	$9,020.00	$8,831.25	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
47	379	200	1798	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE PEDIATRICO VENTSTAR BASIC (P) 150. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00338. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	4	10	BMH	MEXICO	$1,197.09	$4,649.00	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	FLEXICAR E	REINO UNIDO	$1,750.00	$1,937.66	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	ALTECH	MÉXICO	$2,000.00	$1,937.66	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	BMH	MEXICO	$2,098.41	$1,937.66	AZTEC MEDIC SA DE CV
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	ANALYTIC AL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME RICA	$5,500.00	$1,937.66	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	INTERSUR GICAL	LITUANIA	$2,000.00	$4,233.22	INTERSURGICAL SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	ALTECH	MÉXICO	$2,081.91	$4,233.22	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	Dräger	ALEMANIA	$5,050.00	$4,233.22	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	ANALYTIC AL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME RICA	$5,500.00	$4,233.22	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
50	379	360	2495	00	001	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y	CJA	50	PZA	14	35	FLEXICAR	REINO	$1,750.00	$2,000.00	AMC

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.						E	UNIDO			BIOMEDICAL SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,775.00	$2,000.00	INTERSURGICAL SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	BMH	MEXICO	$2,035.99	$2,000.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	ALTECH	MÉXICO	$2,081.91	$2,000.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	Dräger	ALEMANIA	$3,199.00	$2,000.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$5,500.00	$2,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	LINEA DAR-ANESTESIA Y CUIDADO INTENSIVO	ITALIA	$10,490.00	$2,000.00	RELI SOLUTION SA DE CV
51	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL.	CJA	50	PZA	14	35	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,400.00	$1,713.63	AMC BIOMEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.										
51	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	LINEA DAR-ANESTESIA Y CUIDADO INTENSIVO	ITALIA	$4,335.00	$1,713.63	RELI SOLUTION SA DE CV
51	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$5,500.00	$1,713.63	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
52	379	808	8336	00	00	SENSOR DESECHABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO ADHESIVO PARA PACIENTEINFANTIL CON PESO DE 3 KG A 20 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET, CON CONECTOR RD,NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 4002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (PARATAMIZAJE CARDIACO NEONATAL). CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97,RAD G, RADICAL 7.	CJA	20	PZA	30	75	MASIMO	E.U.A	$6,700.00	$8,213.45	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
53	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP03404. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20	BIOGENESIS	URUGUAY	$750.00	$1,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
53	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP03404. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20	SORIMEX	POLONIA	$900.00	$1,500.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
53	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP03404. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20	DECY	MÉXICO	$1,095.00	$1,500.00	RELI SOLUTION SA DE CV
54	379	156	6577	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGER/NELLCOR CONMULTMED POD 5/6 Y MULTIMED POD Y NEOMED POD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: 3368433. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	3	6	BIOGENESIS	URUGUAY	$850.00	$1,800.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT. MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
54	379	156	6577	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGER/NELLCOR CONMULTMED POD 5/6 Y MULTIMED POD Y NEOMED POD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: 3368433. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	3	6	SORIMEX	POLONIA	$980.00	$1,800.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
55	379	156	6833	00	01	MULTIMED PLUS OR, CON FILTRO ESU PARA USO EN QUIROFANO, PARA LA MONITORIZACIONDE ECG DE 3, 5 O 6 PUNTAS (CONEXION DE PIN SENCILLO), TEMPERATURA Y SPO2,2.5M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS20094. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	1	2	BIOGENES IS	URUGUAY	$4,200.00	$3,900.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
56	526	070	0921	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO PEQUEÑO, TALLA MEDIANA. MEDIDA:LARGO BRAZO: 23– 33 CM Y 33 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIALPOLIURETANO, DE 1 VIA, CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMEROTERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS., TALLA EXTRA CHICA. REUTILIZABLE.PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00915. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTA XL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT,VISTA, VISTA XL.MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE:531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	7	16	BIOGENES IS	URUGUAY	$150.00	$650.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
56	526	70	0921	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO PEQUEÑO, TALLA MEDIANA. MEDIDA:LARGO BRAZO: 23– 33 CM Y 33 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIALPOLIURETANO, DE 1 VIA, CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMEROTERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS., TALLA EXTRA CHICA. REUTILIZABLE.PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00915. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTA XL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT,VISTA, VISTA XL.MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE:531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	7	16	MERCURY MEDICAL	EUA	$198.00	$650.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
57	526	070	0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40	CJA	1	PZA	14	35	BIOGENES IS	URUGUAY	$180.00	$245.89	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.										HOSPITALARIA SA DE CV
			0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	14	35	BMH	MEXICO	$221.14	$245.89	AZTEC MEDIC SA DE CV
57	526	70	0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	14	35	MERCURY MEDICAL	EUA	$308.00	$245.89	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
58	379	156	6593	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 MASIMO CONMULTMED PLUS Y MULTIMED PLUS OR 1,2 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: MS17522. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	4	8	BIOGENESIS	URUGUAY	$1,200.00	$5,851.77	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UM	CANT	TIPO	CANT MÍNIMA	CANT MÁXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
59	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,MASIMO, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00796. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.	PZA	1	PZA	4	8	BIOGENESIS	URUGUAY	$1,200.00	$1,855.03	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
59	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,MASIMO, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00796. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.	PZA	1	PZA	4	8	MASIMO	E.U.A	$5,538.46	$1,855.03	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
59	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,MASIMO, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00796. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.	PZA	1	PZA	4	8	Masimo	ALEMANIA	$6,860.00	$1,855.03	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
60	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DECATALOGO: 202-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADORNEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO:STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	FLEXICARE	REINO UNIDO	$213.23	$266.93	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
60	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DECATALOGO: 202-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADORNEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO:STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	TY CARE SISTEMA DE SUCCIÓN DE ASPIRACIÓN	ITALIA	$750.00	$266.93	RELI SOLUTION SA DE CV
61	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM,	CJA	1	CJA	40	100	FLEXICARE	REINO UNIDO	$213.23	$229.10	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.										CV
61	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	BMH	MEXICO	$242.12	$229.10	AZTEC MEDIC SA DE CV
61	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	TY CARE SISTEMA DE SUCCIÓN DE ASPIRACIÓN	ITALIA	$750.00	$229.10	RELI SOLUTION SA DE CV
62	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	20	50	FLEXICARE	REINO UNIDO	$213.23	$229.10	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
62	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	20	50	BMH	MEXICO	$242.12	$229.10	AZTEC MEDIC SA DE CV
62	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO:	CJA	1	CJA	20	50	TY CARE SISTEMA DE SUCCIÓN DE ASPIRACI	ITALIA	$750.00	$229.10	RELI SOLUTION SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.						ÓN				
63	379	030	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MÉXICO	$686.00	$843.50	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
63	379	30	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MEXICO	$770.00	$843.50	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
63	379	030	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	NATUS	CANADA	$2,100.00	$843.50	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
64	379	030	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	CJA	20	PZA	9	22	BABY SLEEP	MÉXICO	$686.00	$843.50	ZENTILIA LAB SAPI DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MÍNIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.										
64	379	30	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	9	22	BABY SLEEP	MEXICO	$770.00	$843.50	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
64	379	030	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	9	22	NATUS	CANADA	$2,100.00	$843.50	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
65	379	030	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MÉXICO	$686.00	$843.50	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
65	379	30	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO:	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MEXICO	$770.00	$843.50	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.										
65	379	030	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	NATUS	CANADA	$2,100.00	$843.50	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
66	379	808	1547	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 2M 21 916. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 252 0033CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: DRAGER MEDICAL. MODELO:BABYTHERM 8002/8004/8010.	PQT	10	PZA	4	8	BIOGENES IS	URUGUAY	$1,800.00	$3,640.15	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
66	379	808	1547	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 2M 21 916. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 252 0033CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: DRAGER MEDICAL. MODELO:BABYTHERM 8002/8004/8010.	PQT	10	PZA	4	8	DECY	MÉXICO	$2,018.00	$3,640.15	RELI SOLUTION SA DE CV
67	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALORRADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	8	DECY	MÉXICO	$380.00	$978.19	RELI SOLUTION SA DE CV
67	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALORRADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).	PZA	1	PZA	4	8	BIOGENES IS	URUGUAY	$1,800.00	$978.19	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	BIOGENES IS	URUGUAY	$150.00	$178.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO:	PZA	1	PZA	46	115	MERCURY MEDICAL	EUA	$167.00	$178.00	VIANTECH MEDICAL SA DE

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.										CV
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	BMH	MEXICO	$221.14	$178.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	DECY	MÉXICO	$378.00	$178.00	RELI SOLUTION SA DE CV
69	379	107	1859	00	01	BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE TAMAÑO 3 DE 5.8-10.9 CM. PRESENTACION: CAJA/ 10PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2870207. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.null	CJA	10	PZA	2	5	BIOGENESIS	URUGUAY	$90.00	$1,886.25	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
69	379	107	1859	00	01	BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE TAMAÑO 3 DE 5.8-10.9 CM. PRESENTACION: CAJA/ 10PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2870207. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.null	CJA	10	PZA	2	5	MERCURY MEDICAL	EUA	$900.00	$1,886.25	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
70	379	744	0520	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: M. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418416. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	2	5	Dräger	ALEMANIA	$3,410.00	$3,457.78	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
70	379	744	0520	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: M. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418416. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	2	5	FLEXICARE	REINO UNIDO	$12,000.00	$3,457.78	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV
71	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	3	7	Dräger	ALEMANIA	$3,410.00	$3,457.78	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
71	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO	PQT	10	PZA	3	7	FLEXICARE	REINO UNIDO	$12,000.00	$3,457.78	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.										
73	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.	PZA	1	PZA	8	20	CEATEC	ALEMANIA	$788.00	$251.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
74	379	818	0406	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.	PZA	1	PZA	8	20	CEATEC	ALEMANIA	$788.00	$568.50	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
75	379	614	1491	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR1 BAS. CON CORCHETE NEONATAL. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01511. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	2	3	FLEXICAR E	REINO UNIDO	$1,000.00	$1,625.30	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
75	379	614	1491	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR1 BAS. CON CORCHETE NEONATAL. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01511. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	2	3	INTERSUR GICAL	LITUANIA	$1,000.00	$1,625.30	INTERSURGICAL SA DE CV
76	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	4	8	BMH	MEXICO	$769.42	$1,200.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
76	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	4	8	FLEXICAR E	REINO UNIDO	$1,000.00	$1,200.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
76	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	4	8	INTERSUR GICAL	LITUANIA	$1,000.00	$1,200.00	INTERSURGICAL SA DE CV
77	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS. CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	BMH	MEXICO	$769.42	$1,200.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
77	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS.	CJA	20	PZA	8	18	FLEXICAR	REINO	$1,000.00	$1,200.00	CORPORATIVO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.						E	UNIDO			MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
77	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS. CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,000.00	$1,200.00	INTERSURGICAL SA DE CV
78	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	BMH	MEXICO	$769.42	$1,200.00	AZTEC MEDIC SA DE CV
78	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,000.00	$1,200.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
78	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,000.00	$1,200.00	INTERSURGICAL SA DE CV
79	526	669	0170	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACEROINOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 330,000 +-- 20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE YADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK.NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 BC. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y EQUIPOCLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.	PZA	1	PZA	16	40	WH	AUSTRIA	$3,469.00	$4,409.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
79	526	669	0170	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACEROINOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 330,000 +-- 20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE YADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y	PZA	1	PZA	16	40	WH	AUSTRIA	$4,064.00	$4,409.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						CHUCK.NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 BC. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y EQUIPOCLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.										
80	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$24.60	$45.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
80	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$34.00	$45.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
80	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$40.00	$45.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
81	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$24.60	$43.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
81	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$34.00	$43.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
81	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION:	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$40.00	$43.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.										
82	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$24.60	$43.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
82	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$34.00	$43.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
82	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$40.00	$43.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
83	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$14.00	$25.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
83	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$19.00	$25.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
83	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$23.00	$25.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.										
84	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$13.94	$25.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
84	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$19.00	$25.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
84	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$23.00	$25.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
85	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL-DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY.MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADESMEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES MARCA Y MODELO PARA SUUSO EN ELEQUIPO CLAVE 531.923.0313 UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA.	PZA	1	PZA	20	50	ANELSAM	ISRAEL	$362.00	$495.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
86	513	810	0051	00	01	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES. ESPECIFICACIONES: 1. MOLDURA PARADESCANSABRAZOS DE ACRILONNITRILO BUTADIENO ESTIRENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLORGRIS. 2. DESCANSAPIES DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18, DE 22.2MM (7/8") Y 19.0 MM	PZA	1	PZA	42	105	NACIONAL	MEXICO	$4,760.00	$4,336.78	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UM	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						(3/4") DE DIAMETRO ENSAMBLADOS EN FORMA TELESCOPICA,ACABADO CROMADO CON ESTRIBO DE ALUMINIO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5ACABADO PULIDO, CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE Y HUELLA DE 19.6 X 15.0 CM ABATIBLEY DESMONTABLE A BASE DE UN SEGURO TIPO LEVA (CON RESORTE PARA ACCIONARLO) LASUJECION DEL ESTRIBO CON EL SOPORTE (ENSAMBLE TELESCOPICO) DEBE SER POR MEDIODE UN SISTEMA ESPECIAL QUE PERMITA LA EXTENSION Y FIJACION A DIFERENTES ALTURASY FIJE AL MISMO TIEMPO EL GIRO DEL ESTRIBO. 3. ELEVAPIERNAS DE TUBO DE LAMINADE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 DE 22.2 MM (7/8") Y 19.0 MM (3/4") DE DIAMETROENSAMBLADOS EN FORMA TELESCOPICA, CON MECANISMO DE ELEVACION A DIFERENTESPOSICIONES POR MEDIO DE UNA VARILLA REDONDA DE ACERO CON SISTEMA ESPECIALINTEGRADO (TIPO TRINQUETE) QUE GARANTICE SU FIJACION, CON ESTRIBO DE ALUMINO NORECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 ACABADO PULIDO CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE YHUELLA DE 19.6 X 15.0 CM, LA SUJECION DEL ESTRIBO CON EL SOPORTE (ENSAMBLETELESCOPICO) DEBE SER POR MEDIO DE UN SISTEMA ESPECIAL QUE PERMITA LA EXTENSIONY FIJACION A DIFERENTES LONGITUDES Y FIJE AL MISMO TIEMPO EL GIRO DEL ESTRIBO,ASI MISMO ESTARA PROVISTO DE UN SOPORTE (FIJADO AL TUBO ELEVAPIERNAS) PARA LAPIERNA Y PANTORRILLA, AJUSTABLE A 3 POSICIONES DE INCLINACION, FABRICADO DEACRILONNITRILO BUTADIENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLOR GRIS; TODO EL CONJUNTO DEELEVAPIERNAS DEBERA SER DESMONTABLE Y ABATIBLE A BASE DE UN SEGURO TIPO LEVA(CON RESORTE PARA ACCIONARLO) ACABADO EN CROMO BRILLANTE. 4. ESTRUCTURA (MARCO)DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 DE 22.2 MM (7/8") DE DIAMETROCON BUJE PORTA EJE Y BUJE PORTA HORQUILLA REFORZADOS. EL ELEMENTO PORTAHORQUILLA DEBERA SER EN TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. DE 31.7 MM (1.1/4") DEDIAMETRO Y 1.5 MM (1/16") DE ESPESOR, LA FIJACION DE LOS BUJES CON LAESTRUCTURA DEBERA SER A BASE DE SOLDADURA DE BRONCE, UNIFORME, DESBASTADA YPULIDA, DEBERA INCLUIR SISTEMA DE FRENO AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO CALIBRENO. 10 DE 15.8 MM (5/8") DE ANCHO CON TOPE Y MECANISMO EXCENTRICO CON PALANCA YMANERAL DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, RN. LA PARTE										

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						INFERIOR TRASERA DELMARCO DEBERA INCLUIR UN TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, EL ACABADO DETODA LA ESTRUCTURA DEBERA SER EN CROMO BRILLANTE. 5. MANERAL DE CLORURO DEPOLIVINILO (PVC FLEXIBLE) EN COLOR GRIS COLOCADO A PRESION. 6. RESPALDO YASIENTO DE VINIL IMITACION PIEL EN COLOR AZUL O MIEL, RETARDANTE AL FUEGO YANTIFLAMA CON ACOJINAMIENTO DE FIBRA 100% POLIESTER MEZCLADO CON RESINA DECLORURO DE POLIVINILO (PVC), CON REFUERZO INTERIOR DE SHELTERITE POLIESTER,DEBERA INCLUIR REFUERZOS LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO.16PARA LA SUJECION A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS DE 4.7 MM (3/16") DEDIAMETRO Y 19.0 MM (3/4") DE LONGITUD CON ROLDANAS ESPECIALES DE ACEROINOXIDABLE SIN FILOS CORTANTES, EL RESPALDO Y EL ASIENTO LLEVARAN UN ESTAMPADO,TODO EL CONJUNTO DEBERA SER SELLADO A BASE DE FUSION TERMICA. 7. RUEDAGIRATORIA DELANTERA CON RIN DE ACRILONNITRILO BUTADIERO ESTERENO (ABS) DE ALTOIMPACTO DE 203.2 MM (8") DE DIAMETRO, CON LLANTA DE HULE NATURAL MACIZO COLORGRIS DE 26.9 MM (1.1/16") DE ESPESOR Y 12.7 MM (1/2") DE HUELLA, ESTRUCTURA ENFORMA DE HORQUILLA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NO.12 TROQUELADA DE UNA SOLAPIEZA REFORZADA CON PLACA INTERIOR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 11 Y 19.0 MM(3/4") DE ANCHO CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, ENSAMBLADA A LA ESTRUCTURA A BASEDE UN EJE DE CERO 4140* DE 12.7 MM (1/2") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL YTUERNA HEXAGONAL PROVISTO DE DOBLE BALERO DE ACERO ALTA RESISTENCIA Y POLVERAMETALICA, LA RUEDA DEBERA LLEVAR UN EJE DE RODAMIENTO DE ACERO 4140* DE 7.0 MM(5/16") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL Y TUERCA HEXAGONAL DE PRESION (PORAMBOS LADOS), CON BALEROS DOBLES DE ACERO ALTA RESISTENCIA CON POLVERAS DEPOLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, O DE LAMINA DE ACERO ACABADO CROMADO. 8. RUEDAFIJA TRASERA DE 609.6 MM (24") DE DIAMETRO FORMADA POR: RIN DE NYLON ZYTELREFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, ARO MOTRIZ DE TUBO DE LAMINA DE ACERO DE 15.8 MM(5/8") DE DIAMETRO CON RECUBRIMIENTO EN CROMO Y SUJETO AL RIN POR MEDIO DETORNILLOS DE CABEZA TRUSS PHILLIPSS CON SEPARADORES DE POLIPROPILENO EN										

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UM	CANT	TIPO	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE
						COLORGRIS, DOS BALEROS ACERO ALTA RESISTENCIA Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO 4140 T*DE 11.1 MM (7/16") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL Y TUERCAS O LAMINA DE ACEROCON RECUBRIMIENTO DE CROMO (PARA PROTECCION DE LOS BALEROS Y LLANTA DE HULENATURAL MACIZO COLOR GRIS, MOLDEADA DE UNA SOLA PIEZA DE 18.2 MM (23/32") DEESPESOR, COLOCADA A PRESION. 9. MECANISMO PLEGABLE FORMADO DE TUBO DE LAMINA DEACERO C.R. CALIBRE NO.16 DE 25.4 MM (1") Y 22.2 MM (7/8") DE DIAMETRO CALIBRENO. 18 CON SISTEMA DE TIJERA CON BULE CENTRAL (EN AMBOS TUBOS) CONFORMADOTERMICAMENTE DEL MISMO TUBO CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, CON EJE CENTRAL DETORNILLO ESPECIAL DE ACERO CON DUREZA GRADO 5 CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL(TUERCA DE PRESION), EL SISTEMA DEBERA INCLUIR CORREDERAS DE PLASTICO DEL RIN500 NATURAL PARA DESLIZAMIENTO EN LA ESTRUCTURA (MARCOS). 10 PROTECCIONESLATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 26 DE 152.4MM (6") DE ANCHO CON DOBLECES EN LOS CANTOS (PARA ESTRUCTURAR) CON ACABADOPULIDO, SUJETAS A LA ESTRUCTURA A BASE DE PIJAS AUTORROSCANTES CON ROLDANAPLANA. *TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO CON DUREZA 30 A 35 RC. NOTAS: TOLERANCIASEN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM										
89	526	257	0186	00	01	GUARDA COLOR CAFE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-019. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED /LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001 / 7020-002.	PZA	1	PZA	1	2	LINVATEC	EUA	$19,724.00	$20,677.11	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
90	379	110	0443	00	01	BROCA CORTANTE ESTRIADA DE 1.8MM X 11MM PARA USO CON GUARDA 7020-012, 7020-017O E9011-7. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-713. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC/ HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	PZA	1	PZA	2	5	LINVATEC	EUA	$2,380.00	$2,391.48	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

SEPTIMO: Habiendo verificado y evaluado que las proposiciones cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis del precio e importe propuesto por los licitantes de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:----------

FALLO

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Tabasco, requiere para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco,** a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 49 y 50 del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos: ----------

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto quinto, sexto y séptimo de este Fallo; y en apego a lo establecido en los Artículo 47, 48 y 49 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitantes adjudicados en **la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, Ejercicio 2026,** para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a los licitantes cuyos precios resultaron aceptables, y que a continuación se mencionan: ----------

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
1	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE. PRESENTACION: CUBETA16 KG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0364. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENERALELECTRIC, DRAGER, MAQUET.	CBT	16	KG.	72	180	BMH	MEXICO	$2,100.33	$378,059.40	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
2	379	200	1640	00	02	CIRCUITO DESECHABLE DE ANESTESIA PARA PACIENTE NEONATAL VENTSTAR ANESTHESIA (N)SIN LUERLOCK. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00333. PARA SUUSO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTAESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: JULIAN/NARKOMED.	CJA	25	PZA	6	15	ALTECH	MÉXICO	$5,199.55	$77,993.25	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	INTERSURGICAL	REINO UNIDO	$3,350.00	$301,500.00	INTERSURGICAL SA DE CV
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15	MEDLINE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$4,370.00	$65,550.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
7	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	2	5	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$2,500.00	$12,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
8	526	822	0232	00	00	TRAMPA DE AGUA WATERLOCK 2, CON DOS MEMBRANAS HIDROFOBICAS, CON TRANSPONDEDORINTEGRADO, DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:6872130. PARA USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0372. MARCA: DRAGER. MODELO: ATLAN A350, ATLAN A300, FABIUS PLUS XL,PRIMUS, PRIMUS IE. PERSEUS A500, ZEUS IE. FABIUS GSP, FABIUS PLUS.	CJA	12	PZA	3	7	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$3,500.00	$24,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
9	379	304	1579	00	01	ELECTRODOS DESECHABLES AUTOADHERIBLES. PRESENTACION: CAJA CON 1,000 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 327 0257SISTEMA DE	CJA	1000	PZA	22	54	DORMO	ESPAÑA	$1,500.00	$81,000.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						MONITORIZACION FISIOLOGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO. MARCA: OXFORD.MODELO: STRESSLINK.										
10	379	561	3045	00	01	KIT PARA 100 (CIEN) CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: (5) CINCO CAJAS CADA UNACON 20 PIEZAS EN TOTAL 100 (CIEN) PIEZAS DE CARTUCHOS DE PEROXIDO DE HIDROGENOEN SOLUCION ACUOSA AL 58%, CAPACIDAD DE 12 ML, CON IDENTIFICADOR RFID., 50(CINCUENTA) PIEZAS DE INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA DE 30 MINUTOS,GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, DISPONIBLES EN POBLACION DE 10 A LA 6 CFU/SCBI,COLOR TAPON DESCOLORIDO, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION DEPEROXIDO DE HIDROGENO (VH202)/ PLASMA. REQUIERE INCUBADORA DE LECTURA RAPIDA.,1000 (MIL) PIEZAS DE INDICADOR QUIMICO EN TIRAS, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DEESTERILIZACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO (H2O2)/ PLASMA., 6 (SEIS) ROLLOS DECINTA TESTIGO COLOR BLANCO CON INDICADOR, DIMENSIONES: ›ANCHO 25 MILIMETROS,LARGO 25 METROS, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION DE PEROXIDO DEHIDROGENO (VH2O2)/ PLASMA., 1 (UN) ROLLO DE PAPEL TERMICO, MEDIDA 112 MILIMETROSX 28 METROS. PRESENTACION: KIT. NUMERO DE CATALOGO: STEELCO SPLK001. PARA SU USOEN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDODE HIDROGENO. CLAVE: 531.385.1031. MARCA: STEELCO. MODELO: PL 130/1, PL 130/2.	KIT	1	KIT	1	2	STEELCO	ITALIA	$171,429.00	$342,858.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
16	379	808	7148	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 MULTISITIO - NEONATAL REUSABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: 518B-30-72107. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: MEDICA D. MODELO: LOGICARE 2000.	PZA	1	PZA	8	20	MEDICAD	MEXICO	$4,350.00	$87,000.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
17	379	18	0057	00	01	GEL PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: 97154 401400.PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 924 0049 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIABASICO. MARCA: ESAOTE. MODELO: 260 CORVUS.	GAL	1	GAL	40	100	ULTRAGRAFIC	MEXICO	$341.00	$34,100.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
18	379	903	4461	00	01	TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 24 HORAS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOSCONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADO CON UNA UNIDAD DEDETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE PARTICULAS DESECHABLE, ESTERIL,LIBRE DE LATEX PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: XD8003. PARA SU USO EN	PZA	1	PZA	28	70	ULRICH	ALEMANIA	$2,413.00	$168,910.00	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						ELEQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE AUTOMATICO DE AL MENOS 100 PROGRAMAS DEINYECCION, DUAL Y TRIPLE CABEZAL, DE BOMBA DE RODILLOS, MONITOR DE 12" CONTECNOLOGIA TACTIL, BATERIA DE AL MENOS 8 HORAS DE RESPALDO, CONTRASTE DECUALQUIER MARCA DE 50 ML A 500ML. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO:XD8000. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O20 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE: 531.254.0049; TOMOGRAFIA COMPUTARIZADAMULTICORTES DE 32 O 40 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE: 531.254.0148 Y PARA EL EQUIPOTOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES, UNIDAD PARA. CLAVE:531.254.0155 . CLAVE: 526.380.0400. MARCA: ULRICH. MODELO: CT MOTION.										
19	379	903	4396	00	02	TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENEPIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE YESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: XD2040. PARA SU USO EN ELEQUIPO: INYECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA. CLAVE:526.380.0392. MARCA: ULRICH. MODELO: TENNESSEE, Y PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFIACOMPUTARIZADA MULTICORTES DE 16 O 20 CORTES CLAVE 531.254.0049, TOMOGRAFIACOMPUTARIZADA MULTICORTES DE 32 O 40 CORTES CLAVE 531.254.0148 Y PARA EL EQUIPODE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE 64 CORTES CLAVE 531.254.0155. MODELOCT MOTION.	PZA	1	PZA	1680	4200	ULRICH	ALEMANIA	$135.00	$567,000.00	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV
20	379	020	0939	00	00	AGUJA PARA TOMA DE BIOPSIA, MEDIDA: 14 GAUGE X 10 CM. PRESENTACION: CAJA CON 10PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MN1410. PARA SU USO EN EL EQUIPO: PISTOLA PARA TOMADE BIOPSIAS. CLAVE: 531.692.0023. MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM 1522.	CJA	10	PZA	8	18	BD	E.U.A	$7,700.00	$138,600.00	BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV
21	379	020	0145	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DE 18 G X 20 CM LONGITUD, MUESCA 20 MM. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: MN1820. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 692 0023PARRILLA PARA USO RUTINARIO. INSTRUMENTO AUTOMATICO PARA TOMA DE BIOPSIAS.MARCA: BARD. MODELO: MAGNUM.	PZA	1	PZA	8	20	BD	E.U.A	$770.00	$15,400.00	BECTON DICKINSON DE MÉXICO SA DE CV
22	379	683	0143	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: TARRO DE 8 OZ 228 GMS.). NUMERO DECATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32	TAR	1	TAR	16	40	ULTRAG RAFIC	MEXICO	$378.00	$15,120.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE /CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.										
23	379	185	0096	00	01	CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTADENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03944010.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOSEN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	CJA	1	CJA	6	15	SIMPOR T	CANADA	$1,567.00	$23,505.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
24	379	251	0095	00	01	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 8 MM DE ALTO Y 0.25 MM DE GROSOR. PRESENTACION:CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 14035838925. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. CLAVE: 533.631.0106. MARCA: LEICA. MODELO:RM2245.	CJA	50	PZA	6	15	LEICA	ALEMANIA	$3,499.00	$52,485.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
25	379	156	8474	00	01	CABLE REUSABLE PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:00404.08. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP. (POR NECESIDADES DEL SERVICIO, CONSIDERAR EL NÚMERO DE CATÁLOGO F7923)	PZA	1	PZA	4	10	FIAB	ITALIA	$1,400.00	$14,000.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
26	379	156	9431	00	00	CABLE GUIA DE CONEXION REUTILIZABLE UNIVERSAL 6.3 MM MONO JACK LONGITUD DE 500CM, PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: LED F7922.PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181. MARCA: LED CONMED, VALLEYLAB, TELIC. MODELO: SURTRON 200/SURTRON300 HP/SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	7	16	FIAB	ITALIA	$1,100.00	$17,600.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
27	379	304	6875	00	01	ELECTRODO NEUTRO DE SILICON CONDUCTIVO CON DIVISION PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: F7930. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CLAVE:531.328.0116. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	10	24	FIAB	ITALIA	$2,130.00	$51,120.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X	CJA	50	PZA	4	10	BMH	MEXICO	$2,258.82	$22,588.20	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null										
29	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP	CJA	5	PZA	240	600	FIAB	ITALIA	$215.00	$129,000.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
30	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	ADVANCED	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$9,200.00	$64,400.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
31	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETALCON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO:FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	ADVANCED	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$9,200.00	$64,400.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	FLEXICARE	REINO UNIDO	$897.00	$26,910.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
33	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	4	10	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,046.50	$10,465.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
34	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEALDE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DEPROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$2,836.00	$56,720.00	FLEXUS SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						DECATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.										
35	379	360	4178	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, CARCASA DE POLIPROPILENO,MEDIO FILTRANTE FIBRA SINTETICA ELECTROSTATICA DE 200 GR. DIMENSIONES: 92.5 MMDE ALTO, X 96.8 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 22.041 NDD 2800/22BAUF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETROCOMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYON-PC.	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$4,725.00	$94,500.00	FLEXUS SA DE CV
38	379	808	2230	00	01	SENSOR DE FLUJO NEONATAL. PRESENTACION: CAJA 5 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:8410179. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0980 VENTILADOR VOLUMETRICONEONATAL-PEDIATRIACO-ADULTO. MARCA: DRÄGER. MODELO: EVITA CON HUMIDIFICADORFISHER & PAYKEL.	CJA	5	PZA	6	15	Dräger	ALEMANIA	$5,750.00	$86,250.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	FLEXICARE	REINO UNIDO	$36.96	$36,960.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	FLEXICARE	REINO UNIDO	$35.25	$35,250.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
42	379	808	1323	00	01	SENSOR DE FLUJO DE ORIFICIO VARIABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:15972. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICOPEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA	PZA	1	PZA	2	5	VYAIRE	EUA	$9,135.00	$45,675.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
43	379	808	6934	00	01	SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 6871980. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: V300.	CJA	5	PZA	10	25	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$2,500.00	$62,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
44	379	808	8013	00	00	SENSOR DE FLUJO PROXIMAL PARA PACIENTES (ADAPTADORES LUER LOCK) NEONATAL, DEPOLICARBONATO, REUSABLE, DE COLOR TRANSPARENTE, CON CONECTOR ESTANDAR DE 15 MMINTERIOR Y 22 MM EXTERIOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SMT8FSRYN2.PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO- NEONATAL. CLAVE:531.941.0980. MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART 4TA	PZA	1	PZA	7	16	MEDICA D	MEXICO	$7,420.00	$118,720.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						GENERACION.										
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	ALTECH	MÉXICO	$3,318.97	$99,569.10	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	BMH	MEXICO	$3,483.75	$104,512.50	AZTEC MEDIC SA DE CV
47	379	200	1798	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE PEDIATRICO VENTSTAR BASIC (P) 150. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00338. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	4	10	BMH	MEXICO	$1,197.09	$11,970.90	AZTEC MEDIC SA DE CV
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	FLEXICA RE	REINO UNIDO	$1,750.00	$35,000.00	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	INTERSU RGICAL	LITUANIA	$2,000.00	$4,000.00	INTERSURGICAL SA DE CV
50	379	360	2495	00	001	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	FLEXICA RE	REINO UNIDO	$1,750.00	$61,250.00	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
51	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	FLEXICA RE	REINO UNIDO	$1,400.00	$49,000.00	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
52	379	808	8336	00	00	SENSOR DESECHABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO ADHESIVO PARA PACIENTEINFANTIL CON PESO DE 3 KG A 20 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET, CON CONECTOR RD,NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CAJA	CJA	20	PZA	30	75	MASIMO	E.U.A	$6,700.00	$502,500.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 4002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO PORTATIL (PARATAMIZAJE CARDIACO NEONATAL). CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97,RAD G, RADICAL 7.										
53	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP03404. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$750.00	$15,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
54	379	156	6577	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGER/NELLCOR CONMULTMED POD 5/6 Y MULTIMED POD Y NEOMED POD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: 3368433. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	3	6	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$850.00	$5,100.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
55	379	156	6833	00	01	MULTIMED PLUS OR, CON FILTRO ESU PARA USO EN QUIROFANO, PARA LA MONITORIZACIONDE ECG DE 3, 5 O 6 PUNTAS (CONEXION DE PIN SENCILLO), TEMPERATURA Y SPO2,2.5M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MS20094. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	1	2	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$4,200.00	$8,400.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
56	526	070	0921	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO PEQUEÑO, TALLA MEDIANA. MEDIDA:LARGO BRAZO: 23– 33 CM Y 33 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIALPOLIURETANO, DE 1 VIA, CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMEROTERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS., TALLA EXTRA CHICA. REUTILIZABLE.PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00915. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTA XL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT,VISTA, VISTA XL.MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE:531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	7	16	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$150.00	$2,400.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
57	526	070	0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE.	CJA	1	PZA	14	35	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$180.00	$6,300.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.										
58	379	156	6593	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 MASIMO CONMULTMED PLUS Y MULTIMED PLUS OR 1,2 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: MS17522. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	4	8	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$1,200.00	$9,600.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
59	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,MASIMO, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00796. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.	PZA	1	PZA	4	8	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$1,200.00	$9,600.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
60	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DECATALOGO: 202-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADORNEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO:STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	FLEXICARE	REINO UNIDO	$213.23	$21,323.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
61	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	FLEXICARE	REINO UNIDO	$213.23	$21,323.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
62	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM).	CJA	1	CJA	20	50	FLEXICARE	REINO UNIDO	$213.23	$10,661.50	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.										
63	379	030	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MÉXICO	$686.00	$6,860.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
64	379	030	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	9	22	BABY SLEEP	MÉXICO	$686.00	$15,092.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
65	379	030	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MÉXICO	$686.00	$6,860.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
66	379	808	1547	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 2M 21 916. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 252 0033CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: DRAGER MEDICAL. MODELO:BABYTHERM 8002/8004/8010.	PQT	10	PZA	4	8	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$1,800.00	$14,400.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
67	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO:	PZA	1	PZA	4	8	DECY	MÉXICO	$380.00	$3,040.00	RELI SOLUTION SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALORRADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-2301K).										
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$150.00	$17,250.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
69	379	107	1859	00	01	BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE TAMAÑO 3 DE 5.8-10.9 CM. PRESENTACION: CAJA/ 10PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2870207. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403, MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.null	CJA	10	PZA	2	5	BIOGEN ESIS	URUGUAY	$90.00	$450.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
70	379	744	0520	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: M. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418416. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	2	5	Dräger	ALEMANIA	$3,410.00	$17,050.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
71	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	3	7	Dräger	ALEMANIA	$3,410.00	$23,870.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
73	379	818	0398	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.	PZA	1	PZA	8	20	CEATEC	ALEMANIA	$788.00	$15,760.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
74	379	818	0406	00	00	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. PRESENTACION: PZA.MARCAS COMPATIBLES: VARIAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MANGO PARA SIERRA DE GIGLI. CLAVE: 537.602.0425. MARCA: VARIOS. MODELO:VARIOS.	PZA	1	PZA	8	20	CEATEC	ALEMANIA	$788.00	$15,760.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
75	379	614	1491	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR1 BAS. CON CORCHETE NEONATAL. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01511. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	2	3	FLEXICA RE	REINO UNIDO	$1,000.00	$3,000.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
76	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA. PRESENTACION:CAJA	CJA	20	PZA	4	8	FLEXICA RE	REINO UNIDO	$1,000.00	$8,000.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.										MEDICOS SA DE CV
77	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS. CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	BMH	MEXICO	$769.42	$13,849.56	AZTEC MEDIC SA DE CV
78	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	7	18	BMH	MEXICO	$769.42	$13,849.56	AZTEC MEDIC SA DE CV
79	526	669	0170	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACEROINOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 330,000 +-20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE YADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK.NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 BC. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y EQUIPOCLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.	PZA	1	PZA	16	40	WH	AUSTRIA	$3,469.00	$138,760.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
80	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$24.60	$24,600.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
81	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$24.60	$24,600.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
82	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$24.60	$24,600.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.										
83	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$14.00	$14,000.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
84	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS. WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$13.94	$13,940.00	GENERA NEGOCIOS SA DE CV
85	379	442	0103	00	02	INSERTOS O PUNTAS PARA DETARTRAJE FABRICADAS DE TITANIO O ALEACION DE METAL-DIAMANTE-CARBONO INTERCAMBIABLES, ESTERILIZABLES PARA PIEZA DE MANO CON SPRAY.MARCAS RECOMENDADAS DENTSPLY, WOODPECKER, SATELEC, 3M, RITTERLAS UNIDADESMEDICAS LAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES MARCA Y MODELO PARA SUUSO EN ELEQUIPO CLAVE 531.923.0313 UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA.	PZA	1	PZA	20	50	ANELSAM	ISRAEL	$362.00	$18,100.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
86	513	810	0051	00	01	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES. ESPECIFICACIONES: 1. MOLDURA PARADESCANSABRAZOS DE ACRILONNITRILO BUTADIENO ESTIRENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLORGRIS. 2. DESCANSAPIES DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18, DE 22.2MM (7/8") Y 19.0 MM (3/4") DE DIAMETRO ENSAMBLADOS EN FORMA TELESCOPICA,ACABADO CROMADO CON ESTRIBO DE ALUMINIO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5ACABADO PULIDO, CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE Y HUELLA DE 19.6 X 15.0 CM ABATIBLEY DESMONTABLE A BASE DE UN SEGURO TIPO LEVA (CON RESORTE PARA ACCIONARLO) LASUJECION DEL ESTRIBO CON EL SOPORTE (ENSAMBLE TELESCOPICO) DEBE SER POR MEDIODE UN SISTEMA ESPECIAL QUE PERMITA LA EXTENSION Y FIJACION A DIFERENTES ALTURASY FIJE AL MISMO TIEMPO EL GIRO DEL ESTRIBO. 3. ELEVAPIERNAS DE TUBO DE LAMINADE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 DE 22.2 MM (7/8") Y 19.0 MM (3/4") DE DIAMETROENSAMBLADOS EN FORMA	PZA	1	PZA	42	105	NACIONAL	MEXICO	$4,760.00	$499,800.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						TELESCOPICA, CON MECANISMO DE ELEVACION A DIFERENTESPOSICIONES POR MEDIO DE UNA VARILLA REDONDA DE ACERO CON SISTEMA ESPECIALINTEGRADO (TIPO TRINQUETE) QUE GARANTICE SU FIJACION, CON ESTRIBO DE ALUMINO NORECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 ACABADO PULIDO CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE YHUELLA DE 19.6 X 15.0 CM, LA SUJECION DEL ESTRIBO CON EL SOPORTE (ENSAMBLETELESCOPICO) DEBE SER POR MEDIO DE UN SISTEMA ESPECIAL QUE PERMITA LA EXTENSIONY FIJACION A DIFERENTES LONGITUDES Y FIJE AL MISMO TIEMPO EL GIRO DEL ESTRIBO,ASI MISMO ESTARA PROVISTO DE UN SOPORTE (FIJADO AL TUBO ELEVAPIERNAS) PARA LAPIERNA Y PANTORRILLA, AJUSTABLE A 3 POSICIONES DE INCLINACION, FABRICADO DEACRILONNITRILO BUTADIENO (ABS) DE ALTO IMPACTO COLOR GRIS; TODO EL CONJUNTO DEELEVAPIERNAS DEBERA SER DESMONTABLE Y ABATIBLE A BASE DE UN SEGURO TIPO LEVA(CON RESORTE PARA ACCIONARLO) ACABADO EN CROMO BRILLANTE. 4. ESTRUCTURA (MARCO)DE TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 DE 22.2 MM (7/8") DE DIAMETROCON BUJE PORTA EJE Y BUJE PORTA HORQUILLA REFORZADOS. EL ELEMENTO PORTAHORQUILLA DEBERA SER EN TUBO DE LAMINA DE ACERO C.R. DE 31.7 MM (1.1/4") DEDIAMETRO Y 1.5 MM (1/16") DE ESPESOR, LA FIJACION DE LOS BUJES CON LAESTRUCTURA DEBERA SER A BASE DE SOLDADURA DE BRONCE, UNIFORME, DESBASTADA YPULIDA, DEBERA INCLUIR SISTEMA DE FRENO AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO CALIBRENO. 10 DE 15.8 MM (5/8") DE ANCHO CON TOPE Y MECANISMO EXCENTRICO CON PALANCA YMANERAL DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, RN. LA PARTE INFERIOR TRASERA DELMARCO DEBERA INCLUIR UN TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, EL ACABADO DETODA LA ESTRUCTURA DEBERA SER EN CROMO BRILLANTE. 5. MANERAL DE CLORURO DEPOLIVINILO (PVC FLEXIBLE) EN COLOR GRIS COLOCADO A PRESION. 6. RESPALDO YASIENTO DE VINIL IMITACION PIEL EN COLOR AZUL O MIEL, RETARDANTE AL FUEGO YANTIFLAMA CON ACOJINAMIENTO DE FIBRA 100% POLIESTER MEZCLADO CON RESINA DECLORURO DE POLIVINILO (PVC), CON REFUERZO INTERIOR DE SHELTERITE POLIESTER,DEBERA INCLUIR REFUERZOS LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO.16PARA LA SUJECION A LA										

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS DE 4.7 MM (3/16") DEDIAMETRO Y 19.0 MM (3/4") DE LONGITUD CON ROLDANAS ESPECIALES DE ACEROINOXIDABLE SIN FILOS CORTANTES, EL RESPALDO Y EL ASIENTO LLEVARAN UN ESTAMPADO,TODO EL CONJUNTO DEBERA SER SELLADO A BASE DE FUSION TERMICA. 7. RUEDAGIRATORIA DELANTERA CON RIN DE ACRILONNITRILO BUTADIERO ESTERENO (ABS) DE ALTOIMPACTO DE 203.2 MM (8") DE DIAMETRO, CON LLANTA DE HULE NATURAL MACIZO COLORGRIS DE 26.9 MM (1.1/16") DE ESPESOR Y 12.7 MM (1/2") DE HUELLA, ESTRUCTURA ENFORMA DE HORQUILLA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NO.12 TROQUELADA DE UNA SOLAPIEZA REFORZADA CON PLACA INTERIOR DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 11 Y 19.0 MM(3/4") DE ANCHO CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, ENSAMBLADA A LA ESTRUCTURA A BASEDE UN EJE DE CERO 4140* DE 12.7 MM (1/2") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL YTUERNA HEXAGONAL PROVISTO DE DOBLE BALERO DE ACERO ALTA RESISTENCIA Y POLVERAMETALICA, LA RUEDA DEBERA LLEVAR UN EJE DE RODAMIENTO DE ACERO 4140* DE 7.0 MM(5/16") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL Y TUERCA HEXAGONAL DE PRESION (PORAMBOS LADOS), CON BALEROS DOBLES DE ACERO ALTA RESISTENCIA CON POLVERAS DEPOLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, O DE LAMINA DE ACERO ACABADO CROMADO. 8. RUEDAFIJA TRASERA DE 609.6 MM (24") DE DIAMETRO FORMADA POR: RIN DE NYLON ZYTELREFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, ARO MOTRIZ DE TUBO DE LAMINA DE ACERO DE 15.8 MM(5/8") DE DIAMETRO CON RECUBRIMIENTO EN CROMO Y SUJETO AL RIN POR MEDIO DETORNILLOS DE CABEZA TRUSS PHILLIPSS CON SEPARADORES DE POLIPROPILENO EN COLORGRIS, DOS BALEROS ACERO ALTA RESISTENCIA Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO 4140 T*DE 11.1 MM (7/16") DE DIAMETRO CON CUERDA ESPECIAL Y TUERCAS O LAMINA DE ACEROCON RECUBRIMIENTO DE CROMO (PARA PROTECCION DE LOS BALEROS Y LLANTA DE HULENATURAL MACIZO COLOR GRIS, MOLDEADA DE UNA SOLA PIEZA DE 18.2 MM (23/32") DEESPESOR, COLOCADA A PRESION. 9. MECANISMO PLEGABLE FORMADO DE TUBO DE LAMINA DEACERO C.R. CALIBRE NO.16 DE 25.4 MM (1") Y 22.2 MM (7/8") DE DIAMETRO CALIBRENO. 18 CON SISTEMA DE TIJERA CON BULE CENTRAL (EN AMBOS TUBOS) CONFORMADOTERMICAMENTE DEL MISMO TUBO CON RECUBRIMIENTO DE CROMO, CON EJE CENTRAL DETORNILLO ESPECIAL DE										

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	UM	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
						ACERO CON DUREZA GRADO 5 CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL(TUERCA DE PRESION), EL SISTEMA DEBERA INCLUIR CORREDERAS DE PLASTICO DEL RIN500 NATURAL PARA DESLIZAMIENTO EN LA ESTRUCTURA (MARCOS). 10 PROTECCIONESLATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 26 DE 152.4MM (6") DE ANCHO CON DOBLECES EN LOS CANTOS (PARA ESTRUCTURAR) CON ACABADOPULIDO, SUJETAS A LA ESTRUCTURA A BASE DE PIJAS AUTORROSCANTES CON ROLDANAPLANA. *TRATAMIENTO TERMICO CEMENTADO CON DUREZA 30 A 35 RC. NOTAS: TOLERANCIASEN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM										
89	526	257	0186	00	01	GUARDA COLOR CAFE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-019. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED /LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001 / 7020-002.	PZA	1	PZA	1	2	LINVATEC	EUA	$19,724.00	$39,448.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
90	379	110	0443	00	01	BROCA CORTANTE ESTRIADA DE 1.8MM X 11MM PARA USO CON GUARDA 7020-012, 7020-017O E9011-7. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-713. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC/ HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	PZA	1	PZA	2	5	LINVATEC	EUA	$2,380.00	$11,900.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Estos precios serán fijos y sin escalaciones, durante la vigencia de los contratos adjudicados. ----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $58,100.00 (cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $145,250.00 (ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a AMC BIOMEDICAL SA DE CV, con RFC: ABI110629LA5., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-001-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $219,163.12 (doscientos diecinueve mil ciento sesenta y tres pesos 12/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $544,830.12 (quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta pesos 12/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V con RFC: AME181017JV4., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-002-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $67,760.00 (sesenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a BECTON DICKINSON DE MÉXICO S.A. DE C.V. con RFC: BDM571004IZ6., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-003-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $81,000.00 (ochenta y un mil pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV con RFC: CSI990730SW9., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-004-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $343,181.94 (trescientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y un pesos 94/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $853,954.85 (ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 85/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV con RFC: CMS100107GI3., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-005-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $80,700.00 (ochenta mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $188,000.00 (ciento ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV con RFC: DIH020515AZA., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-006-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $60,488.00 (sesenta mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $151,220.00 (ciento cincuenta y un mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a FLEXUS SA DE CV con RFC: FLE140724BN1., el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-007-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $40,696.00 (cuarenta mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $101,740.00 (ciento un mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a GENERA NEGOCIOS SA DE CV con RFC: GNE081219LU5, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-008-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $86,200.00 (ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $211,720.00 (doscientos once mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV con RFC: GMS1502267U3, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-009-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $122,600.00 (ciento veintidós mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $305,500.00 (trescientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a INTERSURGICAL SA DE CV con RFC: INT220824Q53, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-010-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $294,364.00 (doscientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $735,910.00 (setecientos treinta y cinco mil novecientos diez pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA SA DE CV con RFC: LDM1003252H6, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-011-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $81,946.00 (ochenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $203,160.00 (doscientos tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV con RFC: MAS101012CC9, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-012-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $81,420.00 (ochenta y un mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $194,350.00 (ciento noventa y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a NOVATEC MEDICAL SA DE CV con RFC: NME150820TX4, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-013-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $1,520.00 (mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $3,040.00 (tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a RELI SOLUTION SA DE CV con RFC: RSO180112GH2, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-014-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $211,926.00 (doscientos once mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $508,823.00 (quinientos ocho mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a VIANTECH MEDICAL SA DE CV con RFC: VME2408063J3, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-015-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $195,699.00 (ciento noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $403,190.00 (cuatrocientos tres mil ciento noventa pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a ZENTILIA LAB SAPI DE CV con RFC: ZLA220510T56, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-016-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de $199,920.00 (ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA y el presupuesto máximo a ejercer será de $499,800.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado IVA, asignado a VIANTECH MEDICAL SA DE CV con RFC: VME2408063J3, el cual queda identificado con el número de Contrato **050GYR015T12526-017-00**; el contrato contara con una vigencia del **01 de Septiembre de 2026 al 31 de diciembre 2026**, así mismo el licitante adjudicado deberán expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.----------

SEGUNDO: De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, el licitante adjudicado firmará el contrato dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de ComprasMX, el cual que ha sido habilitado para dicho fin, siendo el único requisito necesario será contar con una firma Fiel vigente, la cual permitirá completar los trámites de manera digital y segura; o en su defecto, se formalizará de manera física, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, después de formalizarse el contrato, el licitante adjudicado tiene un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13.2 de la convocatoria y 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo Por medio de la siguiente liga https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login se solicita se registre en la plataforma del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), conforme a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", que en todos los procedimientos de contratación al amparo de la LAASSP: "todos los proveedores, sin perjuicio de la información que deban entregar para la formalización de un instrumento jurídico con el IMSS, deberán de incorporar la documentación e información que soporte su cumplimiento legal y fiscal, para ser verificado por el IMSS a través del portal informático; así como las características de los actos de contratación vigentes. Durante el periodo en el que su relación contractual esté vigente, deberán actualizar la documentación e información".----------

TERCERO: Se reitera a los licitantes adjudicados que la entrega de los bienes, deberá efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.-------

CUARTO: Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------

QUINTO: En cumplimiento al Artículo 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le informa a los participantes no adjudicados, que derivado del análisis de las proposiciones económicas que presentaron para este procedimiento y que a continuación se relacionan, **resultaron desechadas**, por existir **propuestas solventes con precios más bajos**, con fundamento en el artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: ----------
---

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTA DESECHADAS POR EXISTIR PRECIOS SOLVENTES MAS BAJOS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
2	379	200	1640	00	02	CIRCUITO DESECHABLE DE ANESTESIA PARA PACIENTE NEONATAL VENTSTAR ANESTHESIA (N)SIN LUERLOCK. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00333. PARA SUUSO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTAESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: JULIAN/NARKOMED.	CJA	25	PZA	6	15	MEDLINE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$7,900.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO. MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	MEDLINE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$3,900.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	ALTECH	MÉXICO	$4,046.43	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
3	379	200	2317	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO/PEDIATRICO DESECHABLE, ANESTESIA SET BASIC,SIN LATEX. INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" CON LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DERESPIRACION DE 2 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM. PRESENTACION: CAJA/25PZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP00301. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DEALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO:PRIMUS.	CJA	25	PZA	36	90	LGMD	EUA	$4,638.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO	CJA	25	JGO	6	15	BMH	MEXICO	$4,435.20	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.									
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15	ALTECH	MÉXICO	$4,456.73	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
4	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SINLUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTORY BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1.5 M/80 CM, ASI COMO ANILLADE FIJACION PARA LA COLOCACION DE LA BOLSA DE RESPIRACION EN EL SISTEMA DEANESTESIA. PRESENTACION: CAJA/25 JUEGOS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331. PARA USOEN EL EQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0356. MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	25	JGO	6	15	INTERSURGICAL	REINO UNIDO	$5,025.00	INTERSURGICAL SA DE CV
7	379	808	4988	00	02	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG, MEDICION DE FLUJO EN RAMAS INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA.PRESENTACION: CAJA/5 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8403735. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	CJA	5	PZA	2	5	ANALYTICAL	USA	$5,341.88	FLEXUS SA DE CV
22	379	683	0143	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN 20. PRESENTACION: TARRO DE 8 OZ 228 GMS.). NUMERO DECATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE /CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.	TAR	1	TAR	16	40	WEAVER & COMPANY	USA	$697.85	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
23	379	185	0096	00	01	CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTADENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03944010.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOSEN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	CJA	1	CJA	6	15	CRM GLOBE	EUA	$1,744.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
24	379	251	0095	00	01	CUCHILLAS DESECHABLES DE BAJO PERFIL,	CJA	50	PZA	6	15	LEICA	ALEMANIA	$4,729.00	VIANTECH MEDICAL SA

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE.DIMENSIONES: 80 MM DE LARGO X 8 MM DE ALTO Y 0.25 MM DE GROSOR. PRESENTACION:CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 14035838925. PARA SU USO EN EL EQUIPO:MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. CLAVE: 533.631.0106. MARCA: LEICA. MODELO:RM2245.									DE CV
26	379	156	9431	00	00	CABLE GUIA DE CONEXION REUTILIZABLE UNIVERSAL 6.3 MM MONO JACK LONGITUD DE 500CM, PARA PLACA DE RETORNO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: LED F7922.PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE:531.328.0181. MARCA: LED CONMED, VALLEYLAB, TELIC. MODELO: SURTRON 200/SURTRON300 HP/SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	7	16	BIOGENESIS	URUGUAY	$3,700.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
27	379	304	6875	00	01	ELECTRODO NEUTRO DE SILICON CONDUCTIVO CON DIVISION PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: F7930. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CLAVE:531.328.0116. MARCA: LED SPA. MODELO: SURTRON 400 HP.	PZA	1	PZA	10	24	SORIMEX	POLONIA	$2,500.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	FIAB	ITALIA	$2,680.00	GRUPO MEDICA STORE S DE RL DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO	CJA	50	PZA	4	10	BLAYCO	ESPAÑA	$3,250.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null									
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	BIOGENESIS	URUGUAY	$6,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
28	379	304	5281	00	01	ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, CON ADHESIVO POLYHESIVE (GEL ADHESIVOCONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO QUE EVITA LA MIGRACION DEL GEL. HIDROFILICO,SUMINISTRA UN ALTO CONTENIDO DE HUMEDAD PARA DISMINUIR EL NIVEL DE IMPEDANCIAFAVORECIENDO LA CONDUCTIVIDAD, RESPALDO DE ESPUMA FLEXIBLE DE POLIETILENO DECELULA CERRADA RETICULADA, ADHESIVO DEL BODE DE ACRILICO DE GRADO MEDICO,REFORZADO CON UNA CAPA DE TERMOPLASTICO. DIMENSIONES DE 18.3 CM X 11.4 CM.AREA DE CONDUCTIVIDAD 137 CM CUADRADOS, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM. LIBRE DELATEX. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: E7507. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA AVANZADA CON SELLADO O TERMOFUSIONDE VASOS. CLAVE: 531.328.0221. MARCA: COVIDIEN. MODELO: FORCE TRIAD.null	CJA	50	PZA	4	10	POLYHESIVE	MÉXICO	$12,150.00	RELI SOLUTION SA DE CV
29	379	443	0458	00	01	LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 755VL. PARA SU	CJA	5	PZA	240	600	LGMD	EUA	$221.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIADE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.									
30	526	825	3266	00	01	TRANSDUCTOR TOCODINAMOMETRO PARA LA ACTIVIDAD UTERINA CON NUMERO DE PARTE02.01.31527-15 (COLOR AZUL) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR 6 PINES PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.31527. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO: FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	DECY	MÉXICO	$11,150.00	RELI SOLUTION SA DE CV
31	526	825	3274	00	01	TRANSDUCTOR ULTRASONICO MULTICRISTAL PARA MEDIR LA FRECUENCIA CARDIACA FETALCON NUMERO DE PARTE 02.01.109301-PW1.0-14 (COLOR ROSA) CONECTOR DEL TRANSDUCTOR4 PINES PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 12.01.109301. PARA SU USO ENEL EQUIPO: CARDIOTOCOGRAFO. CLAVE: 531.292.0258.01.01. MARCA: ADVANCED. MODELO:FM3000.	PZA	1	PZA	3	7	DECY	MÉXICO	$9,500.00	RELI SOLUTION SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,000.00	AMC BIOMEDICAL SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,426.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
32	526	740	0041	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702881. PARA USO EN EL EQUIPOMEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA:DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	12	30	LGMD	ESTADOS UNIDOS	$1,428.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
33	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.	PZA	1	PZA	4	10	LGMD	ESTADOS UNIDOS	$1,428.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
33	526	740	0066	00	02	RESUCITADOR, REUSABLE, INCLUYENDO MASCARA Y BOLSA RESERVORIA PARA OXIGENO,NEONATAL. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	4	10	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,645.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						NUMERO DE CATALOGO: 5702322. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356.MARCA: DRAGER. MODELO: PRIMUS.									
34	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEALDE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DEPROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$2,976.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
35	379	360	4178	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, CARCASA DE POLIPROPILENO,MEDIO FILTRANTE FIBRA SINTETICA ELECTROSTATICA DE 200 GR. DIMENSIONES: 92.5 MMDE ALTO, X 96.8 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 22.041 NDD 2800/22BAUF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETROCOMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYON-PC.	CJA	50	PZA	8	20	NDD	SUIZA	$5,010.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	BMH	MEXICO	$37.43	AZTEC MEDIC SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	MERKA MED	MÉXICO	$41.00	RELI SOLUTION SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	EUA	$45.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
39	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR. (ADULTO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	$49.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	MERKA MED	MÉXICO	$41.00	RELI SOLUTION SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	EUA	$41.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	INTERSURGICAL	LITUANIA	$42.00	INTERSURGICAL SA DE CV
40	379	625	0045	00	01	MICRONEBULIZADOR. (PEDIATRICO)	PZA	1	PZA	400	1000	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	$46.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
43	379	808	6934	00	01	SENSOR DE FLUJO DESINFECTABLE PRESENTACION: CAJA CON 5 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 6871980. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. CLAVE: 531.941.0980. MARCA: DRAGER. MODELO: V300.	CJA	5	PZA	10	25	ANALYTICAL	USA	$2,632.77	FLEXUS SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR	CJA	25	PZA	12	30	BMH	MEXICO	$3,450.28	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.									
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	SONOMEDICS	MEXICO	$4,725.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$6,784.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
45	379	200	1756	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE ADULTO VENTSTAR WATERTRAP 180. PRESENTACION:CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00337. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	ESTADOS UNIDOS	$9,527.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	ALTECH	MÉXICO	$6,178.57	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	$8,300.00	NOVATEC MEDICAL SA DE CV
46	379	200	1780	00	01	CIRCUITO DESECHABLE DE PACIENTE NEONATAL VENTSTAR WATERTRAP (N) 181.PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00364. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO,NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	25	PZA	12	30	HUDSON	EUA	$9,020.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	ALTECH	MÉXICO	$2,000.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS.	PZA	50	PZA	8	20	BMH	MEXICO	$2,098.41	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.									
48	379	360	1653	00	01	FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01745. PARA SU USO EN EL EQUIPO:CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: JULIAN.	PZA	50	PZA	8	20	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$5,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	ALTECH	MÉXICO	$2,081.91	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	Dräger	ALEMANIA	$5,050.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
49	379	360	2453	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 10A. PRESENTACION: CAJA /50 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01825. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	1	2	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$5,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,775.00	INTERSURGICAL SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	BMH	MEXICO	$2,035.99	AZTEC MEDIC SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	ALTECH	MÉXICO	$2,081.91	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA /	CJA	50	PZA	14	35	Dräger	ALEMANIA	$3,199.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.									
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$5,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
50	379	360	2495	00	01	FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 50PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP01800. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE:531.941.0980.03.01 VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	LINEA DAR-ANESTESIA Y CUIDADO INTENSIVO	ITALIA	$10,490.00	RELI SOLUTION SA DE CV
51	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	LINEA DAR-ANESTESIA Y CUIDADO INTENSIVO	ITALIA	$4,335.00	RELI SOLUTION SA DE CV
51	379	360	2537	00	01	FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 45. PRESENTACION: CAJA / 50 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP01755. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.941.0980.03.01VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL. MARCA: DRAGER. MODELO:EVITA 4.	CJA	50	PZA	14	35	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$5,500.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV
53	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP03404. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20	SORIMEX	POLONIA	$900.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV
53	379	156	6502	00	01	CABLE DE ECG DE 5 PUNTAS CON PIN SENCILLO, PARA SU USO CON MULTIMED PLUS/OR,LONGITUD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP03404. PARA USO EN ELEQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	8	20	DECY	MÉXICO	$1,095.00	RELI SOLUTION SA DE CV
54	379	156	6577	00	01	CABLE DE EXTENSION, PARA LA CONEXION DE SENSORES DE SPO2 DRAGER/NELLCOR CONMULTMED POD 5/6 Y MULTIMED POD Y NEOMED POD 1 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERODE CATALOGO: 3368433. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.	PZA	1	PZA	3	6	SORIMEX	POLONIA	$980.00	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
56	526	70	0921	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO PEQUEÑO, TALLA MEDIANA. MEDIDA:LARGO BRAZO: 23– 33 CM Y 33 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIALPOLIURETANO, DE 1 VIA, CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMEROTERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE 45 GRADOS., TALLA EXTRA CHICA. REUTILIZABLE.PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00915. PARA SU USO EN ELEQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO:INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTA XL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT,VISTA, VISTA XL.MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE:531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	7	16	MERCURY MEDICAL	EUA	$198.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
57	526	070	0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	14	35	BMH	MEXICO	$221.14	AZTEC MEDIC SA DE CV
57	526	70	0924	00	00	BRAZALETE PARA PANI, PARA ADULTO GRANDE, TALLA GRANDE, LARGO BRAZO: 31 – 40 CM Y40 CM DE CIRCUNFERENCIA MAXIMA DEL BRAZO, FABRICADOS EN MATERIAL POLIORURETANO.CONECTOR/TUBO DE SALIDA ES DE MATERIAL ELASTOMERO TERMOPLASTICO CON UN ANGULO DE45 GRADOS. REUTILIZABLE. PRESENTACION: CAJA 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:MP00918. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. CLAVE:531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY ACUTE CARE SYSTEM (IACS), DELTAXL, GAMMA XL, GAMMA XXL, KAPPA XLT, VISTA, VISTA XL. MONITOR DE SIGNOS VITALESPARA EL TRASLADO DEL PACIENTE. CLAVE: 531.619.0411. MARCA: DRAGER. MODELO: M540.	CJA	1	PZA	14	35	MERCURY MEDICAL	EUA	$308.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
59	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,MASIMO, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO	PZA	1	PZA	4	8	MASIMO	E.U.A	$5,538.46	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00796. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.									
59	379	808	3436	00	01	SENSOR DE SPO2 TIPO CLIP DE TECNOLOGIA ,MASIMO, PARA EL DEDO, PEDIATRICO/ADULTO.REUSABLE. PARA SU USO EN PACIENTES CON PESO MAYOR A 30 KG. PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP00796. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE:531.632.0554.03.01 CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: DRAGER.MODELO: INFINITY CENTRAL STATION / INFINITY KAPPA. DELTA SERIES.	PZA	1	PZA	4	8	Masimo	ALEMANIA	$6,860.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV
60	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA. NUMERO DECATALOGO: 202-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADORNEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO:STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	TY CARE SISTEMA DE SUCCIÓN DE ASPIRACIÓN	ITALIA	$750.00	RELI SOLUTION SA DE CV
61	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	BMH	MEXICO	$242.12	AZTEC MEDIC SA DE CV
61	379	205	0068	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 206-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	40	100	TY CARE SISTEMA DE SUCCIÓN DE ASPIRACIÓN	ITALIA	$750.00	RELI SOLUTION SA DE CV
62	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO:	CJA	1	CJA	20	50	BMH	MEXICO	$242.12	AZTEC MEDIC SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.									
62	379	205	0076	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL YPEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODOADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.NUMERO DE CATALOGO: 208-4. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN.MODELO: STEPHANIE.	CJA	1	CJA	20	50	TY CARE SISTEMA DE SUCCIÓN DE ASPIRACIÓN	ITALIA	$750.00	RELI SOLUTION SA DE CV
63	379	30	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MEXICO	$770.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
63	379	030	0028	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO CHICO. ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	NATUS	CANADA	$2,100.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
64	379	30	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	9	22	BABY SLEEP	MEXICO	$770.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
64	379	030	0036	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO MEDIANO.ESTERIL.DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	9	22	NATUS	CANADA	$2,100.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
65	379	30	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	BABY SLEEP	MEXICO	$770.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
65	379	030	0044	00	00	PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA (ANTIFAZ) PARA PACIENTE NEONATAL, ELABORADOCON TELA SUAVE ACOJINADA, HIPOALERGENICA, QUE NO PERMITA PASO DE LUZ, CON CORREAAJUSTABLE DE TELA SUAVE ELASTICA, AJUSTABLE CON VELCRO. TAMAÑO GRANDE. ESTERIL.DESECHABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DECALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA). CLAVE: 531.252.0033.MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: BILIBAND, FROGS, DRAGER.	CJA	20	PZA	4	10	NATUS	CANADA	$2,100.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
66	379	808	1547	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL AMARILLO. PRESENTACION: PAQUETE CON 10 PIEZAS.NUMERO DE CATALOGO: 2M 21 916. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 252 0033CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. MARCA: DRAGER MEDICAL. MODELO:BABYTHERM 8002/8004/8010.	PQT	10	PZA	4	8	DECY	MÉXICO	$2,018.00	RELI SOLUTION SA DE CV
67	379	808	1091	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA PERIFERICA (BLANCO). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: MX11002. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 646 0087 CUNA DE CALORRADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS. MARCA: DRAGER. MODELO: BABYTHERM 8004/8010MONITOR DE SIGNOS VITALES (BSM-	PZA	1	PZA	4	8	BIOGENESIS	URUGUAY	$1,800.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GRO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UM	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						2301K).									
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	MERCURY MEDICAL	EUA	$167.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	BMH	MEXICO	$221.14	AZTEC MEDIC SA DE CV
68	379	107	2923	00	01	BRAZALETE PARA PANI ADULTO REUSABLE, 1 VIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: ZA-14022-E. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES.CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WALTVICK. MODELO: ZAFIRO E SERIES.	PZA	1	PZA	46	115	DECY	MÉXICO	$378.00	RELI SOLUTION SA DE CV
69	379	107	1859	00	01	BRAZALETE NEONATAL DESECHABLE TAMAÑO 3 DE 5.8-10.9 CM. PRESENTACION: CAJA/ 10PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2870207. PARA USO EN EL EQUIPO MEDICO: MONITOR DESIGNOS VITALES. CLAVE: 531.619.0403. MARCA: DRAGER. MODELO: INFINITY DELTA.null	CJA	10	PZA	2	5	MERCURY MEDICAL	EUA	$900.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
70	379	744	0520	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: M. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418416. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	2	5	FLEXICARE	REINO UNIDO	$12,000.00	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV
71	379	744	0538	00	02	PUNTAS NASALES DE SILICON "BABY FLOW" DESECHABLES, TAMAÑO: S. PRESENTACION:PAQUETE CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 8418605. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA:DRAGER. MODELO: EVITA.	PQT	10	PZA	3	7	FLEXICARE	REINO UNIDO	$12,000.00	SOLUCIONES BIOKAVI SA DE CV
75	379	614	1491	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR1 BAS. CON CORCHETE NEONATAL. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01511. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	2	3	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,000.00	INTERSURGICAL SA DE CV
76	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA. PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.	CJA	20	PZA	4	8	BMH	MEXICO	$769.42	AZTEC MEDIC SA DE CV
76	379	614	2028	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR3 BAS. CON CORCHETE PEDIATRICA.	CJA	20	PZA	4	8	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,000.00	INTERSURGICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						PRESENTACION:CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01513. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS CE.									
77	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS. CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,000.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
77	379	614	2382	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR4 BAS. CON CORCHETE ADULTO PEQUEÑA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01514. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,000.00	INTERSURGICAL SA DE CV
78	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	FLEXICARE	REINO UNIDO	$1,000.00	CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV
78	379	614	2747	00	01	MASCARILLA DESECHABLE, COMFORSTAR5 BAS. CON CORCHETE ADULTO MEDIANA.PRESENTACION: CAJA 20 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP01515. PARA SU USO EN ELEQUIPO: CLAVE 531 053 0356 ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUSCE.	CJA	20	PZA	8	18	INTERSURGICAL	LITUANIA	$1,000.00	INTERSURGICAL SA DE CV
79	526	669	0170	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA HACER CAVIDADES DENTARIAS, DE ACEROINOXIDABLE, CON TURBINA REEMPLAZABLE, ESTERILIZABLE, CONEXIONES BORDEN 2-3VIAS, VELOCIDAD MAXIMA 330,000 +-- 20,000 RPM., CON LUBRICACION CONSTANTE YADITAMENTO PARA CAMBIO DE FRESA Y CHUCK.NUMERO DE CATALOGO: W&H-RC 90 BC. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y EQUIPOCLAVE 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.	PZA	1	PZA	16	40	WH	AUSTRIA	$4,064.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
80	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$34.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
80	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMADE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CONCLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDADESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERRDENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$40.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
81	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$34.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
81	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMACILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$40.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
82	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$34.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
82	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMAREDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$40.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
83	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$19.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	LICITANTE
						DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.									
83	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$23.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV
84	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$19.00	VIANTECH MEDICAL SA DE CV
84	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMAREDONDA NO.010. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES:531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICACON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTALY CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	400	1000	MDT	ISRAEL	$23.00	ZENTILIA LAB SAPI DE CV

SEXTO: Derivado del Análisis de las proposiciones económicas realizado por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para determinar las mejores condiciones de precio para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario,** incluidas en este proceso de Licitación realizado por el Instituto, para cubrir necesidades **del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, se informa a los licitantes participantes, las propuestas que **resultaron desechadas,** derivado que **sus precios no resultaron aceptables** para el Instituto; para lo cual se detallan a continuación las partidas desechadas, de conformidad con el numeral 9.3 de la convocatoria y con los Artículos 2 fracción XI y 49 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 99 párrafo primero del Reglamento de la Ley en Materia.---------

PROPUESTAS DESECHADAS POR PRECIOS NO ACEPTABLES

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTÍCULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE	ABSOLUTA	RELATIVA
6	379	20	1024	00	00	AGUJA ECOGENICA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFERICOS DE TAMAÑO 22G X 100 MMPRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4892510-04. PARA SU USOEN EL EQUIPO: NEUROESTIMULADOR PARA	CJA	25	PZA	1	2	B. Braun	ALEMANIA	$17,950.00	$550.00	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	$17,400.00	3164%

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	REFERENCIA	LICITANTE	ABSOLUTA	RELATIVA
						NERVIOS PERIFERICOS. CLAVE: 531.380.0962.MARCA: BBRAUN. MODELO: STIMUPLEX ULTRA 360.												
36	379	156	8722	00	01	CABLE DE PACIENTE PARA HOLTER CARDIOLOGICO DE 5 DERIVACIONES, PARA SISTEMA H600PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C08HOL.500V200. PARA SU USO EN ELEQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08 HOLTER.	PZA	1	PZA	8	20	BTL	REINO UNIDO	$5,320.00	$2,488.06	VIANTECH MEDICAL SA DE CV	$2,831.94	114%
37	379	156	8870	00	01	CABLE DE PACIENTE 10 HILOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:C08HOL.501V200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREOELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL.MODELO: BTL-08 HOLTER H600.	PZA	1	PZA	4	10	BTL	REINO UNIDO	$7,560.00	$3,625.76	VIANTECH MEDICAL SA DE CV	$3,934.24	109%
41	379	360	1547	00	01	FILTRO DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 33987. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO.MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	PZA	1	PZA	8	20	ANALYTICAL	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	$1,200.00	$698.48	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	$501.52	72%

A continuación se indican las partidas que resultaron **desiertas**, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: ----------

DESIERTAS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DEL ARTICULO	U/M	CANT	TIPO
5	379	020	1026	00	00	AGUJA ECOGENICA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFERICOS DE TAMAÑO 22G X 80 MMPRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4892508-04. PARA SU USOEN EL EQUIPO: NEUROESTIMULADOR PARA NERVIOS PERIFERICOS. CLAVE: 531.380.0962.MARCA: BBRAUN. MODELO: STIMUPLEX ULTRA 360.	CJA	25	PZA
6	379	20	1024	00	00	AGUJA ECOGENICA PARA BLOQUEO DE NERVIOS PERIFERICOS DE TAMAÑO 22G X 100 MMPRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4892510-04. PARA SU USOEN EL EQUIPO: NEUROESTIMULADOR PARA NERVIOS PERIFERICOS. CLAVE: 531.380.0962.MARCA: BBRAUN. MODELO: STIMUPLEX ULTRA 360.	CJA	25	PZA
11	379	100	0882	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 10.16 X 30.48CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875412. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1.	CJA	100	PZA
12	379	100	0890	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 10.16 X 55.88CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875422. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1	CJA	100	PZA

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

13	379	100	0908	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 20.32 X 30.48CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875812. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1.	CJA	100	PZA
14	379	100	0916	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 30.48 X 45.72CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875118. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1	CJA	100	PZA
15	379	100	0924	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK. PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE15.24 X 25.4CM. PARA ESTERILIZACION A BAJA TEMPERATURA MEDIANTE PEROXIDO DE HIDROGENO OGAS OXIDO DE ETILENO (ETO). PRESENTACION: CAJA CON 100 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: 875610. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.385.1031ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENOMARCA: STERIS MODELO: V-PRO 1	CJA	100	PZA
36	379	156	8722	00	01	CABLE DE PACIENTE PARA HOLTER CARDIOLOGICO DE 5 DERIVACIONES, PARA SISTEMA H600PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C08HOL.500V200. PARA SU USO EN ELEQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08 HOLTER.	PZA	1	PZA
37	379	156	8870	00	01	CABLE DE PACIENTE 10 HILOS PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:C08HOL.501V200. PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREOELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO. CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL.MODELO: BTL-08 HOLTER H600.	PZA	1	PZA
41	379	360	1547	00	01	FILTRO DE EXHALACION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 33987. PARA SUUSO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO.MARCA: VIASYS HEALTHCARE BIRD. MODELO: AVEA.	PZA	1	PZA
72	379	223	0082	00	01	CONEXION PARA ALTA FRECUENCIA VENTILATORIA (HFO) COMPLETA, CONTIENE: FILTRO,PIEZA EN T, TUBO HFO DE 250 MM Y ADAPTADOR PRESENTACION: SET. NUMERO DECATALOGO: HL-0217017. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIAOSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. CLAVE: 531.941.1012.MARCA: HEINEN Y LOWENSTEIN. MODELO: LEONI PLUS.	SET	1	SET
87	526	010	1083	00	00	ACOPLAMIENTO DE DURAMADRE SIGNATURE PORTFOLIO, CON BASE GIRATORIA. DE 16.0 MMPARA FRESAS BURILADORAS DE 2.3 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:5407FA200R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA. CLAVE:531.635.0114. MARCA: STRYKER. MODELO: CORE 2.	PZA	1	PZA
88	526	682	0025	00	00	PROTECTOR DE DURAMADRE ROTATIVO Y CANULADO DEDE 25 MM PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: 5407FA3000R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMOTOR PARACIRUGIA. CLAVE: 531.635.0114. MARCA: STRYKER. MODELO: CORE 2.	PZA	1	PZA

RESUMEN

CLAVES LICITADAS	ADJUDICADAS	DESIERTAS	PORCENTAJE ADJUDICADO
90	77	13	85%

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026**, para la **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 31 del mes de Agosto de 2026 y No habiendo otro asunto que tratar y después de dar lectura a la presente acta, la cual consta de ciento treinta y cuatro hojas, se cierra el acta, siendo las 16:00 horas del mismo día y año de su inicio, dejando constancia de este evento, con fundamento en el artículo 71 de la Ley en materia,; mismo que a continuación firma al margen y al calce el funcionario facultado para presidir e intervenir en los actos de la Licitación.----------
---------- C O N S T E ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Adriana Guadalupe Cornelio Cordova	Encargada del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, designada mediante Oficio No. 28900100100/0906/2026 de fecha 31 de agosto del 2026	
Lic. Cesar Roman Guillen Basso	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	
Ing. Oliver Payro Gonzalez	N47 Líder de Proyecto	
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Encargado de la Jefatura de Servicios Jurídicos	**No asistió**
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	**No asistió**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 09:15 horas, del día 19 de Agosto de 2026, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, ubicada en Paseo Usumacinta No. 95 Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 90 y 91 del Reglamento de la Ley, así como del numeral 4 de la Convocatoria.----------

PRIMERO: Este evento fue presidido por el Lic. Hugo Perez Lopez, ,en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público designado por la convocante, Instituto Mexicano del Seguro Social, quien al inicio de esta junta, hizo la presentación de los servidores públicos que presiden el evento, asimismo, comunica que de conformidad con los artículo 44 de la Ley y 90 del Reglamento de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de los licitantes participantes que entregaron con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de esta junta, así mismo que hayan presentado sus preguntas a través de la plataforma Compras MX. ----------

SEGUNDO: Asimismo, se procedió a verificar si alguna persona Física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del sistema Compras MX, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases a la convocatoria, que rigen este procedimiento, mismo que reportó lo siguiente:----------

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRAS MX SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	5
2	FLEXUS SA DE CV	3
3	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	36
4	LAURA PEREZ JUAREZ	5
5	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	27
6	T SUR T SA DE CV	7
7	VIANTECH MEDICAL SA DE CV	2

TERCERO: Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la licitación presentadas por el interesado que envió sus preguntas con 24 horas de anticipación, las cuales se anexan a la presente Acta, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:----------

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1196960	LAURA PEREZ JUAREZ	TÉCNICO	2.1 CALIDAD, II.- CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-13485	ESTE TIPO DE CERTIFICADO SE EXPIDE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS. TOMANDO EN CUENTA QUE HAY PARTIDAS QUE NO ENTRAN EN ESTOS RUBROS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE TAMBIEN SE PERMITA CUBRIR ESTE PUNTO CON CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL TIPO ISO -9001.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD.
1196962	LAURA PEREZ JUAREZ	TÉCNICO	2.1 CALIDAD, IV, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN ES PARA DISPOSITIVOS MEDICOS. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SE CONSIDERAN DISPOSITIVOS MEDICOS SE NOS PERMITA OMITIR ESTE PUNTO SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, YA QUE NO TODOS LOS FABRICANTES CUENTAN CON DICHO DOCUMENTO.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD.
1196963	LAURA PEREZ JUAREZ	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	FORMATO LIBRE DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE. . SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACEPTE CARTA DE APOYO DE FABRICANTES O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O IMPORTADOR DIRECTO, YA QUE EN EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION NO SIEMPRE SE CUENTA CON EL CONTACTO DIRECTO DEL FABRICANTE.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS
1196980	LAURA PEREZ JUAREZ	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACEPTE CARTA DE APOYO DE FABRICANTES O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O IMPORTADOR DIRECTO, YA QUE EN EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION NO SIEMPRE SE CUENTA CON EL CONTACTO DIRECTO DEL FABRICANTE.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS
1196981	LAURA PEREZ JUAREZ	TÉCNICO	NUMERAL 6 INCISO H, ANEXO 11 E INCISO I ANEXO 14.-	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE ACEPTE CARTA DE APOYO DE FABRICANTES O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O IMPORTADOR DIRECTO, YA QUE EN EL CASO DE BIENES DE IMPORTACION NO SIEMPRE SE CUENTA CON EL CONTACTO DIRECTO DEL FABRICANTE.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISOS H) E I) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1206598	T SUR T SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 2.1 NUMERAL I REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA LAS PARTIDAS QUE APLIQUE, PRESENTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON LA PARTIDA QUE APLICA, EL ACUERDO PUBLICADO POR LA COFEPRIS EN EL D.O.F. EN SU EDICIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025 MISMO QUE CONTIENE LOS "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.", EL CUAL EL PROPÓSITO DE SU PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, ES PARA QUE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN ÉL Y PARA EFECTOS TÉCNICOS TIENE LA MISMA VALIDES QUE LA CONSTANCIA DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN EMBARGO DEBE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.1. FRACC. I. ULTIMO PARRAFO
1206609	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRAN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SI, ES CORRECTO
1206610	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 INCISO C)	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS REQUISITOS Y/O ANEXOS Y/O ESCRITOS LIBRES QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, BASTARÁ CON PRESENTARLOS CON LA LEYENDA DE "NO APLICA"? FAVOR DE CONFIRMAR	SI, ES CORRECTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1206611	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1 FRACCIÓN IV	OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTACIONES PATRONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA
1206612	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1 FRACCIÓN IV	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE INFONAVIT YA NO GENERA CONSTANCIAS DE FORMA DIARIA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ VÁLIDA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT CON UNA FECHA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	SE ACEPTA
1206613	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	2.1 CALIDAD FRACCION I	SE SOLICITA AMABLEMENTE NOS PERMITAN PODER REFERENCIAR VARIAS CLAVES EN UN MISMO REGISTRO SANITARIO. ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO SEA CLARO Y DEBIDAMENTE REFERENCIADO
1206614	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	2.1 CALIDAD FRACCION IV	EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON UNA RESOLUCION FINAL DEL TRAMITE DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, SE PUEDE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO VENCIDO, ADJUNTANDO LA SOLICITUD DE VISITA ADEMAS DE LA ORDEN DE VERIFICACION SANITARIA REALIZADA POR LA COFEPRIS, TODO EN APEGO AL ARTICULO 19 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DIA 20 DE MARZO DE 2025 EL CUAL ESTABLECE: " UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA CBPF EMITIDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18, DICHA CERTIFICACIÓN SEGUIRÁ VIGENTE HASTA EN TANTO LA SECRETARÍA DE SALUD NO EMITA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON HOMOCLAVE COFEPRIS-01-029, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE EL SEGUIMIENTO OPORTUNO A DICHO TRÁMITE.". CABE MENCIONAR QUE EL TRAMITE SE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERA VIGENTE MIENTRAS LA AUTORIDAD NO EMITA UN PRONUNCIAMENTO O RESOLUCION EN CONTRARIO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA. SIEMPRE Y CUANDO SEA CLARO Y DEBIDAMENTE REFERENCIADO
1206615	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	2.1 CALIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE PARA AQUELLOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODER PRESENTAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, DE FECHA 07/07/2025, INDICANDO LA SECCION Y EL NUMERO QUE LE CORRESPONDA DEL DIARIO, DEBIDAMENTE REFERENCIADA CON EL NUMERO DE PARTIDA Y CLAVE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN EMBARGO DEBE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.1. FRACC. I. ULTIMO PARRAFO
1206616	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	DICE: AUTORIZACION DEL RESPONSABLE SANITARIO. PREGUNTA: PARA PODER CUMPLIR CON LO SOLICITADO ¿SE DEBE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN DONDE SE MENCIONA AL RESPONSABLE SANITARIO DE LA EMPRESA QUE	SI, ES CORRECTA SU APRECIACION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				PARTICIPA EN EL PRESENTE EVENTO?	
1206617	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	2.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	DICE: CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN TERRITORIO NACIONAL EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES SU DISTRIBUIDOR, POR LO QUE CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO ¿SE DEBE REQUISITAR TAL CUAL INDICA EL ANEXO 12 EN HOJA MEMBRETADA DEL FABRICANTE O FILIAL DEL FABRICANTE O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS
1206618	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6 INCISO I)	ES; CORRECTO QUE EL ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) DEBE SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL FABRICANTE O FILIAL DEL FABRICANTE O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SUSCRITA DE MANERA CONJUNTA CON EL LICITANTE. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO I) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1206619	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR UN CIRCUITO DE RESPIRACIÓN PARA ANESTESIA PARA PACIENTE NEONATAL, CORRUGADO CON CONEXIONES DE 10 MM, CON BOLSA DE RESPIRACIÓN DE 0.5 L, TODA VEZ QUE DICHAS CARACTERÍSTICAS CORRESPONDEN A UNA ALTERNATIVA TÉCNICAMENTE ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES NEONATALES Y PERMITEN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206620	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR UN CIRCUITO EXPANDIBLE DE 1.83 METROS, PIEZA EN Y, CODO CON PUERTO PARA GAS, BOLSA 3 L, FILTRO BACTERIAL-VIRAL, TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA CORRESPONDEN A UNA ALTERNATICA TÉCNICAMENTE ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES ADULTOS Y PERMITEN CUMPLIR CON LA FUNCION REQUERIDA DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206621	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR UN CIRCUITO DE RESPIRACIÓN PARA ANESTESIA PEDIÁTRICO, EXTENSIBLE DE 15 MM, CON CONEXIÓN EN CODO, FILTRO BACTERIANO DE POLIPROPILENO, CON UNA BOLSA DE RESPIRACIÓN DE 1L LIBRE DE LÁTEX Y UN CONECTOR RECTO, TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA CORRESPONDEN A UNA ALTERNATIVA TÉCNICAMENTE ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES PEDIÁTRICOS Y PERMITEN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206622	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA:32	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR UN RESUCITADOR ADULTO REUSABLE CON MASCARILLA NUMERO 5, LÍNEA DE OXÍGENO, VÁLVULA LIBERADORA DE PRESIÓN DE 60 CMH2O Y BOLSA RESERVORIO, TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA CORRESPONDEN A UNA ALTERNATIVA TÉCNICAMENTE ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES ADULTOS Y PERMITEN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206623	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 33	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR RESUCITADOR NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA NUMERO 1 Y 0, LÍNEA DE OXÍGENO, VÁLVULA LIBERADORA DE PRESIÓN DE 40 CMH2O Y	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				BOLSA RESERVORIO, TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA CORRESPONDEN A UNA ALTERNATIVA TÉCNICAMENTE ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES NEONATALES Y PERMITEN CUMPLIR CON LA FUNCIÓN REQUERIDA DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206624	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 39	¿ES CORRECTO OFERTAR MICRONEBULIZADOR DESECHABLE, CON MASCARILLA ADULTO Y LINEA DE OXIGENO?	SI, ES CORRECTO.
1206625	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 40	¿ES CORRECTO OFERTAR MICRONEBULIZADOR DESECHABLE, CON MASCARILLA PEDIATRICA Y LINEA DE OXIGENO?	SI, ES CORRECTO.
1206626	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 45	¿ES CORRECTO OFERTAR CIRCUITO DE VENTILACION ADULTO DESECHABLE CON TRAMPAS DE AGUA?	TRATANDOSE DE CIRCUITO DE VENTILACION, SI ES REQUERIDO QUE CUENTE CON TRAMPAS DE AGUA EN AMBAS RAMAS.
1206627	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 46	¿ES CORRECTO OFERTAR CIRCUITO DE VENTILACION NEONATAL DESECHABLE CON TRAMPAS DE AGUA?	TRATANDOSE DE CIRCUITO DE VENTILACION, SI ES REQUERIDO QUE CUENTE CON TRAMPAS DE AGUA EN AMBAS RAMAS.
1206628	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 47	¿ES CORRECTO OFERTAR CIRCUITO DE VENTILACION PEDIATRICO DESECHABLE CON TRAMPAS DE AGUA?	TRATANDOSE DE CIRCUITO DE VENTILACION, SI ES REQUERIDO QUE CUENTE CON TRAMPAS DE AGUA EN AMBAS RAMAS.
1206629	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 49	¿ES CORRECTO OFERTAR EL INSUMO SOLICITADO EN TAMAÑO PEDIATRICO?	ES CORRECTO, ADEMAS DE CONSIDERAR LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PARA ESTA PARTIDA
1206630	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 49	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD (HME) PARA USO EN CIRCUITOS RESPIRATORIOS, DE UN SOLO USO, CON MEDIO FILTRANTE DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA RETENER PARTÍCULAS Y MICROORGANISMOS, CON CAPACIDAD DE INTERCAMBIO DE CALOR Y HUMEDAD PARA CONTRIBUIR A LA HUMIDIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA TEMPERATURA DE LOS GASES RESPIRATORIOS, CONEXIONES ESTÁNDAR PARA SU ACOPLAMIENTO AL CIRCUITO ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206631	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 50	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD (HME) PARA USO EN CIRCUITOS RESPIRATORIOS, DE UN SOLO USO, CON MEDIO FILTRANTE DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA RETENER PARTÍCULAS Y MICROORGANISMOS, CON CAPACIDAD DE INTERCAMBIO DE CALOR Y HUMEDAD PARA CONTRIBUIR A LA HUMIDIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA TEMPERATURA DE LOS GASES RESPIRATORIOS, CONEXIONES ESTÁNDAR PARA SU ACOPLAMIENTO AL CIRCUITO ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206632	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 51	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN FILTRO BACTERIANO-VIRAL PARA USO EN SISTEMAS RESPIRATORIOS Y VENTILADORES, DISEÑADO PARA PROPORCIONAR UNA BARRERA DE ALTA EFICIENCIA CONTRA PARTÍCULAS BACTERIANAS Y VIRALES, CON CONEXIONES ESTÁNDAR PARA CIRCUITO RESPIRATORIO Y QUE CONTRIBUYA A REDUCIR EL	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				RIESGO DE CONTAMINACIÓN CRUZADA Y DE INFECCIONES ASOCIADAS AL USO DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN ¿SE ACEPTA?	LOS BIENES.
1206633	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 60	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CIRCUITO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON DURACIÓN DE 7 DÍAS DESECHABLES ESTERIL PARA PACIENTE NEONATAL, TAMAÑO 5 FR, CON LONGITUD DE 305 MM, INCLUYE: PIEZA EN "T" DE 84 MM DE LAGO, 61 MM DE ALTO Y 15 MM DE DIÁMETRO, CON FILTRO VIRAL Y BACTERIAL, CON PUERTO DE MONITOREO DE CO2, CON CONECTOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL, COECTOR DE CURCUITO DE VENTILACIÓN, PUERTO DE IRRIGACIÓN, PUERTO DE MEDICAMENTO, CATETER DE SUCCIÓN,, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206634	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 61	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CIRCUITO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON DURACIÓN DE 7 DÍAS DESECHABLES ESTERIL PARA PACIENTE NEONATAL, TAMAÑO 6 FR, CON LONGITUD DE 305 MM, INCLUYE: PIEZA EN "T" DE 84 MM DE LAGO, 61 MM DE ALTO Y 15 MM DE DIÁMETRO, CON FILTRO VIRAL Y BACTERIAL, CON PUERTO DE MONITOREO DE CO2, CON CONECTOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL, COECTOR DE CURCUITO DE VENTILACIÓN, PUERTO DE IRRIGACIÓN, PUERTO DE MEDICAMENTO, CATETER DE SUCCIÓN,, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206635	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 62	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN CIRCUITO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CON DURACIÓN DE 7 DÍAS DESECHABLES ESTERIL PARA PACIENTE NEONATAL, TAMAÑO 8 FR, CON LONGITUD DE 305 MM, INCLUYE: PIEZA EN "T" DE 84 MM DE LAGO, 61 MM DE ALTO Y 15 MM DE DIÁMETRO, CON FILTRO VIRAL Y BACTERIAL, CON PUERTO DE MONITOREO DE CO2, CON CONECTOR DE TUBO ENDOTRAQUEAL, COECTOR DE CURCUITO DE VENTILACIÓN, PUERTO DE IRRIGACIÓN, PUERTO DE MEDICAMENTO, CATETER DE SUCCIÓN,, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206636	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 63	DE ACUERDO CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA NEONATAL CON NOMENCLATURA PROPIA "MICRO", EQUIVALENTE AL TAMAÑO CHICO SOLICITADO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHA DENOMINACIÓN CORRESPONDE A LA CLASIFICACIÓN COMERCIAL DEL FABRICANTE Y NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD NI DESEMPEÑO CLÍNICO. EL CONSUMIBLE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA SU USO EN PACIENTES NEONATALES DE TAMAÑO CHICO, PROPORCIONANDO ADECUADA PROTECCIÓN OCULAR DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE FOTOTERAPIA Y MANTENIENDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EFICACIA SOLICITADAS.¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA.
1206637	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 64	DE ACUERDO CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA NEONATAL CON NOMENCLATURA PROPIA "PREMATURE", EQUIVALENTE AL TAMAÑO MEDIANO SOLICITADO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHA DENOMINACIÓN CORRESPONDE A LA CLASIFICACIÓN COMERCIAL DEL FABRICANTE Y NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD NI DESEMPEÑO CLÍNICO. EL CONSUMIBLE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA SU USO EN PACIENTES NEONATALES DE TAMAÑO MEDIANO, PROPORCIONANDO ADECUADA PROTECCIÓN OCULAR DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE FOTOTERAPIA Y MANTENIENDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EFICACIA SOLICITADAS.¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA.
1206638	INNOVACION	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA:	DE ACUERDO CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE,	SI, SE ACEPTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
	MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV		65	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EL PROTECTOR OCULAR PARA FOTOTERAPIA NEONATAL CON NOMENCLATURA PROPIA "REGULAR", EQUIVALENTE AL TAMAÑO GRANDE SOLICITADO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DICHA DENOMINACIÓN CORRESPONDE A LA CLASIFICACIÓN COMERCIAL DEL FABRICANTE Y NO AFECTA SU FUNCIONALIDAD NI DESEMPEÑO CLÍNICO. EL CONSUMIBLE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA SU USO EN PACIENTES NEONATALES DE TAMAÑO GRANDE, PROPORCIONANDO ADECUADA PROTECCIÓN OCULAR DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE FOTOTERAPIA Y MANTENIENDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y EFICACIA SOLICITADAS.¿SE ACEPTA?	
1206639	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 70	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UNA CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA DE TALLA MEDIANA, DE UN SOLO USO, DISEÑADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO Y GASES HUMIDIFICADOS, CON PUNTAS NASALES SUAVES Y FLEXIBLES QUE PERMITAN UN ADECUADO AJUSTE AL PACIENTE, SISTEMA DE AJUSTE PARA BRINDAR UNA COLOCACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE, CONECTOR GIRATORIO QUE PERMITA MAYOR FLEXIBILIDAD Y REDUZCA LA TENSIÓN SOBRE LA CÁNULA, ASÍ COMO ADAPTADOR PARA CONEXIÓN A TUBERÍA DE OXÍGENO ESTÁNDAR Y/O CONEXIÓN DE 15 MM ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206640	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 71	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UNA CÁNULA NASAL PEDIÁTRICA DE TALLA CHICA, DE UN SOLO USO, DISEÑADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO Y GASES HUMIDIFICADOS, CON PUNTAS NASALES SUAVES Y FLEXIBLES QUE PERMITAN UN ADECUADO AJUSTE AL PACIENTE, SISTEMA DE AJUSTE PARA BRINDAR UNA COLOCACIÓN SEGURA Y CONFORTABLE, CONECTOR GIRATORIO QUE PERMITA MAYOR FLEXIBILIDAD Y REDUZCA LA TENSIÓN SOBRE LA CÁNULA, ASÍ COMO ADAPTADOR PARA CONEXIÓN A TUBERÍA DE OXÍGENO ESTÁNDAR Y/O CONEXIÓN DE 15 MM ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS O ESTAS SEAN SUPERIORES Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1206641	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 75	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PEMIRTA OFERTAR UNA MASCARILLA DE ANESTESIA PRE-INFLADA DESECHABLE TAMAÑO 0, CON ANILLO COLOR AZUL, PARA PACIENTE NEONATAL, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 75
1206642	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 76	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA MASCARILLA DE ANESTESIA PRE-INFLADA DESECHABLE TAMAÑO , 2, CON ANILLO COLOR VERDE, PARA PACIENTE NIÑO MEDIANO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 76
1206643	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 77	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA MASCARILLA DE ANESTESIA PRE-INFLADA DESECHABLE TAMAÑO 3, CON ANILLO COLOR NARANJA, PARA PACIENTE NIÑO GRANDE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PORPUESTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 77
1206644	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 PARTIDA: 78	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA MASCARILLA DE ANESTESIA PRE-INFLADA DESECHABLE TAMAÑO 4, CON ANILLO COLOR ROJO, PARA PACIENTE ADULTO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PARTIDA 78
1206649	T SUR T SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 2.1 NUMERAL III.	LOS BIENES PROPUESTOS POR MI REPRESENTADA, NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, PARA LO QUE SE PRESENTA COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL ACUERDO PUBLICADO POR LA COFEPRIS EN EL D.O.F. EN SU EDICIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025, MISMO QUE CONTIENE EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN	SE ACEPTA, SIN EMBARGO DEBE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.1. FRACC. I. ULTIMO PARRAFO, ASÍ MISMO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.", ERGO, POR ENCONTRARSE "EN EL ANEXO III, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD. EN ESE CONTEXTO, NO RESULTA APLICABLE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LA LEGISLACIÓN O LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS, NI LAS OBLIGACIONES SANITARIAS ASOCIADAS", POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, PARA ESTE PUNTO, PRESENTEMOS CARTA PROTESTADA MANIFESTANDO DICHA SITUACIÓN, Y QUE LOS BIENES PROPUESTOS CUMPLEN CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	
1206650	T SUR T SA DE CV	TÉCNICO	6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA, NUMERAL I	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PROPUESTA SE PUEDA PRESENTAR A RENGLÓN SEGUIDO, ELIMINANDO LAS PARTIDAS/CLAVES QUE NO OFERTAMOS, RESPETANDO SIEMPRE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL ANEXO 1, LO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE MI PROPUESTA, ¿SE ACEPTA?	SI, SE ACEPTA
1206651	T SUR T SA DE CV	ECONÓMICO	6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PROPUESTA SE PUEDA PRESENTAR A RENGLÓN SEGUIDO, ELIMINANDO LAS PARTIDAS/CLAVES QUE NO OFERTAMOS, RESPETANDO SIEMPRE EL NÚMERO CONSECUTIVO DEL ANEXO 1, LO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE MI PROPUESTA, ¿SE ACEPTA?	SI SE ACEPTA
1206652	T SUR T SA DE CV	OTROS	14.1.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES	DEBIDO A QUE EN EL PRIMER PÁRRAFO MENCIONA QUE LA ENTREGA SERÁ CONFORME AL CALENDARIO, HORARIO Y LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) Y 1 A, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LAS PRESENTES BASES; SIN EMBARGO, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE QUE LA ENTREGA SERÁ POR ORDEN DE REPOSICIONA, ERGO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PRECISE QUE LA ENTREGA SERÁ POR ORDEN DE REPOSICIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL.	CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL NUMERAL 14.1. PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.
1206659	T SUR T SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 2.1 NUMERAL II	LOS BIENES PROPUESTOS POR MI REPRESENTADA, NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO, PARA LO QUE SE PRESENTA COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL ACUERDO PUBLICADO POR LA COFEPRIS EN EL D.O.F. EN SU EDICIÓN DEL 07 DE JULIO DE 2025, MISMO QUE CONTIENE EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.", ERGO, POR ENCONTRARSE "EN EL ANEXO III, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD. EN ESE CONTEXTO, NO RESULTA APLICABLE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LA LEGISLACIÓN O LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS, NI LAS OBLIGACIONES SANITARIAS ASOCIADAS", POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, PARA ESTE PUNTO, PRESENTEMOS CARTA PROTESTADA MANIFESTANDO DICHA SITUACIÓN, Y QUE LOS BIENES PROPUESTOS CUMPLEN CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN EMBARGO DEBE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.1. FRACC. I. ULTIMO PARRAFO, ASÍ MISMO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES.
1206660	T SUR T SA DE CV	OTROS	14.1.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.	DEBIDO A LA INSEGURIDAD QUE ASOLA LAS CARRETERAS DEL ESTADO, SIENDO MAS SEGURO LA TRANSPORTACION POR PAQUETERIA Y PARA FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION Y COMPETENCIA ECONOMICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE LA ENTREGA SE PUEDA ENVIAR POR PAQUETERIA,	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				DEBIDAMENTE ETIQUETADOS LOS BIENES CON TODA LA INFORMACION NECESARIA, INCLUYENDO EN EL PAQUETE TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA RECEPCION ADEMAS DE UNA ESCRITO INDICANDO LOS CORREOS ELECTRONICOS A LOS QUE SE NOS PUEDA HACER LLEGAR EL ACUSE DE RECIBIDO, MANTENIENDONOS EN TODO MOMENTO EN CONTACTO CON LA PERSONA QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	DE ENTREGA DE LOS BIENES.
1206958	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ,PARA LA PARTIDA 9 ELECTRODOS DESECHABLES AUTOADHERIBLES NOS INDIQUE PARA QUE TIPO DE PACIENTE LO REQUIERE ADULTO O INFANTIL.	SE REQUIERE PARA PACIENTE ADULTO
1207019	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 27	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 27 ELECTRODO NEUTRO DE SILICON, NOS INDIQUE SI LO REQUIERE CON CABLE O SIN CABLE Y QUE TIPO DE ENTRADA LO REQUIERE PLUG O REM	SE REQUIERE CONFORME A LA DESCRIPCION Y NUMERO DE PARTE DE LA PARTIDA.
1207020	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 28 ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, NOS INDIQUE SI LO REQUIERE CON CABLE O SIN CABLE Y QUE TIPO DE ENTRADA LO REQUIERE PLUG O REM	SE REQUIERE CONFORME A LA DESCRIPCION Y NUMERO DE PARTE DE LA PARTIDA.
1207021	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 28	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 28 ELECTRODO DE RETORNO DEL PACIENTE ADULTO, NOS INDIQUE SI LO REQUIERE REUTILIZABLE O DESECHABLE.	SE REQUIERE CONFORME A LA DESCRIPCION DE LA PARTIDA.
1207022	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 29	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 29 LAPIZ DESECHABLE CON INTERRUPTOR DE DEDO NOS PERMITA EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ENTREGAR CAJA DE 100 PIEZAS, CUMPLIENDO CON LA CANTIDAD SOLICITADA.	NO SE ACEPTA. DEBERA ENTREGAR CONFORME A LA PRESENTACION DE CADA CLAVE.
1207669	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	REQUERIMIENTO (ANEXO 1A PAG 47-59)	CON EL PROPÓSITO DE AMPLIAR LAS ALTERNATIVAS DE BIENES QUE PUEDAN SATISFACER PLENAMENTE LAS NECESIDADES TÉCNICAS DE LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ACLARAR SI, EN AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE SE INDIQUE MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO ESPECÍFICO, SE ACEPTARÁN BIENES DE MARCA DIFERENTE, SIEMPRE QUE ÉSTOS CUMPLAN EN SU TOTALIDAD O SUPEREN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y COMPATIBILIDAD. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERISTICAS Y GARANTICE LA COMPATIBILIADES DE LOS BIENES.
1207670	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	OTROS	NUMERAL 6, FRACCION II Y III	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, SERÁ SUFICIENTE INCORPORAR LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE QUEDARÁN VALIDADOS MEDIANTE LA E.FIRMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO EN COMPRAS MX. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1207671	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	OTROS	TIEMPO DE ENTREGA (PAG 39 PUNTO 14,1)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS 15 DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN CONTABILIZADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN O A PARTIR DE LA FECHA EN QUE DICHA ORDEN DE REPOSICIÓN SEA NOTIFICADA AL PROVEEDOR.	EL PLAZO CORRE A PARTIR DE LA EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION
1207672	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 19 PUNTO 2,2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	¿SERÁ ACEPTABLE QUE LAS MANIFESTACIONES CORRESPONDIENTES A LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y A LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.2 SE INTEGREN EN UN SOLO DOCUMENTO, SIEMPRE QUE ÉSTE CONTENGA LA TOTALIDAD DE LAS MANIFESTACIONES REQUERIDAS Y SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL FABRICANTE?	SI, SE ACEPTA
1207673	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAG 19 PUNTO 2,2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	RESPECTO DEL NUMERAL 2.2, EN EL QUE SE SOLICITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CORRESPONDEN A LOS LICITANTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				PRECISAR SI DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN CORRESPONDER AL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, O SI PODRÁN CORRESPONDER AL FABRICANTE, DISTRIBUIDOR O PROVEEDOR DE LOS BIENES OFERTADOS?	
1207674	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	III. PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, CERTIFICADO DE FDA O CE	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, PODEMOS PRESENTAR CERTIFICADO CE, FDA, JIS, TÜV O MDR, O EL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA PRESENTAR CERTIFICADO CE, FDA, JIS O TÜV
1207675	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN TERRITORIO NACIONAL EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE ES SU DISTRIBUIDOR, POR LO QUE CUENTA CON LA REPRESENTACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA PODRÁ SER EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES A OFERTAR, QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CONSIDERANDO QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO CUENTA CON LA LEGAL Y TOTAL RESPONSABILIDAD SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS EN MÉXICO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS
1207676	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	FORMATO LIBRE DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS BIENES QUE SE ENTREGARAN AL INSTITUTO SERÁN COMPATIBLES AL 100% CON LOS EQUIPOS EN LOS QUE SERÁN EMPLEADOS, NUEVOS, DE RECIENTE FABRICACIÓN Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO Y LO ESTIPULADO EN LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO LA PRESENTACIÓN DE LA CITADA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PODRÁ SER EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE GARANTIZA PLENAMENTE LA COMPATIBILIDAD AL 100%, LA AUTENTICIDAD, LA CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO). FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS
1207677	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	6. DOC QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	INCISO F). PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA CARTA PODRÁ SER EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES A OFERTAR, QUE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, TODA VEZ QUE, ES QUIEN CUENTA CON LA RESPONSABILIDAD LEGAL, SANITARIA Y DE CALIDAD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LOS BIENES OFERTADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO F) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1207678	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	6. DOC QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	INCISO I). PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA CARTA PODRÁ SER FIRMADA DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL LICITANTE Y EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES A OFERTAR, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO ES LA FIGURA LEGALMENTE AUTORIZADA ANTE LA	NO ES CORRECTO, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO I) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y CONTROL SANITARIO DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD EN MÉXICO, TENIENDO PLENO DOMINIO Y RESPONSABILIDAD SOBRE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	
1207679	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	ENTREGA DE BIENES	CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTA LICITACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE PIEZAS IMPORTADAS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE CONTEMPLE UNA AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA DE 90 DÍAS A PATIR DE LA ORDEN DE REPOSICIÓN, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS BIENES SE SUMINISTREN EN TIEMPO Y FORMA CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.
1207680	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 54, 55,58	DERIVADO DE QUE LA PIEZA OFERTADA CORRESPONDE A UN COMPONENTE ACCESORIO DEL EQUIPO MÉDICO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODRÁ OFERTARSE Y SUMINISTRARSE AUN CUANDO SU PAÍS DE ORIGEN SEA DISTINTO AL DEL EQUIPO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL REGISTRO SANITARIO VIGENTE. DADO QUE EL REGISTRO SANITARIO AMPARA AL EQUIPO COMO SISTEMA INTEGRAL, Y QUE LA PIEZA EN CUESTIÓN NO MODIFICA SU INDICACIÓN, FUNCIONAMIENTO NI CLASIFICACIÓN REGULATORIA. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHA CONDICIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES.	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO EL ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLA CON EL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1207681	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 54, 55,58	CONSIDERANDO EL NUMERAL , SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SERÁ CORRECTO ENUNCIAR "NO APLICA" PARA CADUCIDAD DESCRITA EN ORDEN DE REPOSICIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN APLICABLE, POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES	LOS PORMENORES DE LA ENTREGA RECEPCION DEBERAN ACLARARSE DIRECTAMENTE CON ALMACEN DELEGACIONAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.
1207682	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 54, 55,58	CONSIDERANDO QUE EL BIEN OFERTADO, CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA APLICABLE, NO CONTEMPLE FECHA DE CADUCIDAD POR TRATARSE DE UN PRODUCTO CUYA NATURALEZA NO PRESENTA DEGRADACIÓN FUNCIONAL EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DE FECHA DE CADUCIDAD EN ETIQUETA O EMPAQUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO TÉCNICO O ADMINISTRATIVO EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS NI EN LA RECEPCIÓN CONTRACTUAL DE LOS BIENES	DENTRO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES NO SE ENCUENTRA LA VERIFICACION DE LA CADUCIDAD, YA QUE LOS LICITANTES DEBERIAN PRESENTAR LA INFORMACION DE LOS PRODUCTOS Y LOTES QUE ENTREGARIAN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, POR LO CUAL NO REPRESETAN CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AHORA BIEN, LA ENTREGA RECEPCION DE LOS BIENES DEBE REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO, POR LO QUE COMO AREA TECNICA NO TENEMOS FACULTAD DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO EN ESE SENTIDO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1207683	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 54, 55,58	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ DOCUMENTACIÓN SERÁ ACEPTADA PARA SUSTENTAR Y ACREDITAR LA VIGENCIA, CADUCIDAD O VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO, CUANDO DICHA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE IMPRESA DIRECTAMENTE EN LA ETIQUETA DEL MISMO, PUDIENDO SER MEDIANTE FICHA TÉCNICA, O DOCUMENTO EQUIVALENTE EMITIDO POR DRÄGER MÉXICO/ EL TITULAR DEL PRODUCTO. / DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	LOS PORMENORES DE LA ENTREGA RECEPCION DEBERAN ACLARARSE DIRECTAMENTE CON ALMACEN DELEGACIONAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS.
1207684	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 54, 55,58	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LISTADOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, LOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DE 2025, LOS CABLES/TERMINALES PARA ECG, CABLES TRONCALES Y CABLES PARA ELECTRODOS SE ENCUENTRAN EXPRESAMENTE LISTADOS EN EL ANEXO III, CORRESPONDIENTE A PRODUCTOS QUE NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD. EN ESE CONTEXTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DICHOS BIENES, NO RESULTA APLICABLE EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, NI LAS OBLIGACIONES SANITARIAS ASOCIADAS, TALES COMO TRAZABILIDAD POR LOTE O TECNOVIGILANCIA. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ENTREGA DE BIENES Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO APLICABLE.	EN CASO QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO QUE REFIERE, SE ACEPTA, SIN EMBARGO, DEBE CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2.1. FRACC. I. ULTIMO PARRAFO Y LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD APLICABLES.
1207685	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1	CON EL FIN DE DAR PASO A LA LIBRE COMPETENCIA Y NO ORIENTAR ESTE CONSUMIBLE EN UNA MARCA EN PARTICULAR, AL SER UN PRODUCTO MULTIMARCA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ES CORRECTO OFERTAR BAJO DESCRIPCIÓN PROPIA DE FABRICANTE: CAL SODADA EN FORMA SEMIESFÉRICA QUE MEJORA EL RENDIMIENTO HACIA ABSORSCIÓN, EN PRESENTACIÓN BIDON DE 5L (4K) CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LO REQUERIDO EN CANTIDAD BAJO CONVERSIÓN, CANTIDAD MÍNIMA 72 KG= 18 BIDONES , CANTIDAD MÁXIMA 180 KG = 45 BIDONES. FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA. DEBERA ENTREGAR CONFORME A LA PRESENTACION DE CADA CLAVE.
1207686	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 48	POR ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE PARTE SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO HACIA PACIENTE CON TECNOLOGÍA MEJORADA EN REDUCCIÓN DE PESO Y MENOR ESPACIO MUERTO/VOLUMEN , SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO OFERTAR CON NUMERO DE CATÁLOGO ACTUALIZADO MP05845 FILTRO BACTERIAL / VIRAL CON INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HUMIDSTAR2 NEO.PRESENTACION: 100 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: MP05845. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA Y CUMPLA CON LA DESCRIPCION SOLICITADA
1207687	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 48	CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO LA ENTREGA EN CAJA DE 100 PIEZAS CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LA CANTIDAD SOLICITADA	NO SE ACEPTA. DEBERA ENTREGAR CONFORME A LA PRESENTACION DE CADA CLAVE.
1207688	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 49	POR ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE PARTE SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO HACIA PACIENTE CON TECNOLOGÍA MEJORADA EN REDUCCIÓN DE PESO Y MENOR ESPACIO MUERTO/VOLUMEN , SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO OFERTAR CON NUMERO DE CATÁLOGO ACTUALIZADO MP05825 FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA Y CUMPLA CON LA DESCRIPCION SOLICITADA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				TWINSTAR 6A. PRESENTACION: CAJA /100 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP05825 FAVOR DE CONFIRMAR	
1207689	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 49	CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO LA ENTREGA EN CAJA DE 100 PIEZAS CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LA CANTIDAD SOLICITADA	NO SE ACEPTA. DEBERA ENTREGAR CONFORME A LA PRESENTACION DE CADA CLAVE.
1207690	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 50	POR ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE PARTE SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO HACIA PACIENTE CON TECNOLOGÍA MEJORADA EN REDUCCIÓN DE PESO Y MENOR ESPACIO MUERTO/VOLUMEN , SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO OFERTAR CON NUMERO DE CATÁLOGO ACTUALIZADO MP05800 FILTRO / INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD TWINSTAR 90. PRESENTACION: CAJA / 100PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP05800. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA Y CUMPLA CON LA DESCRIPCION SOLICITADA
1207691	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 50	CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO LA ENTREGA EN CAJA DE 100 PIEZAS CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LA CANTIDAD SOLICITADA	NO SE ACEPTA. DEBERA ENTREGAR CONFORME A LA PRESENTACION DE CADA CLAVE.
1207692	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 51	POR ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO DE PARTE SIN AFECTAR EL RENDIMIENTO HACIA PACIENTE CON TECNOLOGÍA MEJORADA EN REDUCCIÓN DE PESO Y MENOR ESPACIO MUERTO/VOLUMEN , SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO OFERTAR CON NUMERO DE CATÁLOGO ACTUALIZADO MP05755 FILTRO BACTERIAL VIRAL CARESTAR 35. PRESENTACION: CAJA / 100 PZS. NUMERO DECATALOGO: MP05755. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA Y CUMPLA CON LA DESCRIPCION SOLICITADA
1207693	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 51	CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME ES CORRECTO LA ENTREGA EN CAJA DE 100 PIEZAS CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LA CANTIDAD SOLICITADA	NO SE ACEPTA. DEBERA ENTREGAR CONFORME A LA PRESENTACION DE CADA CLAVE.
1207694	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 39	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA Y DETALLADA DE LAS PARTIDAS 39 CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES 379 625 0029 00 01 , RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA ÚNICAMENTE SE SEÑALA LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA ASOCIADA A DICHAS CLAVES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN EXACTAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.	CONSIDERAR LO INDICADO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1206624
1207695	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 40	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA Y DETALLADA DE LAS PARTIDAS 39 Y 40, CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES 379 625 0045 00 01, RESPECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA ÚNICAMENTE SE SEÑALA LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA ASOCIADA A DICHAS CLAVES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN EXACTAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.	CONSIDERAR LO INDICADO EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1206625
1207713	FLEXUS SA DE CV	TÉCNICO	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITE PRESENTAR LA CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NO SE ACEPTA. LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR015-T-125-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Adquisición de Consumibles, Accesorios de Equipo Médico y Mobiliario, para las Unidades Médicas

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
					NUMERAL 2.2. LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS
1207714	FLEXUS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SE PUEDE PRESENTAR PRODUCTOS DE ORIGEN DE TURQUIA?	LOS BIENES QUE LOS LICITANTES OFERTEN DEBERAN SER ACORDE AL CARÁCTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN AL LAASSP.
1207741	FLEXUS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A)	PARTIDA 45: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EL CIRCUITO NO REQUIERE TRAMPAS DE AGUA	TRATANDOSE DE CIRCUITO DE VENTILACION, SI ES REQUERIDO QUE CUENTE CON TRAMPAS DE AGUA EN AMBAS RAMAS.
1207986	VIANTECH MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 86, PUNTO 4 ESTRUCTURA (MARCO)	SOLICITAN: ...CON TOPE Y MECANISMO EXCENTRICO CON PALANCA YMANERAL DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS, RN. LA PARTE INFERIOR TRASERA DEL MARCO DEBERA INCLUIR UN TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOR GRIS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR ESTE PUNTO EN HULE NATURAL MACIZO EN COLOR NEGRO, DADO QUE NO AFECTA NI DEMERITA LA FUNCIONALIDAD.	SI, SE ACEPTA.
1208008	VIANTECH MEDICAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 86, PUNTO 10	SOLICITAN: PROTECCIONES LATERALES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO 26 DE 152.4 MM (6") DE ANCHO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN OFERTAR PROTECCIONES LATERALES DE LAMINA DE HIERRO CROMADO CALIBRE NO 26 DE 152.4 MM (6") DE ANCHO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SI, SE ACEPTA.

CUARTO: Siendo las 09:15 horas, se envían por sistema Compras MX las respuestas a las preguntas recibidas y se decreta un receso para que el licitante revise dichas respuestas y pueda replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas otorgadas por esta convocante, otorgándose 6 horas como máximo para él envió de las mismas, por lo que la hora límite para el envío será a la 15:15 horas del día del inicio de esta acta, lo anterior con fundamento en el artículo 91 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..----------

Firmando para los efectos legales y conducentes al margen y calce las personas que en esta intervinieron ----------CONSTE----------

POR LA CONVOCANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Perez Lopez	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Cesar Roman Guillen Basso	Jefe de la Oficina de Adquisiciones	
Lic. Gerardo Ruiz Perez	N44 Analista Coordinador	
Ing. Karim Tapia Quevedo	Coordinador Biomédico	
Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo	Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del IMSS en Tabasco	**No asistió**
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Jefe de Servicios Jurídicos	**No asistió**

ANEXO 04 (CUATRO)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Villahermosa, Tabasco a 16 de julio de 2026
Memorándum No. 289001200100/**1844-2**/2026

Lic. Isaac Ignacio Silva Cárdenas
Jefe de Servicios Administrativos

At´n.
Lic. Hugo Pérez López
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

Por este conducto, hago de su conocimiento, que en mi carácter de Área requirente conforme al Artículo No. 2, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Numerales 4.17 y 5.3.15., de las Políticas Bases y Lineamientos del Sector Publico Inciso b) notifico a usted, que el **Administrador del Contrato** que resulten del procedimiento **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, ACCESORIOS DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026"**, que suscribirá este Órgano de Operación, **será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.**

Nombre del Administrador	**Dra. Ana Laura Sánchez Suárez**
Área de Adscripción en el IMSS	**Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**
Domicilio Institucional	**Av. Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco. CP. 86190**
[redacted]	
Correo electrónico institucional	**ana.sanchezsa@imss.gob.mx**
Teléfono Institucional	**99 33 15 37 20**

Por tal motivo, se tiene a bien emitir los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales como son la Prestación del Servicio o la Entrega de los Bienes.

- Asignar al (los) auxiliar (es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo lugar y condiciones, para la prestación del servicio.

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) MORAL(ES); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 115, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDOR PUBLICO

- Requerir información mensual, los auxiliares del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.

- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la (S) clausula(s) correspondientes y acompañándola con la documentación original que soporte dichas manifestaciones.

- En caso de que el incumplimiento de contrato derive en algunas de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP.

- De conformidad con lo establecido en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

- Realizar las funciones para llevar a cabo el registro, control y seguimiento de las facturas de los contratos registrados en el Sistema BESA.

Atentamente,

Dra. Ana Laura Sánchez Suárez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

ANEXO 05 (CINCO)
FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") **DOMICILIO: _____.**
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA Y CONTRATANTE:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA" Y "LA CONTRATANTE"
DOMICILIO: AV. CESAR A. SANDINO NO. 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": kennedy.nieto@imss.gob.mx juan.broca@imss.gob.mx ernesto.hernandezlo@imss.gob.mx

FIADO (S):
(EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. RFC: _____.
DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")
MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: _____.
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS

DATOS DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": ____[NUMERO UNICO DE CONTRATO SEÑALADO EN EL INSTRUMENTO].
NÚMERO DE REGISTRO: ____[NUMERO DE REGISTRO SEÑALADO EN EL INSTRUMENTO] (SOLO SI APLICA).
OBJETO: _____.
VIGENCIA:_____
MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)
MONEDA: PESOS MEXICANOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: [FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO].
TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN I, Y II, DE la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 130, FRACCIÓN III, Y 151 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO". (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES INDIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.
LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".
EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN
"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ANEXO 06 (SEIS)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tabasco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000336038-2026

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 28 Tabasco

289001 Oficina del OOAD TABASCO

100100 Jefatura De Servicios Administ

Concepto: CONSUMIBLE EQUIPO MEDICO/ABASTO/MEMO P0151

Fecha Elaboración: 22/07/2026

Total Comprometido (en pesos): $ 6,531,931.56
Cuenta: 21121113 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 288001 Centro de Costos: 150900
COG 2950100

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,531.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	233.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

TABASCO

PEREZ DOMINGUEZ MANUEL ARMANDO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

_____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000336038-2026 **FECHA DICTAMEN:** 22/07/2026

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	21121113	150900	28	288001	N/A	2950100	23204	E031	01/07/2026	6,531,931.56	6,531,931.56
TOTALES										6,531,931.56	6,531,931.56

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000336038-2026 **FECHA DICTAMEN:** 22/07/2026

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Ciass):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00